PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 de contenido crediticio.
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1576/2018 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1576/2018 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMH-004/2018
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMH-004/2018

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs100.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	10 de diciembre de 2018.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Cuatro (4) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Se aclara que **CRECER IFD** podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por el prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	20.000.000	4.000	PMH-TD-NA	332	5.000	07-nov-2019	N-1	4,10%
B	20.000.000	4.000	PMH-TD-NB	729	5.000	08-dic-2020	A2	4,30%
C	30.000.000	6.000	PMH-TD-NC	1.094	5.000	08-dic-2021	A2	4,70%
D	30.000.000	6.000	PMH-TD-ND	1.459	5.000	08-dic-2022	A2	5,30%

Calificación de Riesgo: AESA Ratings S.A. Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (**N-1**): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: AESA Ratings S.A. Series "B", "C",y "D": A2	Categoría **A**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral **2** acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 55 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

AGENTE COLOCADOR

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2018

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

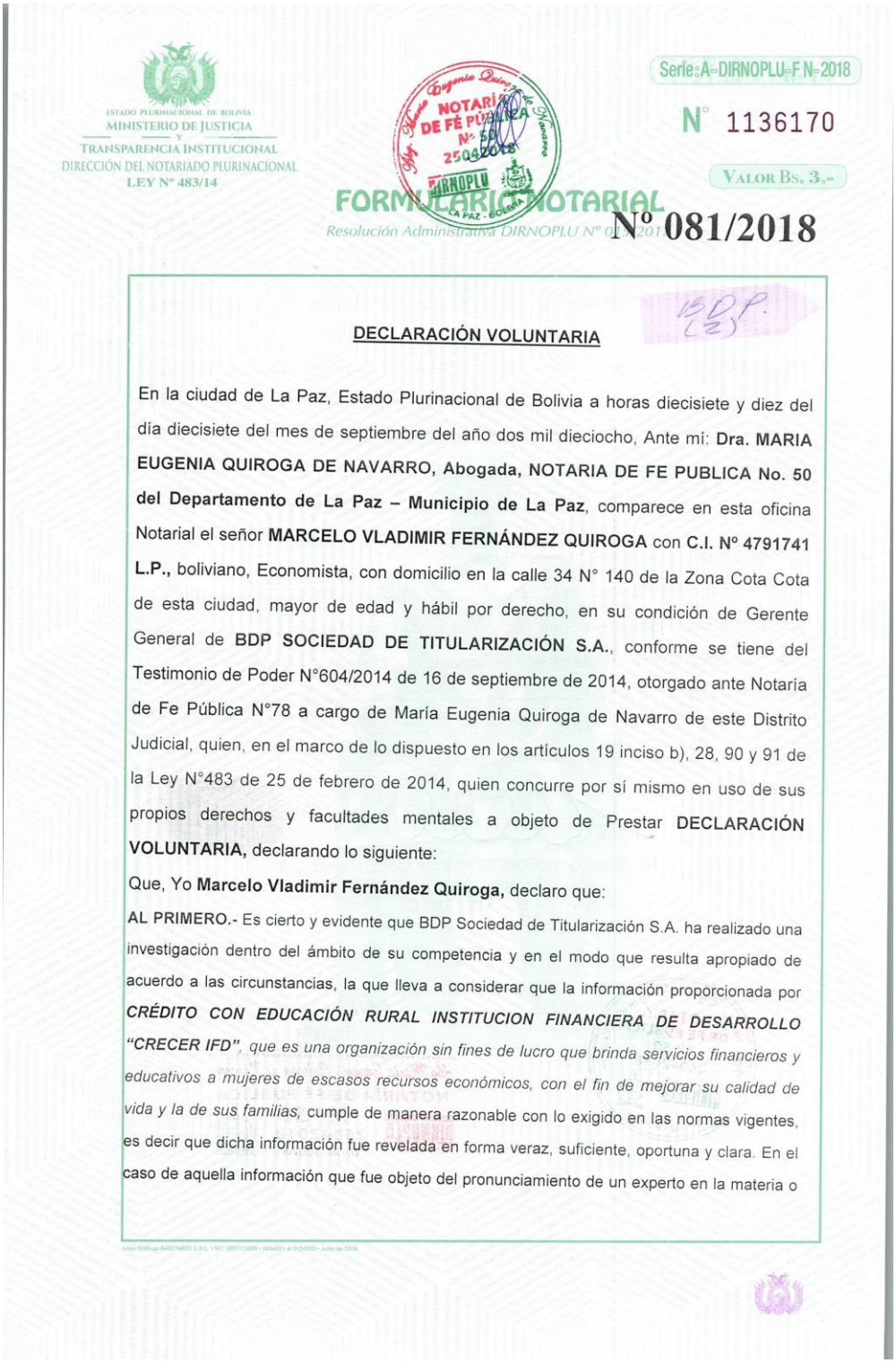

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

NOTARIA DE FÉ PÚBLICA N° 50 25042018

DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

Serie:A-DIRNOPLU-F N-2018

N° 1136170

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 0[illegible]2018

Nº 081/2018

BDP (2)

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diecisiete y diez del día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con **C.I. Nº 4791741 L.P.,** boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA,** declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga,** declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"****, que es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o

Nº 081/2018

se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.----------

MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA
C.I. Nº 4791741 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:

Abg. María Eugenia Quiroga de Navarro
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 50
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Abg. María Eugenia Quiroga de Navarro
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 50
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

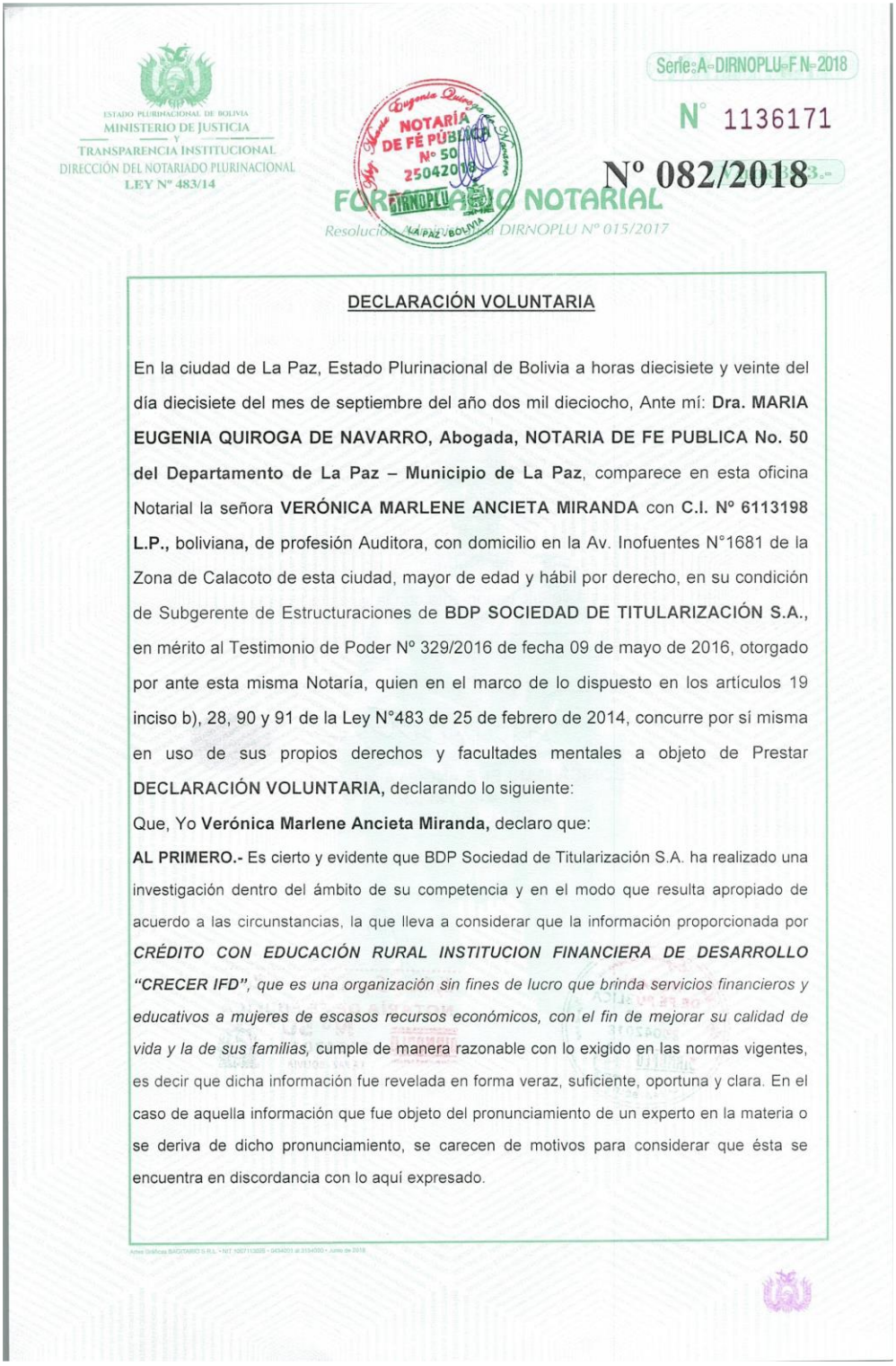

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie: A - DIRNOPLU - F.N. - 2018

N° 1136171

Nº 082/2018

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 50

DIRNOPLU

LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diecisiete y veinte del día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con **C.I. Nº 6113198 L.P.,** boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Inofuentes N°1681 de la Zona de Calacoto de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA,** declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda,** declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"****, que es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Nº 082/2018

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.----------

VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA
C.I. Nº 6113198 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:

Abg. María Eugenia Zuiroga de Navarro
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 50
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Sergio Sandino Rada Cuadros y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  Ubicado en: Edificio Torres Gundlach Nº 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz
  La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

  Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
  La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
  La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD

  Ubicado en: Calle Demetrio Canelas Nº 27, Zona Obrajes
  La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO ---------- 13

1. RESUMEN DEL PROSPECTO ---------- 18

1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---------- 18
1.2. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 18
1.3. CESIÓN IRREVOCABLE ---------- 18
1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---------- 18
1.5. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ---------- 19
1.6. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---------- 19
1.7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ---------- 19
1.8. LA EMISIÓN ---------- 19
1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión ---------- 19
1.8.2. Características de la Emisión ---------- 19
1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---------- 20
1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---------- 20
1.9. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---------- 20
1.10. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 20
1.11. FACTORES DE RIESGO ---------- 21
1.12. LUGARES DONDE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER CONSULTADOS ---------- 21

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ---------- 22

2.1. PARTICIPANTES ---------- 22
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---------- 22
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 22
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE ---------- 22
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---------- 22
2.6. PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL ---------- 23
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ---------- 23
2.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS ---------- 23
2.9. COBRO DE LOS PAGARÉS ---------- 25
2.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---------- 25
2.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 ---------- 26
2.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 26
2.12.1. Activos ---------- 26
2.12.2. Pasivos ---------- 26
2.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 26
2.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 27
2.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 27
2.16. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 27
2.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---------- 28
2.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 30
2.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 31
2.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---------- 32
2.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE ---------- 32
2.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA ---------- 32

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización ---- 33
2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo ---- 34
2.25. Coeficiente de Riesgo ---- 36
2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 36

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO ---- 37

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión ---- 37
3.2. Características de la Emisión ---- 38
3.2.1. Tipo de Valores ---- 38
3.2.2. Plazo de la Emisión ---- 38
3.2.3. Denominación de los Valores ---- 38
3.2.4. Monto Total de la Emisión ---- 38
3.2.5. Valor Nominal Unitario ---- 38
3.2.6. Composición de la Emisión ---- 38
3.2.7. Fecha de Emisión ---- 39
3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores ---- 39
3.2.9. Tipo de Interés ---- 39
3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses ---- 39
3.2.11. Tasa de Interés Nominal ---- 39
3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses ---- 40
3.2.13. Cronograma de pago de cupones ---- 40
3.2.14. Forma de Colocación ---- 41
3.2.15. Modalidad de Colocación ---- 41
3.2.16. Precio de Colocación ---- 41
3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 41
3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 41
3.2.19. Objetivo de Colocación ---- 41
3.2.20. Plazo de Colocación ---- 42
3.2.21. Plazo de utilización de los recursos ---- 42
3.2.22. Forma de Circulación de los Valores ---- 42
3.2.23. Forma de Representación de los Valores ---- 42
3.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión ---- 42
3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 42
3.2.26. Calificación de Riesgo ---- 44
3.2.27. Respaldo de la Emisión ---- 45
3.2.28. Aspectos Tributarios ---- 45
3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores ---- 45
3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo ---- 45
3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja ---- 45
3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado ---- 45
3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 46
3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 47
3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización ---- 47
3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 47
3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 49
3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 49

3.4. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---- 52
3.5. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA ---- 52
3.6. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 52
3.7. EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS ---- 53

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 54

4.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN ---- 54
4.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 54

5. FACTORES DE RIESGO ---- 55

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 56

6.1. COLOCACIÓN ---- 56
6.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN ---- 56
6.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA ---- 56
6.4. TIPO DE OFERTA ---- 57
6.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN ---- 57
6.6. PLAZO DE COLOCACIÓN ---- 57
6.7. OBJETIVO DE COLOCACIÓN ---- 57
6.8. MODALIDAD DE COLOCACIÓN ---- 57
6.9. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN ---- 57
6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán. ---- 57
6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador ---- 57
6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas. ---- 58
6.10. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES. ---- 58
6.11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 58
6.12. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO ---- 58
6.13. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA ---- 58

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 59

7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 59
7.2. ANTECEDENTES ---- 60
7.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA ---- 60
7.4. EMPRESAS VINCULADAS ---- 60
7.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 60
7.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 61
7.7. INFRAESTRUCTURA ---- 61
7.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO ---- 61

8. EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD ---- 63

8.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA ---- 63

8.2. ORGANIZACIÓN---- 64
8.3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL---- 64
8.4. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD ---- 68
8.5. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CRECER IFD ---- 68
8.5.1. Productos Crediticios de CRECER IFD ---- 68
8.6. MODELO DE NEGOCIO---- 71
8.7. ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS ---- 72
8.7.1. Lineamientos de Política ---- 72
8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social ---- 73
8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes---- 73
8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera---- 73
8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos---- 73
8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento---- 73
8.8. RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS ---- 74
8.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS ---- 75
8.10. PRINCIPALES ACTIVOS ---- 75
8.11. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA ---- 75
8.11.1. Cartera ---- 75
8.11.2. Cartera en Mora---- 76
8.11.3. Previsión para Cartera Incobrable ---- 76
8.11.4. Número de Clientes---- 77

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD---- 78

9.1. BALANCE GENERAL---- 78
9.1.1. Activo---- 78
9.1.2. Liquidez ---- 78
9.1.3. Cartera ---- 79
9.1.4. Cartera en Mora---- 80
9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora---- 81
9.1.6. Pasivo---- 82
9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento---- 83
9.1.8. Previsiones ---- 84
9.1.9. Patrimonio ---- 84
9.2. ESTADO DE RESULTADOS ---- 85
9.2.1. Ingresos Financieros---- 85
9.2.2. Gastos Financieros---- 85
9.2.3. Resultado Financiero Bruto---- 86
9.2.4. Gastos Administrativos ---- 86
9.2.5. Resultado Neto ---- 87
9.3. INDICADORES FINANCIEROS ---- 88
9.3.1. Liquidez ---- 89
9.3.2. Solvencia---- 89
9.3.3. Calidad de Cartera ---- 90
9.3.3.1 Índice de Mora---- 90
9.3.3.2 Índice de Cobertura de la Cartera en Mora---- 90
9.3.3.3 Rentabilidad ---- 91
9.3.4. Eficiencia---- 92
9.3.5. Endeudamiento---- 93
9.3.6. Financiamiento ---- 93
9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD---- 94

9.4.1. Gastos Administrativos ---- *94*
9.4.2. Control de Solvencia: ---- *94*
9.4.3. Cobertura de Mora: ---- *94*
9.4.4. Control de Liquidez: ---- *95*
9.5. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ---- 95
9.6. ESTADOS FINANCIEROS ---- 95
9.6.1. Balance General ---- *96*
9.6.2. Estado de Resultados ---- *97*

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 24
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) - 28
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 29
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---- 38
TABLA 5: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 --- 39
TABLA 6: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---- 39
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 40
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 043 ---- 44
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA ---- 46
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) ---- 60
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) ---- 60
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) ---- 61
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) ---- 61
TABLA 14: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CRECER IFD ---- 64
TABLA 15: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CRECER IFD ---- 64
TABLA 16: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CRECER IFD ---- 65
TABLA 17: PERIODICIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CAPITAL E INTERESES ---- 69
TABLA 18: INTEGRACIÓN DEL CRÉDITO CON EDUCACIÓN ---- 70
TABLA 19: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE $US ---- 75
TABLA 20: CARTERA BRUTA ---- 76
TABLA 21: CARTERA EN MORA ---- 76
TABLA 22: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE ---- 77
TABLA 23: NÚMERO DE CLIENTES ---- 77
TABLA 24: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE $US ---- 83
TABLA 25: PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO PARA CARTERA EN $US) ---- 83
TABLA 26: SALDO A CAPITAL DE LOS PAGARÉS DENTRO DE LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ---- 84
TABLA 27: INDICADORES FINANCIEROS ---- 88
TABLA 28: BALANCE GENERAL DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 96
TABLA 29: ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 97

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO ---- 71
ILUSTRACIÓN 2: CARTERA VIGENTE POR SECTOR (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) ---- 80
ILUSTRACIÓN 3: EVOLUCIÓN DE PORCENTAJE DE MORA - CRECER IFD Y FINRURAL ---- 81
ILUSTRACIÓN 4: ÍNDICE DE LIQUIDEZ ---- 89
ILUSTRACIÓN 5: ÍNDICE DE SOLVENCIA ---- 89
ILUSTRACIÓN 6: COEFICIENTE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL ---- 90
ILUSTRACIÓN 7: ÍNDICE DE MORA ---- 90
ILUSTRACIÓN 8: ÍNDICE DE COBERTURA ---- 90
ILUSTRACIÓN 9: RESULTADO FINANCIERO BRUTO / ACTIVO ---- 91
ILUSTRACIÓN 10: RESULTADO OPERATIVO BRUTO / ACTIVO ---- 91
ILUSTRACIÓN 11: ROA (RETURN ON ASSETS) ---- 91
ILUSTRACIÓN 12: ROE (RETURN ON EQUITY) ---- 92
ILUSTRACIÓN 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACTIVO ---- 92
ILUSTRACIÓN 14: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SOBRE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ---- 92
ILUSTRACIÓN 15: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO / ACTIVO) ---- 93
ILUSTRACIÓN 16: PASIVO / PATRIMONIO ---- 93
ILUSTRACIÓN 17: ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ---- 94

ANEXOS

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR AESA Ratings S.A.

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016.

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 30 de septiembre de 2018.

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL 30 de septiembre de 2018.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.

2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorias anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".

4) **BBV ó Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.

5) **Banco Central de Bolivia (BCB):** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.

6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 29) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

8) **Colocación Exitosa**: u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).

9) **Colocador:** Es la entidad encargada de la colocación de los valores resultantes de un proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro Nº SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.

10) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante "Contrato de Derecho", es un contrato por el cuál CRECER IFD otorga a **BDP ST** un Derecho de Compra de Pagarés, con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El Contrato de Derecho de Compra fue firmado el 14 de noviembre de 2018 entre CRECER IFD

y BDP ST y consta en la Escritura Pública N° 1233/2018 de 14 de noviembre de 2018 protocolizado ante Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior.

11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.

12) **Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043**", una Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado para acumular los excedentes generados por el diferencial entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la **Sociedad de Titularización** abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043**", una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la **Sociedad de Titularización** abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043**", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** En adelante la "**Declaración Unilateral**" o "**Declaración**" es este documento más su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que firmado por **BDP ST**, se constituye en un Acto Unilateral para la constitución del "PATRIMONIO AUTÓNOMO **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043**"**,** generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los Artículos pertinentes.

16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los activos que conformen el "PATRIMONIO AUTÓNOMO **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043**".

17) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.

18) **Días Calendario**: Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.

19) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es AESA Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 836/2011 de fecha 27 de diciembre de 2011, con número de registro ASFI/DSV-ECR-006/2011, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

20) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la "EDV".

21) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP ST.

22) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

23) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado**: Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.

24) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral**.**

25) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

26) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve (1.459) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.

27) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.

28) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.

29) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.

30) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización **CRECER IFD - BDP ST 043**. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043".

31) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Cuatro (4) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

32) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.

33) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.

34) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.

35) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

36) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

37) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que queda en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

38) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

39) **Valores de Titularización:** Son los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043", de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043".

40) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

41) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Deposito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de Los participantes del LIP.

42) **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO** - **CRECER IFD:** En adelante CRECER IFD, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043".

1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043".

1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD el 14 de noviembre de 2018 y elevado a Escritura Pública N° 1233/2018 el 14 de noviembre de 2018 ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1234/2018 el 14 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública Nro. 1350/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMH-004/2018 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 1576/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018.

1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043" del presente Prospecto.

1.8. La Emisión

1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto**.**

1.8.2. Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.
Denominación de los Valores:	"Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043"
Monto total de la Emisión:	Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos)
Fecha de emisión:	10 de diciembre de 2018
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de Cuatro (4) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto
Forma de Circulación:	A la orden

	Serie	Tasa de Interés
Tasas de Interés:	Serie A	4,10%
	Serie B	4,30%
	Serie C	4,70%
	Serie D	5,30%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.9. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.11. Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.

b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.

c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

1.12. Lugares donde los documentos pueden ser consultados

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades para ser consultada:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  Ubicado en: Edificio Torres Gundlach Nº 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz
  La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

  Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
  La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
  La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD

  Ubicado en: Calle Demetrio Canelas Nº 27, Zona Obrajes
  La Paz, Bolivia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagares:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo AESA Ratings S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043".

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043".

2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1234/2018 el 14 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y la "Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un

Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1350/2018 el 29 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con la Escritura Pública N° 1233/2018 de 14 de noviembre de 2018 ante Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMH-004/2018 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 1576/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018.

2.6. Plazo de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoria Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 6 del punto 2.19 del presente prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 2.18 del presente prospecto, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,607355%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	04-ene-19	1.009.129,95	4.074,69	1.013.204,64
2	04-feb-19	881.259,60	8.572,45	889.832,05
3	07-mar-19	884.200,19	13.631,86	897.832,05
4	04-abr-19	833.674,85	17.137,20	850.812,05
5	05-may-19	867.074,90	22.757,15	889.832,05
6	04-jun-19	849.808,91	26.983,14	876.792,05
7	05-jul-19	857.717,66	32.114,39	889.832,05
8	04-ago-19	7.232.837,54	310.634,51	7.543.472,05
9	04-sep-19	826.131,12	40.180,93	866.312,05
10	05-oct-19	7.152.421,44	388.570,61	7.540.992,05
11	04-nov-19	7.151.173,93	427.878,12	7.579.052,05
12	05-dic-19	2.645.867,03	173.364,98	2.819.232,01
13	04-ene-20	445.029,77	31.610,05	476.639,82
14	04-feb-20	2.178.066,85	167.098,53	2.345.165,38
15	06-mar-20	2.167.172,19	178.593,19	2.345.765,38
16	04-abr-20	2.123.985,98	186.339,40	2.310.325,38
17	05-may-20	2.124.493,77	198.471,61	2.322.965,38
18	04-jun-20	2.098.379,44	207.585,94	2.305.965,38
19	05-jul-20	278.979,53	29.185,85	308.165,38
20	04-ago-20	269.164,31	29.641,07	298.805,38
21	04-sep-20	2.068.596,56	239.568,82	2.308.165,38

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
22	05-oct-20	2.058.601,37	250.124,01	2.308.725,38
23	04-nov-20	2.082.075,09	264.440,29	2.346.515,38
24	05-dic-20	2.018.124,83	267.800,55	2.285.925,38
25	04-ene-21	2.469.836,60	341.340,91	2.811.177,51
26	04-feb-21	2.420.160,06	348.245,32	2.768.405,38
27	07-mar-21	2.406.320,34	359.945,04	2.766.265,38
28	04-abr-21	2.360.832,16	365.273,22	2.726.105,38
29	05-may-21	2.359.546,11	378.499,27	2.738.045,38
30	04-jun-21	2.333.942,28	387.243,10	2.721.185,38
31	05-jul-21	2.319.740,13	398.085,25	2.717.825,38
32	04-ago-21	2.295.126,72	406.498,66	2.701.625,38
33	04-sep-21	2.280.687,71	416.917,67	2.697.605,38
34	05-oct-21	2.267.968,79	427.496,59	2.695.465,38
35	04-nov-21	2.282.932,98	442.887,37	2.725.820,35
36	05-dic-21	2.223.080,72	443.924,66	2.667.005,38
37	04-ene-22	2.214.978,22	454.502,63	2.669.480,85
38	04-feb-22	2.184.935,76	460.769,62	2.645.705,38
39	07-mar-22	2.171.922,53	470.382,85	2.642.305,38
40	04-abr-22	2.138.754,67	474.190,71	2.612.945,38
41	05-may-22	2.127.618,31	483.827,07	2.611.445,38
42	04-jun-22	2.106.777,41	490.687,97	2.597.465,38
43	05-jul-22	2.089.978,70	498.666,68	2.588.645,38
44	04-ago-22	2.070.070,66	505.314,72	2.575.385,38
45	04-sep-22	2.053.013,45	512.831,93	2.565.845,38
46	05-oct-22	1.716.808,88	438.617,88	2.155.426,76
	Total	**99.999.000,00**	**13.022.508,46**	**113.021.508,46**

Fuente: BDP ST

Cuando la fecha de vencimiento de los pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, **CRECER IFD** realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, CRECER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa).

2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho**: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER IFD**: Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de las cuentas bancarias aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.
- Inversiones en Valores: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones**: Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043:

a) Cuenta de Recaudación
b) Cuenta de Provisión de Pagos
c) Cuenta de exceso de flujo de caja acumulado

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

En este sentido, para cubrir los gastos extraordinarios, solamente se podrá utilizar: el remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium. De presentarse gastos extraordinarios por importes superiores a la sumatoria de los tres conceptos detallados anteriormente, esta situación se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo (expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Cierre	Total
Interés VTD	4.555.640	3.501.080	2.383.920	870.420	0	**11.311.060**
ASFI	163.761	143.231	42.899	18.565	0	**368.457**
BBV	32.460	13.350	4.875	3.430	0	**54.115**
BDP ST	180.662	205.932	202.433	222.527	0	**811.554**
Calificación de Riesgo	48.720	48.720	48.720	0	0	**146.160**
Auditoría Externa	32.000	8.000	16.000	8.000	16.000	**80.000**
Operador de Cuentas Receptoras	0	0	0	0	0	**0**
Representante de Tenedores	14.400	14.400	14.400	14.400	0	**57.600**
Otros Gastos	29.554	28.416	23.285	11.308	0	**92.562**
Total	**5.057.197**	**3.963.129**	**2.736.532**	**1.148.651**	**16.000**	**12.921.508**

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta a 6,86 Bs/US$ y 6,96 Bs/US$, respectivamente.

CRECER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la **Sociedad de Titularización** percibirá una comisión total de Bs811.554,24 (Ochocientos Once Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 24/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable

mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura:

Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	ene-19	15.000,00
2	feb-19	15.000,00
3	mar-19	15.000,00
4	abr-19	15.000,00
5	may-19	15.000,00
6	jun-19	15.000,00
7	jul-19	15.000,00
8	ago-19	15.000,00
9	sep-19	15.000,00
10	oct-19	15.000,00
11	nov-19	15.000,00
12	dic-19	15.661,89
13	ene-20	11.950,71
14	feb-20	16.907,38
15	mar-20	24.907,38
16	abr-20	16.907,38
17	may-20	16.907,38
18	jun-20	16.907,38
19	jul-20	16.907,38
20	ago-20	16.907,38
21	sep-20	16.907,38
22	oct-20	24.907,38
23	nov-20	8.907,38
24	dic-20	16.907,38
25	ene-21	13.507,38
26	feb-21	16.907,38
27	mar-21	16.907,38
28	abr-21	16.907,38
29	may-21	16.907,38
30	jun-21	16.907,38
31	jul-21	16.907,38
32	ago-21	16.907,38
33	sep-21	16.907,38
34	oct-21	17.736,00
35	nov-21	17.965,38
36	dic-21	17.965,38
37	ene-22	16.440,71
38	feb-22	17.965,38
39	mar-22	17.965,38
40	abr-22	17.965,38
41	may-22	17.965,38
42	jun-22	17.965,38
43	jul-22	17.965,38

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
44	ago-22	17.965,38
45	sep-22	17.965,38
46	oct-22	17.965,38
47	nov-22	17.965,38
48	dic-22	26.432,77
	Total	**811.554,24**

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso, o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por **CRECER IFD**, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de periodo, el mismo debe ser prorrateado por los días calendario correspondientes.

2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.

1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.5 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.

2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

3. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

4. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

5. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores en forma proporcional hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y posteriormente se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.

6. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. Pagar a CRECER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.

4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que CRECER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.

2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.

3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.

4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043", a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.

2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar las cuentas descritas en el punto 2.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

10. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del patrimonio autónomo establecido en el punto 2.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.

11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

13. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 2.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del Patrimonio.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,102024%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 4,930571% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,68% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs1.710.448,46 (Un Millón Setecientos Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho 46/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)	113.021.508
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B)	111.311.060
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,015366

Fuente: BDP ST

2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.

2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.

4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 072/2018 del Acta de Directorio N° 016/2018 de 13 de septiembre de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 073/2018 del Acta de Directorio N° 016/2018 de 13 de septiembre de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 14 de noviembre de 2018 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1233/2018 de 14 de noviembre de 2018 por ante Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que suscribe BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1234/2018 de 14 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 1350/2018 el 29 de noviembre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSR IV/R-180126/2018 de fecha 22 de agosto de 2018 mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a CRECER IFD para emitir los 46 pagarés sin oferta pública por Bs99.999.000, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

3.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	20.000.000	4.000	332	5.000	07-nov-2019	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	20.000.000	4.000	729	5.000	08-dic-2020	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	30.000.000	6.000	1.094	5.000	08-dic-2021	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	30.000.000	6.000	1.459	5.000	08-dic-2022	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Total	**100.000.000**	**20.000**				

Fuente: BDP ST

3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve (1.459) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043".

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	20.000.000	332	5.000
B	20.000.000	729	5.000
C	30.000.000	1.094	5.000
D	30.000.000	1.459	5.000
Total	**100.000.000**		

Fuente: BDP ST

3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 10 de diciembre de 2018.

3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados mensualmente de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 y 2.19 del presente Prospecto.

3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Tabla 6: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	20.000.000	4,10%
B	20.000.000	4,30%
C	30.000.000	4,70%
D	30.000.000	5,30%
Total	**100.000.000**	

Fuente: BDP ST

3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i	=	Intereses devengados del periodo i
VN	=	Valor nominal o saldo a capital
Pl	=	Plazo del Cupón en días calendario
T_i	=	Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

Asimismo, para el pago intereses se deberá efectuar el redondeo en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Anexo I del Libro 8°, Título I, Capítulo II, Punto II.3. Metodologías de cálculo)

3.2.13. Cronograma de pago de cupones

Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización (expresado en Bolivianos)

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	7-ene.-19	0,00	15,94	0,00	16,72	0,00	18,28	0,00	20,61
2	7-feb.-19	0,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
3	10-mar.-19	0,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
4	7-abr.-19	0,00	15,94	0,00	16,72	0,00	18,28	0,00	20,61
5	8-may.-19	0,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
6	7-jun.-19	0,00	17,08	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
7	8-jul.-19	0,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
8	7-ago.-19	1.666,67	17,08	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
9	7-sep.-19	0,00	11,77	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
10	8-oct.-19	1.666,67	11,77	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
11	7-nov.-19	1.666,66	5,69	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
12	8-dic.-19	0,00	0,00	500,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
13	7-ene.-20	0,00	0,00	0,00	16,13	0,00	19,58	0,00	22,08
14	7-feb.-20	0,00	0,00	500,00	16,66	0,00	20,24	0,00	22,82
15	9-mar.-20	0,00	0,00	500,00	14,81	0,00	20,24	0,00	22,82
16	7-abr.-20	0,00	0,00	500,00	12,12	0,00	18,93	0,00	21,35
17	8-may.-20	0,00	0,00	500,00	11,11	0,00	20,24	0,00	22,82
18	7-jun.-20	0,00	0,00	500,00	8,96	0,00	19,58	0,00	22,08
19	8-jul.-20	0,00	0,00	0,00	7,41	0,00	20,24	0,00	22,82
20	7-ago.-20	0,00	0,00	0,00	7,17	0,00	19,58	0,00	22,08
21	7-sep.-20	0,00	0,00	500,00	7,41	0,00	20,24	0,00	22,82
22	8-oct.-20	0,00	0,00	500,00	5,55	0,00	20,24	0,00	22,82
23	7-nov.-20	0,00	0,00	500,00	3,58	0,00	19,58	0,00	22,08
24	8-dic.-20	0,00	0,00	500,00	1,85	0,00	20,24	0,00	22,82
25	7-ene.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	19,58	0,00	22,08
26	7-feb.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	18,55	0,00	22,82
27	10-mar.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	16,86	0,00	22,82
28	7-abr.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	13,71	0,00	20,61
29	8-may.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	13,49	0,00	22,82
30	7-jun.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	11,42	0,00	22,08
31	8-jul.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	10,12	0,00	22,82
32	7-ago.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	8,16	0,00	22,08

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
33	7-sep.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	6,75	0,00	22,82
34	8-oct.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	5,06	0,00	22,82
35	7-nov.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	3,26	0,00	22,08
36	8-dic.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	416,63	1,69	0,00	22,82
37	7-ene.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	22,08
38	7-feb.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	20,92
39	10-mar.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	19,02
40	7-abr.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	15,46
41	8-may.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	15,21
42	7-jun.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	12,88
43	8-jul.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	11,41
44	7-ago.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	9,20
45	7-sep.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	7,61
46	8-oct.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	5,70
47	7-nov.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,67	3,68
48	8-dic.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,63	1,90
	Total	**5.000,00**	**165,90**	**5.000,00**	**329,55**	**5.000,00**	**604,53**	**5.000,00**	**950,38**

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMH-004/2018 otorgado mediante Resolución N° 1576/2018 de 10 de diciembre de 2018.

3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMH-004/2018 otorgado mediante Resolución Nº 1576/2018 de 10 de diciembre de 2018.

3.2.19. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 20.000 (Veinte Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación".

3.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de Cuatro (4) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

3.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por ASFI, los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo AESA Ratings S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 836/2011 de 27 de diciembre de 2011, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-006/2011.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043
Fecha de Comité: 28 de septiembre de 2018

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	20.000.000	332	N-1
B	20.000.000	729	A2
C	30.000.000	1.094	A2
D	30.000.000	1.459	A2
Total	**100.000.000**		

Fuente: AESA Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie "A": **N-1**	**Categoría Nivel 1 (N-1):** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Series "B", "C",y "D": **A2**	**Categoría A**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el **numeral 2** acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.28. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 22) del Glosario del presente Prospecto.

3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo A del presente Prospecto de Emisión.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la

Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, **BDP ST** en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, CRECER IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del presente prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 este documento.

3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST

Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.31 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) constituida mediante Escritura Pública N° 032/2003 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de febrero de 2003, y representado legalmente por los señores Marcela Aslinger Amboni y Rainier Anslinger Amboni.

El domicilio de Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) es la siguiente:

Av. 20 de Octubre Nº 2331 entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Zona Sopocachi
La Paz, Bolivia

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.

c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.

i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.

j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.

l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.

6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. **<u>Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. <u>Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. <u>Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los tenedores de valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.5. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.

3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

   a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

b) Por incapacidad o inhabilidad legal.

c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.

b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

III. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.

IV. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.7. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 33) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.

b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.

c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro Nº SPVS-IV-AB-NVA-005/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CRECER IFD y el Colocador.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- **a.** Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- **b.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".
- **c.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **d.** El plazo para la colocación primaria será de Cuatro (4) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- **e.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- **f.** La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- **g.** El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- **h.** Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **i.** Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **j.** Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- **k.** El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- **l.** La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "al mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

6.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Cuatro (4) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.

6.7. Objetivo de Colocación

El Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), es de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a 20.000 (Veinte Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto de Emisión.

6.8. Modalidad de colocación

La colocación se realizará bajo la modalidad "a mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación

6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa:

Razón Social:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Dirección:	Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2 La Paz, Bolivia
NIT:	1020153022
Registro ASFI:	SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Teléfonos:	(591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043
Fax:	2330386 Int. 1544
e - mail:	bnbvalores@bnb.com.bo

6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043, "El Emisor" y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, "El Agente Colocador", más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043.

6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR la AGENCIA prestará los siguientes servicios:

a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.

b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.

c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

6.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 043, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el Nº 00109747 y Número de Identificación Tributaria Nº 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de septiembre de 2018)

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	**32.336.700**	**323.367**	**100,00000**

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(30 de septiembre de 2018)

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
Total	**300.163.500**	**3.001.635**	**100,00%**

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de septiembre de 2018)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Mendizábal Catacora Luis Hugo	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Machaca Mamani José Luis	Síndico Suplente	Lic. en Auditoría Financiera	2012-04-20
Mejía Vera Hans Wagner	Director Titular - Secretario	Lic. en Economía	2012-04-20
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Director Titular - Presidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Sosa Luna Celinda	Director Titular - Vocal	Educación Social	2017-10-12
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Quisbert Mayta Norma Ancelma	Director Suplente	Economista	2017-10-12
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Titular - Vocal	Lic. en Economía	2017-10-12

Fuente: BDP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 30 de septiembre de 2018 está conformado por:

Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de septiembre de 2018)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	2014-09-15
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Auditor Financiero	2014-12-12
Dayana Miriam Duchen Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administradora de Empresas	2015-10-05
Sergio Rada Cuadros	Subgerente de Administración y Finanzas	Economista	2017-11-23
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Licenciada en Auditoria	2016-10-12
Angel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Licenciado en Informática	2012-12-21
Luis Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos	Economista	2012-03-01
Antonio Mauricio Ríos Fuentes	Auditor Interno	Contador Público	2018-02-06
Freddy Beimar Calla Agudo	Responsable ante la UIF	Economista	2018-04-09

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 072/2018 del Acta de Directorio N° 016/2018 de 13 de septiembre de 2018 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nº 073/2018 del Acta de Directorio Nº 016/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

- Suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043.

8. EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD

8.1. Identificación Básica

Denominación:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	CRECER IFD
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	José Auad Lema e Isaac Anton Gorena Espinoza
Número de Identificación Tributaria (NIT):	1017083029
Domicilio Legal:	Calle Demetrio Canelas Nº 27, Zona Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114040
Fax:	(591-2) 2419253
Correo Electrónico:	jauad@crecerifd.bo
Página web:	http://www.crecer.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" No. 0365/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016 Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE423C40145 de fecha 14/12/2017 con validez al 14/12/2019.
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 758 del 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".
Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:	N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 022/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CRECER IFD

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados.

CRECER IFD al 30 de septiembre de 2018, cuenta con un Capital Social de Bs288.166.412 (Doscientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Doce 00/100 Bolivianos).

El Capital Regulatorio al 30 de septiembre de 2018, asciende a Bs317.723.828 (Trescientos diecisiete millones setecientos veintitrés mil ochocientos veintiocho 00/100 Bolivianos).

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

8.3. Administración y Personal

Tabla 14: Datos de los Directores de CRECER IFD
30 de septiembre de 2018

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Marco Pastor Lazo de la Vega Duran	Presidente	Abogado	1 – marzo - 2017
Nathan Robinson Carttar	Vicepresidente	Economista	1 – marzo – 2017
Queen Elizabeth Soraya Quiroga Berazain	Secretaria	Economista y Abogada	1 – marzo – 2017
Jaime Eduardo Burgoa Zalles	Vocal	Economista	1 – marzo – 2017
Gilda Rosa Dattoli Arranz de Cevasco	Vocal	Administración de Empresas	1 – marzo – 2017
Jaime Julio Cusicanqui Velasco	Director Suplente	Abogado	1 – marzo – 2017
Teresa Ruth Loza Ballester	Directora Suplente	Economista	1 – marzo – 2017
Hugo Rivas Guerra	Órgano de Control y Fiscalización (Titular)	Economista	1 – marzo – 2017
Vivianne Elizabeth Romero Castellanos	Órgano de Control y Fiscalización (Suplente)	Auditora Financiera	1 - marzo – 2017

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, CRECER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 1.341. empleados que han sido estrictamente seleccionados al 30 de septiembre de 2018.

Tabla 15: Número de Personas empleadas en CRECER IFD
30 de septiembre de 2018

Periodo	Empleados
Dic -2006	292
Dic -2007	343
Dic -2008	407
Dic -2009	542
Dic -2010	625
Dic -2011	679
Dic -2012	923
Dic -2013	1.123
Dic -2014	1.178
Dic -2015	1.200
Dic -2016	1.232
Dic -2017	1.286

Sep-2018	1.341

Fuente: Área de Recursos Humanos de CRECER IFD

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Tabla 16: Principales Ejecutivos de CRECER IFD
30 de septiembre de 2018

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
José Auad Lema	Gerente General	Lic. Economía	21-ene-2008
Isabel Rueda Fernández	Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo	Lic. Psicología Lic. Comunicación Social	01-jul-2001
Johnny Julio Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios	Lic. Economía	10-mar-2008
Isaac Anton Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones	Lic. Ingeniería Financiera	03-ene-2005
Jacqueline Marisol Zapata De La Faye	Gerente Nacional de Riesgos	Lic. Administración de Empresas	09-feb-2009
Raquel Amalia Galarza Anze	Gerente Nacional de Asuntos Legales	Abogada	02-sep-2009
Benjamín César Massud Rodríguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Lic. Administración de Empresas	23-jun-2004
Marcelo Edmundo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería Electrónica	13-sep-2004
Eduardo Javier Fernández Gallego	Gerente Nacional de Operaciones	Lic. Administración de Empresas	06-abr-2009
Germán Nelson López Arraya	Gerente Nacional de Auditoría	Lic. Auditoría Financiera	01-abr-2009
Hugo Bellott Arnéz	Gerente Nacional de Planificación	Lic. Administración de Empresas	01-feb-2011

Fuente: CRECER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER IFD:

Gerente General - José Auad Lema

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach. Cuenta con experiencia de más de 15 años de trabajo en entidades financieras y cooperación internacional: 6 años en FADES, 6 años como Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE y desde enero 2008 se desempeña como Gerente General de CRECER IFD. Anteriormente tuvo la oportunidad de trabajar durante 15 años en instituciones estatales: Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija(CODETAR) por el lapso de 13 años.

Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER IFD. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el

área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde marzo de 2008 hasta el presente, como Gerente de Negocios en CRECER IFD.

Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones - Isaac Gorena Espinoza

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 24 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF´s en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER IFD-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y contable.

Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

Gerente Nacional de Asuntos Legales - Raquel Galarza Anze

Abogada titulada de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz. Posee postgrado en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica Boliviana, MpD en colaboración con Harvard Institute for International Development. Participó en más de 30 seminarios sobre Derecho Penal, Derecho Financiero, Derecho Bancario, Gestión Pública, Mercado de Valores, entre otros. Tiene más de 26 años de experiencia profesional, en diversos campos de la abogacía: Corporación de Desarrollo de Tarija (1986 - 1988), Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social (1989 -,1991) Banco Central de Bolivia (1992 - 2003), BID (2006), ANED (2007 -2008). Docente de importantes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Católica San Pablo, UNIVALLE.

Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodriguez

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER IFD por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Hizó consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER IFD. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER IFD como Subgerente de Finanzas en abril del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

Gerente Nacional de Auditoría - Germán López Arraya

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos-Nafin México y Banca de Desarrollo-KFW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales 20 son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

8.4. Información Histórica de la Entidad

El origen de CRECER IFD se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CRÉDITO CON EDUCACIÓN". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que, por un lado desmitifica al capital como una solución de sí mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/801/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vásquez otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 a CRECER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD mediante Resolución Ministerial Nº 758 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 01 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".

8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD

8.5.1. Productos Crediticios de CRECER IFD

CRECER IFD es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancos Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

Las asociaciones comunales, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER IFD) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

La garantía solidaria, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER IFD, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 17: Periodicidad de recuperación del capital e intereses

Plazos y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.

Fuente: CRECER IFD

Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

La atención personalizada y "puerta a puerta" que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER IFD van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

La integración del crédito con educación, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER IFD imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER IFD, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

Tabla 18: Integración del crédito con educación

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
Módulo de Vivienda	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	• Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad social	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Promoción de Servicios	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	• Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Mesas (Directivas)	Los y las clientes de CRECER IFD han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo	• Liderazgo • Valores • Funciones de la Presidenta y Tesorera. • Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación.	En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.
Por una Vida Mejor	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	• Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad Social	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Educación Financiera	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	• Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Administración de Bancas Comunales	Las y los clientes de CRECER IFD desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	• Manejo y administración de Asociaciones Comunales • Capacitación a líderes de las bancas comunales	Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.

Fuente: CRECER IFD

CREDITO INDIVIDUAL

Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER IFD, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

CREDITO PRODUCTIVO

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

CREDITO DE SALUD

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER IFD o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad

CREDITO PARA VIVIENDA

Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

CREDITO EDUCATIVO

Créditos a otorgarse a personas naturales, para cubrir gastos relacionados con educación, tales como matrículas, pensiones, útiles, uniformes, derechos educativos, elaboración de tesis y pagos por derechos de grado, tanto de las o los solicitantes, como de su grupo familiar.

8.6. Modelo de Negocio

El Modelo de Negocios de CRECER IFD, que se deriva de la Misión, Visión y Estratégicas Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Es expone en el siguiente gráfico:

Ilustración 1: Esquema del Modelo de Negocio

Fuente: CRECER IFD

Los componentes del Modelo de Negocios, son:

a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan "oportunidades para una vida mejor". El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.

b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, buscando la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.

c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.

d) Los criterios de selección de clientes, son:

- Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
- Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
- Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.

e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:

- Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
- Unificar la acción de las gerencias al enfoque de "crédito con educación".
- Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
- Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.

f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:

- La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
- La seguridad de las instalaciones institucionales.
- Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
- La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
- La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.

g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.

h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:

- Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
- La gestión integral de riesgos de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
- La eficiencia administrativa en el corto plazo.

8.7. Estrategia Empresarial y Políticas

8.7.1. Lineamientos de Política

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional contempla las siguientes cinco perspectivas:

a) ***Gestión de Desempeño Social***: la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.

b) ***Clientes***: La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.

c) ***Finanzas***: La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.

d) ***Procesos Internos***: Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.

e) ***Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional***: Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes

- Incrementar el número de clientes, identificando nuevos nichos de mercado priorizando zonas rurales y pobres y mediante la oferta de servicios diversificados de acuerdo a la demanda.
- Ampliar la oferta de los servicios de desarrollo, fortaleciendo los servicios actuales, adaptando a la realidad cultural de cada región y realizando convenios con entidades públicas y/o privadas de Salud y Educación.
- Incrementar la retención de los clientes, mejorando su satisfacción, desarrollando nuevos productos e innovando los actuales.
- Proteger al cliente, capacitando, vigilando y brindando información de los derechos del consumidor financiero y resolviendo sus reclamos.

8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.

- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

8.8. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER IFD:

Premios:

- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).
- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chquiago Marka Paul Harris
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2009 - Galardón Internacional a la Excelencia otorgado por el Instituto para la Promoción de Pequeña y Gran Empresa
- 2008 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por Oikocredit.
- 2006 - Premio Ave Fénix por el aporte al Desarrollo Social otorgado por la Universidad Técnica de Oruro.
- 2005 - Premio a la Entidad Microfinanciera con mayor contenido de Género, otorgado por FONDESIF
- 2004 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID

Reconocimientos:

- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mftransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2008 - Certificado de Transparencia por lograr 5 Diamantes en el Mix Market, otorgado por el BID y Microfinance Information eXchange.
- 2006 - 2009 - Reconocimiento por la Mejora a la vida de los pobres, el espíritu innovador, el valor y las importantes contribuciones al avance del poder las microfinanzas otorgadas por Freedom from Hunger.
- 2005 - Certificado por formar parte de las 10 Instituciones de Microfinanzas de Mejor Calidad de Cartera otorgado por el BID y MIX.
- 2005 - Certificado de Reconocimiento por integrar la Liga de Campeones otorgado por el BID.

- 2004 - Certificado al mérito por Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Financieros Internacionales, otorgado por Financial Transparency Award.

8.9. Obligaciones financieras

La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta por las siguientes fuentes de financiamiento:

Tabla 19: Fuentes de Financiamiento en miles de $US

Tipo de Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18
Instituciones Locales	5.497	13.012	15.749	12.545	19.914	36.823	44.747
Bancos Locales	13.997	17.581	11.933	23.146	30.886	34.737	45.006
Entidades Externas	40.212	50.233	52.075	45.972	34.458	30.748	30.242
Fondos de Inversión Cerrado	18.003	16.684	18.632	20.108	16.017	22.027	15.598
Titularización	30.202	43.821	51.704	58.671	72.011	67.370	58.109
Total	107.911	141.331	150.093	160.442	173.286	191.705	193.702

Fuente: CRECER IFD

8.10. Principales activos

Por ser una IFD su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada en Ejecución, Cartera Reprogramada Vencida, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Para el 2015 la Cartera Total fue de Bs1.333,49 millones representando el 91,1% de la cartera. Para la gestión 2016 la cartera ascendió a Bs1.487,55 millones. Para el 2017 la cartera incrementó a Bs 1.656,06 millones representando el 92,7% del total de los Activos. A septiembre de 2018, la cartera neta asciende a Bs1.724 millones.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	1.333.495.133			91,1%
Dic-16	1.487.548.827	154.053.694	11,6%	91,9%
Dic-17	1.656.063.137	168.514.310	11,3%	92,7%
Sep. -18	1.724.515.162	68.452.025	4,10%	93,39%

8.11. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de septiembre de 2018 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web (www.finrural.org.bo).

8.11.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera Bruta de CRECER IFD representaba el 32,5% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación aumentó a diciembre de 2017, llegando a registrar el 33,3% del total de cartera de FINRURAL. Al 30 de septiembre de 2018, la Cartera Bruta de CRECER IFD llegó a Bs 1.781 millones, 35 % del total de FINRURAL (Bs 5.139 millones en total).

Tabla 20: Cartera Bruta

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17
CRECER	**1.521.947.318**	**1.695.865.083**	**1.781.053.411**	**32,5%**	**33,3%**	**35%**	**157.204.405**	**173.917.765**	**12%**	**11%**
PRO MUJER	510.682.299	573.266.419	558.164.889	10,9%	11,2%	11%	-277.477	62.584.120	0%	12%
DIACONIA	855.752.070	1.045.624.390	1.061.796.289	18,3%	20,5%	21%	68.050.749	189.872.320	9%	22%
IDEPRO	377.679.923	362.299.207	324.173.977	8,1%	7,1%	6%	13.368.269	-15.380.716	4%	-4%
IMPRO	27.199.399	29.070.789	29.987.684	0,6%	0,6%	1%	1.391.187	1.871.390	5%	7%
SARTAWI	405.124.666	378.579.582	376.952.575	8,6%	7,4%	7%	84.557.562	-26.545.084	26%	-7%
CIDRE	598.873.304	652.923.385	674.170.517	12,8%	12,8%	13%	85.603.136	54.050.081	17%	9%
FONDECO	141.311.562	99.248.017	76.747.673	3,0%	1,9%	1%	-48.993.326	-42.063.545	-26%	-30%
FUBODE	245.548.796	259.759.590	256.553.301	5,2%	5,1%	5%	22.579.053	14.210.794	10%	6%
FINRURAL	**4.684.119.337**	**5.096.636.462**	**5.139.600.316**	**100%**	**100%**	**100%**	**383.483.558**	**412.517.125**	**56,60%**	**27,17%**

Fuente: FINRURAL

8.11.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a representar el 0,91% de su Cartera Bruta. Dicho indicador decreció a diciembre de 2017, llegando a registrar el 0,82%. Al 30 de septiembre de 2018, la Cartera en Mora representó el 0,86% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de CRECER IFD al 30 de septiembre de 2018 es el más bajo entre las entidades de FINRURAL. La mora promedio de las entidades participes de FINRURAL al 30 de septiembre asciende a 2,32%.

Tabla 21: Cartera en Mora

ENTIDAD	CARTERA EN MORA			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic-16	Dic-17	Sep-18
CRECER	**13.800.720**	**13.928.519**	**15.405.029**	**0,91%**	**0,82%**	**0,86%**
PRO MUJER	7.651.856	10.912.271	13.174.438	1,50%	1,90%	2,36%
DIACONIA	12.766.700	17.470.387	24.734.916	1,49%	1,67%	2,33%
IDEPRO	12.502.763	11.510.820	12.678.826	3,31%	3,18%	3,91%
IMPRO	214.285	672.282	246.503	0,79%	2,31%	0,82%
SARTAWI	11.412.743	13.388.266	16.010.733	2,82%	3,54%	4,25%
CIDRE	14.949.280	18.384.833	19.959.676	2,50%	2,82%	2,96%
FONDECO	8.895.955	3.391.719	8.279.266	6,30%	3,42%	10,79%
FUBODE	5.965.325	7.816.552	8.551.164	2,43%	3,01%	3,33%
FINRURAL	**88.159.627**	**97.475.649**	**119.040.551**	**1,88%**	**1,91%**	**2,32%**

Fuente: FINRURAL

8.11.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2016, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER IFD llegó al 408%, a diciembre 2017 fue de 458,14% y al 30 de septiembre de 2018 llegó al 521%. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 4,1 veces la mora registrada a diciembre de 2016, 4,6 veces la mora de la gestión 2017 y 5,2 veces la mora registrada a septiembre de 2018.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER IFD era equivalente al 3,70% de la Cartera Bruta a diciembre de 2016, 3,77 a diciembre de 2017, y 4,50% al 30 de septiembre de 2018.

Tabla 22: Previsión para Cartera Incobrable

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic-16	Dic -17	Sep-18	Dic-16	Dic-17	Sep-18
CRECER	**56.325.575**	**63.857.032**	**80.228.132**	**408%**	**458%**	**521%**	**3,70%**	**3,77%**	**4,50%**
PRO MUJER	24.178.871	31.924.815	39.613.345	316%	293%	301%	4,73%	5,57%	7,10%
DIACONIA	59.308.299	65.065.090	72.011.453	465%	372%	291%	6,93%	6,22%	6,78%
IDEPRO	12.506.564	10.512.705	12.658.434	100%	91%	100%	3,31%	2,90%	3,90%
IMPRO	1.306.026	1.384.133	1.495.348	609%	206%	607%	4,80%	4,76%	4,99%
SARTAWI	12.566.817	12.214.758	13.900.784	110%	91%	87%	3,10%	3,23%	3,69%
CIDRE	25.642.939	29.516.264	30.036.271	172%	161%	150%	4,28%	4,52%	4,46%
FONDECO	10.814.840	5.139.319	8.100.807	122%	152%	98%	7,65%	5,18%	10,56%
FUBODE	13.711.271	15.982.289	16.682.296	230%	204%	195%	5,58%	6,15%	6,50%
FINRURAL	**216.361.202**	**235.596.405**	**274.726.870**	**281%**	**225%**	**261%**	**4,90%**	**4,70%**	**5,83%**

Fuente: FINRURAL

8.11.4. Número de Clientes

A diciembre de 2016, el número de clientes de CRECER IFD representaba el 37,3% (178.055 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2017 representaba el 38% (184.892 clientes) y al 30 de septiembre de 2018 llegó a representar el 39,5% (192.899 clientes) del total de FINRURAL. Cabe mencionar que CRECER IFD es la IFD con mayor cantidad de clientes.

Tabla 23: Número de Clientes

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic-16	Dic-17	Sep-18	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Sep - 18	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Sep - 18
CRECER	**178.055**	**184.892**	**192.899**	**37,3%**	**38,0%**	**39,5%**	**6.837**	**8.007**	**3,8%**	**4,3%**
PRO MUJER	121.768	125.717	122.613	25,5%	25,8%	25,1%	3.949	-3.104	3,2%	-2,5%
DIACONIA	65.839	67.745	66.756	13,8%	13,9%	13,7%	1.906	-989	2,9%	-1,5%
IDEPRO	13.401	12.160	10.896	2,8%	2,5%	2,2%	-1.241	-1.264	-9,3%	-10,4%
IMPRO	2.461	2.127	2.294	0,5%	0,4%	0,5%	-334	167	-13,6%	7,9%
SARTAWI	31.831	29.200	30.595	6,7%	6,0%	6,3%	-2.631	1.395	-8,3%	4,8%
CIDRE	17.080	18.255	18.857	3,6%	3,7%	3,9%	1.175	602	6,9%	3,3%
FONDECO	5.865	5.224	2.910	1,2%	1,1%	0,6%	-641	-2.314	-10,9%	-44,3%
FUBODE	40.677	41.841	40.542	8,5%	8,6%	8,3%	1.164	-1.299	2,9%	-3,1%
FINRURAL	**476.977**	**487.161**	**469.469**	**100%**	**100%**	**100%**	**10.184**	**1.201**	**2,1%**	**0,2%**

Fuente: FINRURAL

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 auditados por Ernst & Young Ltda. los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al **30 de septiembre de 2018**.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

9.1. Balance General

9.1.1. Activo

El Activo de CRECER IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	1.464.280.707		
Dic-16	1.618.044.671	153.763.964	10,5%
Dic-17	1.787.235.851	169.191.180	10,5%
Sep-18	1.846.600.625	59.364.774	3,3%

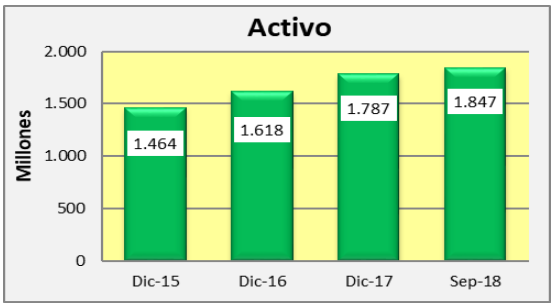

El Activo para la gestión 2015 registró de Bs1.464,28 millones, al 31 de diciembre de 2016 llegó a un monto de Bs1.618,04 millones, al 31 de diciembre de 2017 ascendió a Bs1,787,23 millones y para el mes de septiembre 2018 alcanzó a Bs 1.846,60 millones, notándose un incremento durante los 9 meses de la gestión 2018, debido a la ciclicidad de la cartera.

9.1.2. Liquidez

La liquidez de CRECER IFD está reflejada en la suma de las cuentas Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de Intermediación Financiera, Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) y Participación en Fondos de Inversión.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	73.106.444			5,0%
Dic-16	71.404.886	-1.701.558	-2,3%	4,4%
Dic-17	58.683.803	-12.721.083	-17,8%	3,3%
Sep-18	59.605.297	921.494	1,6%	3,2%

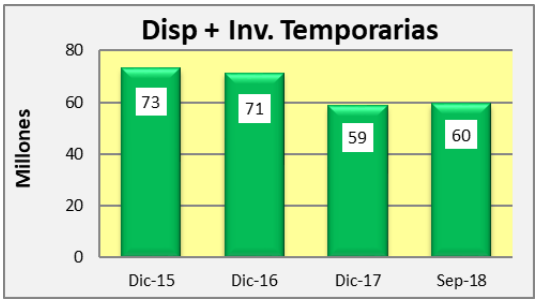

En la gestión 2015 la liquidez llegó a Bs73,11 millones, para el 31 de diciembre de 2016 llegó a registrar 71,40 millones (-2,3%) en comparación a la gestión 2015, en la gestión 2017 redujo a 58,68 millones. Al 30 de septiembre del 2018, CRECER IFD registró una liquidez de Bs 59,6 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 5,0%, 4,4% y 3,3% para las gestiones 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Para septiembre de 2018, la liquidez fue de 3,2% respecto del total de activos.

9.1.3. Cartera

Por ser una IFD su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada en Ejecución, Cartera Reprogramada Vencida, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Para el 2015 la Cartera Total fue de Bs1.333,49 millones representando el 91,1% de la cartera. Para la gestión 2016 la cartera ascendió a Bs1.487,55 millones. Para el 2017 la cartera incrementó a Bs 1.656,06 millones representando el 92,7% del total de los Activos. Finalizando el noveno mes de la gestión 2018 llegó a Bs1.724,51 millones.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	1.333.495.133			91,1%
Dic-16	1.487.548.827	154.053.694	11,6%	91,9%
Dic-17	1.656.063.137	168.514.310	11,3%	92,7%
Sep. -18	1.724.515.161	68.452.024	4,1%	93,4%

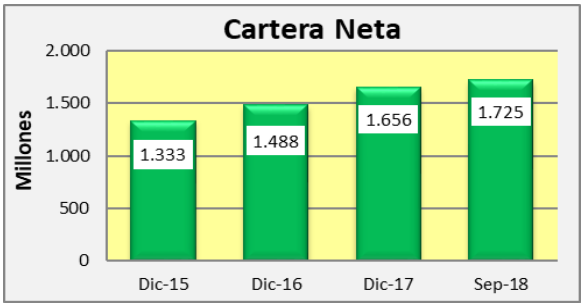

Para la gestión 2016 la cartera neta creció en Bs 154,05 millones (11,6%) debido principalmente a un incremento en la Cartera Vigente y los Productos Devengados por Cobrar. Entre la gestión 2016 y la gestión 2017 la Cartera Neta ascendió en Bs 168,51 principalmente por un incremento en la Cartera Vigente, Cartera Reprogramada Vigente y los Productos Devengados por Cobrar.

Es importante resaltar que desde la gestión 2015 hasta la gestión 2017, la cartera reprogramada constituye el 0,35% de la Cartera Total, la cual se considera que no tiene un impacto significativo sobre la situación de la Cartera, gracias a la administración del riesgo de Crédito, ya que se efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, se evalúa su capacidad de pago, la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

Al 30 de septiembre 2018, la distribución de cartera vigente por sector de CRECER IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente figura:

Ilustración 2: Cartera vigente por sector (al 30 de septiembre de 2018)

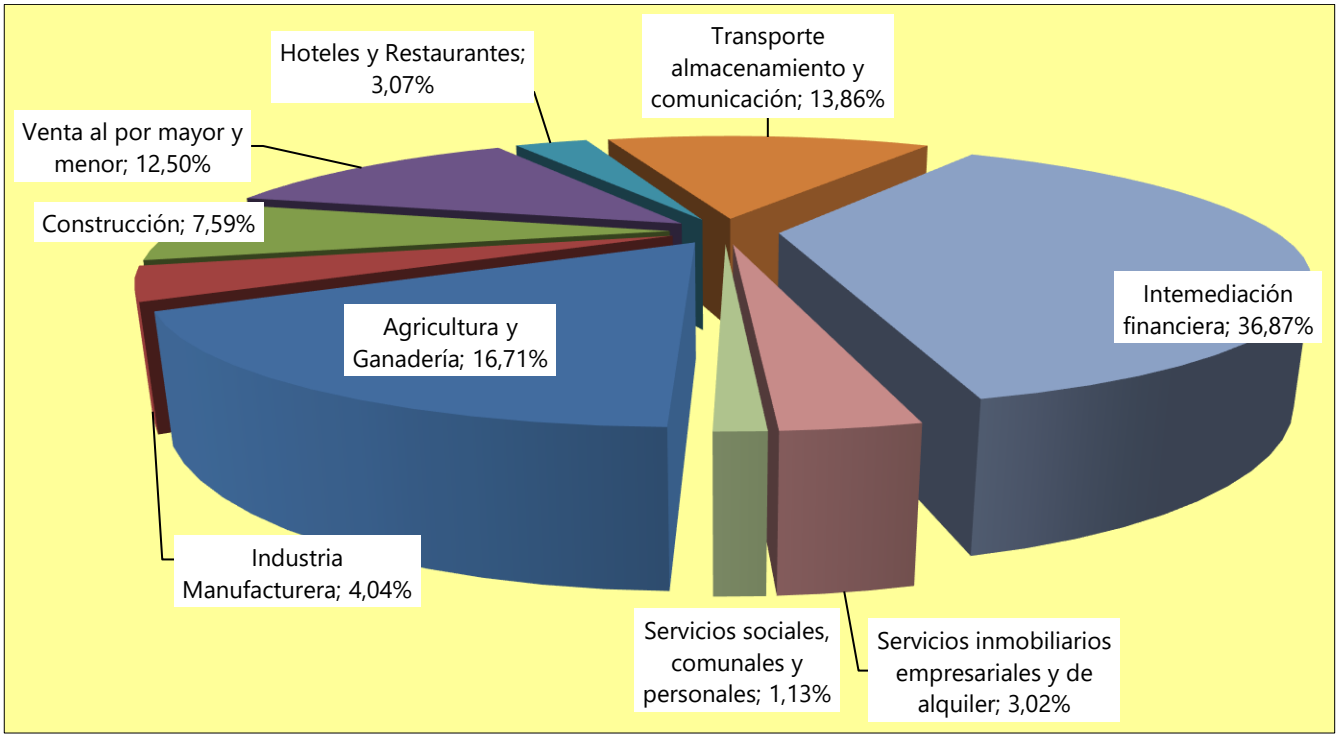

Fuente: FINRURAL

Se puede observar que la cartera de CRECER IFD se concentra principalmente en el crédito del sector de Intermediación Financiera en un 36,87%, en el sector de Agricultura y Ganadería con 16,70%; en el sector de Transporte, Almacenamiento y comunicación 13.86% y en venta al por mayor y menor en 12,50%.

9.1.4. Cartera en Mora

A diciembre de 2016, la mora se incrementó en Bs957 mil (7,5%) con relación a la gestión 2015, llegando a representar el 0,85% del total de activos. Para diciembre de la gestión 2017, la cartera en mora se incrementó levemente en Bs 127 Mil representando un 0,78% del Activo

Al 30 de septiembre de 2018, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanza al 0,83% sobre el total de Activos, se puede apreciar una tendencia creciente. Sin embargo, el índice de mora de CRECER IFD se encuentra entre los más bajos de FINRURAL y se encuentra por debajo del promedio.

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	12.843.212			0,88%
Dic-16	13.800.720	957.508	7,5%	0,85%
Dic-17	13.928.519	127.799	0,9%	0,78%
Sep-18	15.405.029	1.476.510	10,6%	0,83%

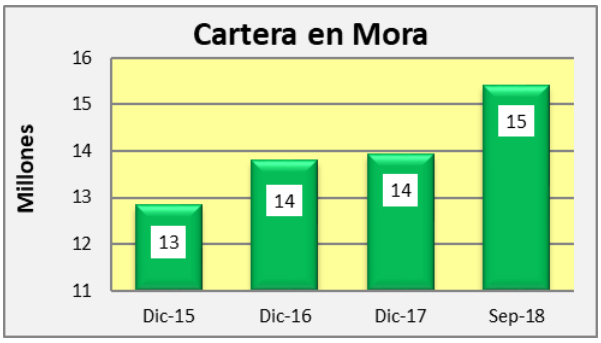

Al 30 de septiembre de 2018, el 99% de la cartera de CRECER IFD se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 1 % se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

Ilustración 3: Evolución de Porcentaje de Mora - CRECER IFD y FINRURAL
(*En porcentaje*)

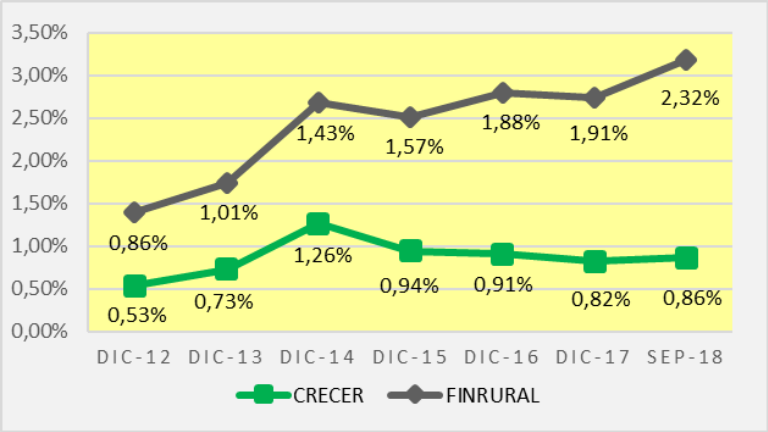

Fuente: FINRURAL

Como se puede observar en el grafico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de CRECER IFD mantiene una estable mientras que la tendencia del mercado es creciente y siempre ha estado por debajo del promedio de sus pares.

9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La previsión sobre la cartera en mora desde la gestión 2015 hasta la gestión 2017 ha mantenido un promedio de 419,8% de la cartera en mora sobre la cual está cubriendo el capital endeudado.

Previsiones /Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera Mora	Porcentaje	%Activos
Dic-15	50.441.242	12.843.212	392,7%	3,4%
Dic-16	56.325.575	13.800.720	408,1%	3,5%
Dic-17	63.857.032	13.928.519	458,5%	3,6%
Sep-18	80.228.132	15.405.029	520,8%	4,3%

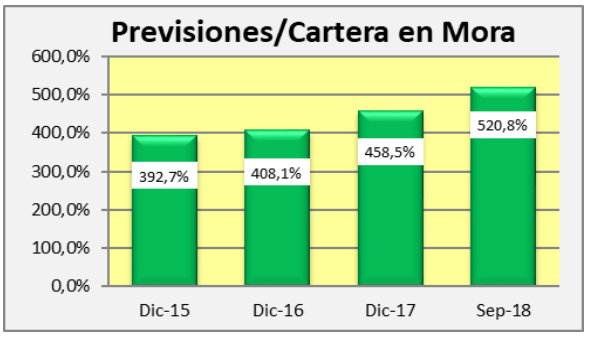

Cabe mencionar que las previsiones de cartera están constituidas por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera. Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

9.1.6. Pasivo

El Pasivo Total de CRECER IFD está compuesto por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras cuentas por pagar, Previsiones y Obligaciones Subordinadas.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	1.223.678.279			83,6%
Dic-16	1.339.021.050	115.342.771	9,4%	82,8%
Dic-17	1.477.455.839	138.434.789	10,3%	82,7%
Sep-18	1.515.455.276	37.999.437	2,6%	82,1%

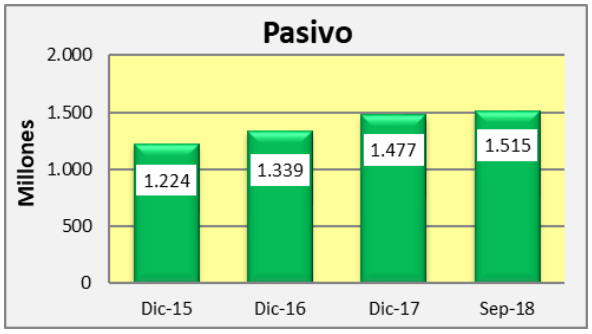

El Pasivo total de CRECER IFD en la gestión 2015 alcanzó a Bs 1.223,68 millones, en la gestión 2016 se registró un pasivo de Bs 1.339,02 millones, para el 2017 registró Bs 1.477,45 millones. Finalmente, al 30 de septiembre de 2018, el Pasivo Total fue de Bs1.515,45 millones.

9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con banco y entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	1.156.964.955			79%
Dic-16	1.245.145.395	88.180.440	7,6%	77%
Dic-17	1.366.147.465	121.002.070	9,7%	76%
Sep-18	1.383.730.485	17.583.020	1,3%	75%

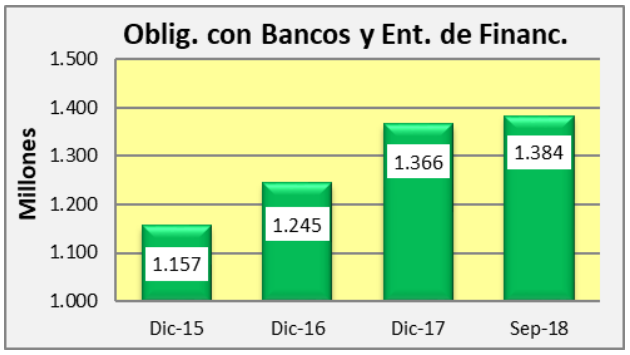

En la gestión 2015 las obligaciones alcanzaron a Bs 1.156,96 millones, para la gestión 2016 esta cuenta registró Bs1.245,14 millones, mientras que en el 2017 la cuenta subió a Bs 1.366,15 millones. Al 30 de septiembre de 2018 fue de Bs1.383,73 millones.

Entre el 2015 y 2016 estas cuentas se incrementaron en 7,6% equivalente a Bs 88,18 millones. Entre las gestiones 2016 y 2017 se incrementó en Bs 121,00 millones (9,7%).

La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta desde el año 2012 al 30 de septiembre de 2018 por las siguientes fuentes de financiamiento, en $US.

Tabla 24: Fuentes de Financiamiento en miles de $US

Tipo de Entidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18
Instituciones Locales	5.497	13.012	15.749	12.545	19.914	36.823	44.747
Bancos Locales	13.997	17.581	11.933	23.146	30.886	34.737	45.006
Entidades Externas	40.212	50.233	52.075	45.972	34.458	30.748	30.242
Fondos de Inversión Cerrado	18.003	16.684	18.632	20.108	16.017	22.027	15.598
Titularización	30.202	43.821	51.704	58.671	72.011	67.370	58.109
Total	107.911	141.331	150.093	160.442	173.286	191.705	193.702

Fuente: CRECER IFD

Asimismo, comentar que hasta diciembre de 2018 habrá amortizado el 24% del saldo a capital de la deuda e intereses. A continuación, los importes a ser amortizados anualmente:

Tabla 25: Pasivos financieros (Financiamiento para cartera en $US)

Año	Capital en $us	Interés en $us	Total en $us	% Capital por Amortizar	% Acumulado
2018	49.840.117	3.303.673	53.143.790	24%	24%
2019	108.691.968	7.467.520	116.159.488	53%	77%
2020	33.596.406	5.320.861	38.917.267	18%	95%
2021	9.592.745	1.909.818	11.502.564	5%	100%
Total	201.721.237	18.001.872	219.723.109	100%	

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, al 30 de septiembre de 2018, los Pagarés emitidos dentro de los procesos de titularización tienen un saldo a capital de Bs58 millones de saldo, en los 5 procesos de titularización vigentes. A continuación, el detalle de saldo a capital por emisión:

Tabla 26: Saldo a Capital de los Pagarés dentro de los Procesos de Titularización

	Patrimonio Autónomo	Saldo a Capital de Pagarés al 30-Septiembre-18 en Bs	Saldo a Capital de Pagarés al 30-Septiembre-18 en USD
1	Microcrédito IFD-BDP ST 031	62.348.265	9.088.668
2	Microcrédito IFD-BDP ST 032	73.629.297	10.733.134
3	Microcrédito IFD-BDP ST 034	60.862.408	8.872.071
4	Microcrédito IFD-BDP ST 036	78.431.378	11.433.145
5	Microcrédito IFD-BDP ST 037	123.359.755	17.982.472
	Total	398.631.103	58.109.490

Fuente: CRECER IFD

9.1.8. Previsiones

Es una de las cuentas importantes dentro de lo que es el Pasivo de CRECER IFD ya que en esta cuenta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	23.754.150			1,6%
Dic-16	27.477.012	3.722.862	15,7%	1,7%
Dic-17	32.433.564	4.956.552	18,0%	1,8%
Sep-18	45.294.611	12.861.047	39,7%	2,2%

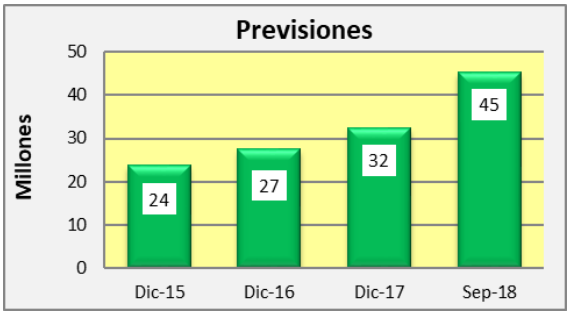

Al 31 de diciembre de 2015, las previsiones llegaron a Bs 23,75 millones (1,6% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2016 alcanzó Bs 27,47 millones (1,7% del total pasivo y patrimonio), incrementándose para el 2017 hasta llegar a Bs 32,43 millones (1,8% del total activo). Al 30 de septiembre 2018 las previsiones alcanzaron un valor de Bs 45,29 millones.

9.1.9. Patrimonio

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-15	240.602.429			16%
Dic-16	279.023.622	38.421.193	16,0%	17%
Dic-17	309.780.012	30.756.390	11,0%	17%
Sep-18	331.145.351	21.365.339	6,9%	18%

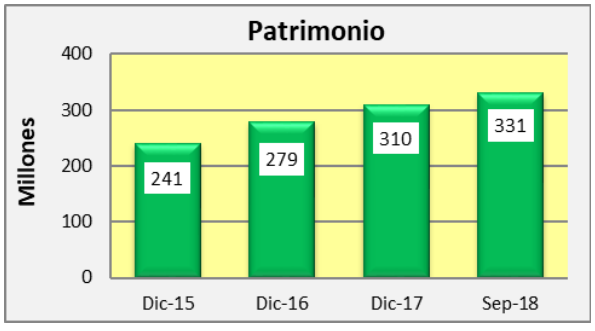

El Patrimonio de CRECER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados Acumulado.

El Patrimonio entre 2015 y 2016 aumentó en Bs 38,42 millones (16%), debido principalmente al incremento en el Capital Social. Entre las gestiones 2016 y 2017 el patrimonio aumentó en (11%) equivalente a Bs30,76 millones. Finalmente, al 30 de septiembre de 2018 el Patrimonio llegó a la suma de Bs 331,14 millones.

En relación al análisis vertical, el Patrimonio Neto representa en promedio el 18% del activo al 30 de septiembre de 2018.

9.2. Estado de Resultados

9.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	319.250.355		
Dic-16	358.093.913	38.843.558	12,2%
Dic-17	378.937.649	20.843.736	5,8%
Sep -18	308.088.522		

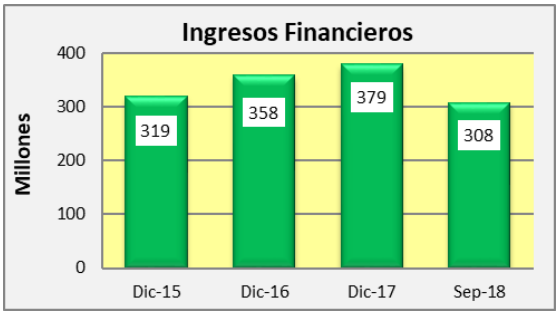

En la gestión 2015 los Ingresos Financieros fueron de Bs 319,25 millones, para la gestión 2016 los Ingresos Financieros fueron de Bs358,09 millones, (12,2%) superiores a la gestión anterior, en la gestión 2017 los Ingresos Financieros incrementaron en Bs 20,84 millones, (5,8%) llegando a Bs378,94 millones. Al 30 de septiembre de 2018, el monto llegó a Bs 308,09 millones.

9.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	69.838.339			21,9%
Dic-16	71.929.929	2.091.590	3,0%	20,1%
Dic-17	69.874.908	-2.055.021	-2,9%	18,4%
Sep-18	55.762.229			

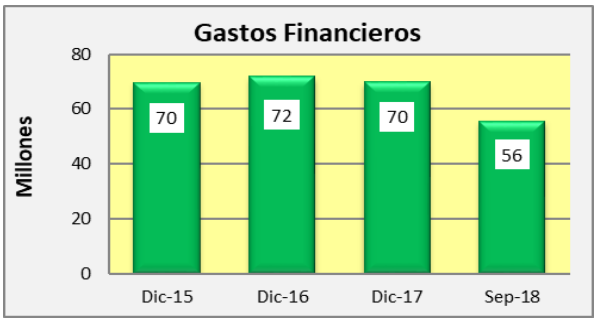

Los Gastos Financieros para el año 2015 fue de Bs 69,83 millones el cual representó el 21,9% del total de Ingresos, para la gestión 2016 alcanzaron a Bs71,92 millones y representaron en (20,1%) del Total Ingresos, en la gestión 2017 llegaron a Bs69,87 millones representando el 18,4% de los Ingresos. Al 30 de septiembre de 2018, los Gastos Financieros alcanzaron un monto de Bs 55,76 millones.

9.2.3. Resultado Financiero Bruto

El Resultado Financiero Bruto en el 2015 registró Bs 249,41 millones, en el 2016 fue de Bs 286,16 millones y para la gestión 2017 el Resultado Financiero Bruto alcanzó a Bs309,06 millones. Entre las gestiones 2015 y 2016 se registró un aumento de Bs 36,75 millones (14,7%). Entre el 2016 y 2017se incrementó en Bs 22,89 millones (8%). Al 30 de septiembre de 2018, el monto llegó a un monto de Bs 252,33 millones.

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	249.412.016			78,1%
Dic-16	286.163.984	36.751.968	14,7%	79,9%
Dic-17	309.062.741	22.898.757	8,0%	81,6%
Sep-18	252.326.293			

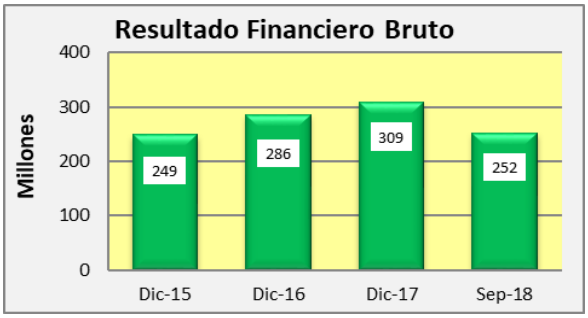

Para las gestiones 2015, 2016 y 2017 el Resultado Financiero Bruto representa el 78,1%, 79,9% y 81,6% de los Ingresos Financieros respectivamente.

9.2.4. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	192.116.888			60,2%
Dic-16	190.600.298	-1.516.590	-0,8%	53,2%
Dic-17	216.769.126	26.168.828	13,7%	57,2%
Sep-18	182.598.575			

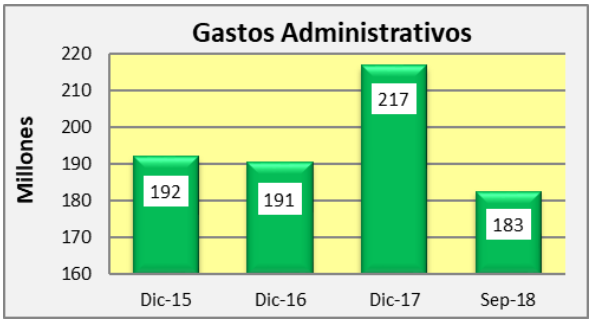

Para la gestión 2015 los Gastos Administrativos fueron de Bs 192,35 millones, el cual representó el 60,2% del Total Ingresos. Para la gestión 2016 alcanzaron a Bs 190,60 millones representando el 53,2% de los Ingresos. En la gestión 2017 los Gastos Administrativos registraron Bs 216,77 millones representando 57,2%del Total Ingresos. Al 30 de septiembre de 2018, el monto llegó a Bs182,59 millones.

9.2.5. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	16.328.124	-6.246.169	-27,7%	5,1%
Dic-16	38.421.196	22.093.072	135,3%	10,7%
Dic-17	30.749.389	-7.671.807	-20,0%	8,1%
Sep-18	21.364.340			

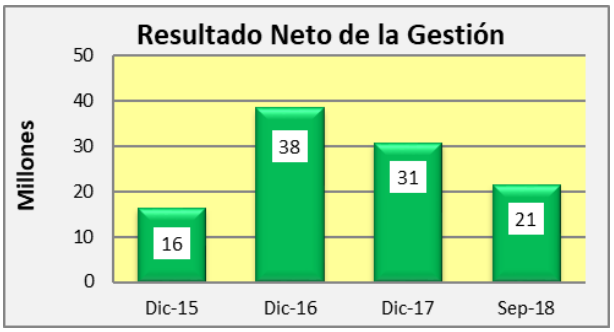

El Resultado Neto de la Gestión en el 2015 fue de Bs 16,32 millones, para el 2016 alcanzó a Bs 38,42 millones, mientras que en el 2017 se registró un Resultado Neto de la Gestión de Bs 30,75 millones. Al 30 de septiembre de 2018, el monto llegó a Bs 21,36 millones.

9.3. Indicadores Financieros

Tabla 27: Indicadores Financieros

crecer IFD	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Sep-18
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	4,99%	4,41%	3,28%	3,23%
(Disp.+Inv.Temp.) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	6,32%	5,73%	4,30%	4,31%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	16,43%	17,24%	17,33%	17,93%
Cartera en Mora / Patrimonio	5,34%	4,95%	4,50%	4,65%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	16,52%	16,01%	16,76%	17,95%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,82%	98,73%	98,66%	98,57%
(Cart. Venc. + Cart. en Ejec.) / Cart. Bruta	0,94%	0,91%	0,82%	0,86%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	1,41%	1,44%	1,42%	1,33%
Previsiones / (Cart. Venc. + Cart. en Ejec.)	392,75%	408,14%	458,46%	520,79%
Previsiones / Cartera Bruta	3,70%	3,70%	3,77%	4,50%
Previsiónes / Cartera en Mora	393%	408%	458%	521%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	21,80%	22,13%	21,20%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	17,03%	17,69%	17,29%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	16,76%	17,25%	17,06%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	23,39%	23,53%	22,34%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	17,99%	18,34%	17,98%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	1,12%	2,37%	1,72%	1,16%
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	6,79%	13,77%	9,93%	6,45%
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	4,77%	4,45%	3,91%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	5,12%	4,73%	4,12%	
Gastos Fin./ Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	6,04%	5,78%	5,11%	
Gastos de Administración / Activo	13,12%	11,78%	12,13%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	14,08%	12,52%	12,78%	
Gastos de Adm. / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	16,61%	15,31%	15,87%	
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	83,57%	82,76%	82,67%	82,07%
Pasivo / Patrimonio	509%	480%	477%	458%
Financiamiento				
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Pat.)	79,01%	76,95%	76,44%	74,93%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	94,55%	92,99%	92,47%	91,31%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activos	1,86%	1,67%	1,39%	1,33%
Cartera Bruta / Activo	93,20%	94,06%	94,89%	96,45%

9.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2015, este Índice se situaba en el 5%. A diciembre de 2016, disminuyó a 4,4%, a diciembre de 2017 bajó a 3,3%, al 30 de septiembre de 2018 se situó en 3,2%.

Ilustración 4: Índice de Liquidez

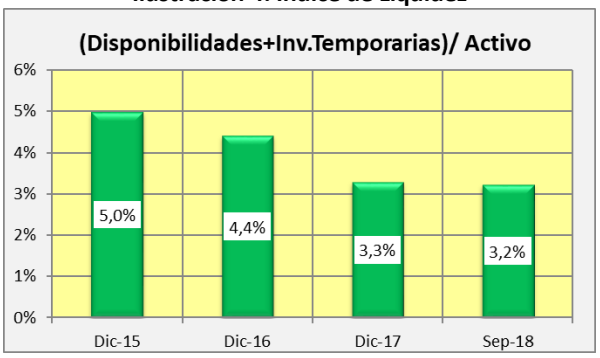

9.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presentaba un 16,4% a diciembre de 2015, 17,2% a diciembre de 2016. A diciembre de 2017, llegó a 17,3% y al 30 de septiembre de 2018, llegó a 17,9%. El incremento en este Índice se debe al incremento del Patrimonio y la disminución del Activo.

Ilustración 5: Índice de Solvencia

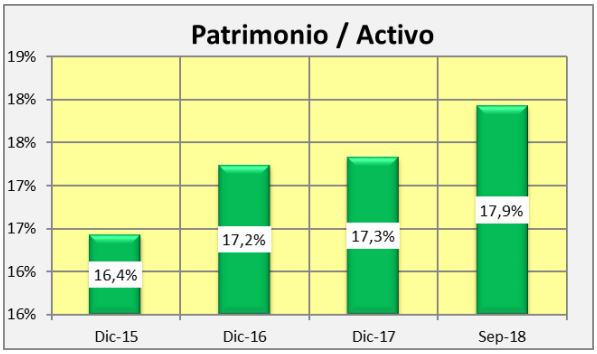

El Coeficiente de Solvencia Patrimonial llegó a 16,5% a diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016 se situó en 16%. Luego a diciembre de 2017 subió a 16,8% y al 30 de septiembre de 2018 registró un 18%.

Ilustración 6: Coeficiente de Solvencia Patrimonial

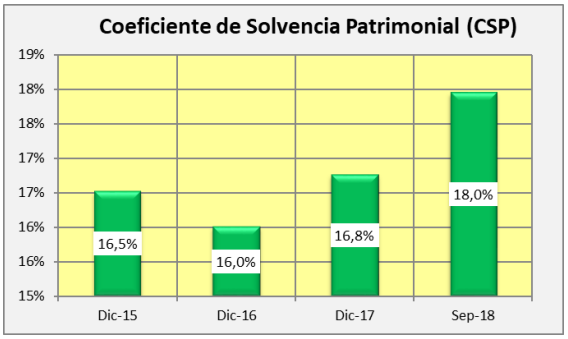

9.3.3. Calidad de Cartera

9.3.3.1 Índice de Mora

Al 30 de septiembre de 2018 su Índice de Mora fue de 0,9% siendo la más baja respecto a sus pares en dicho mes.

Ilustración 7: Índice de Mora

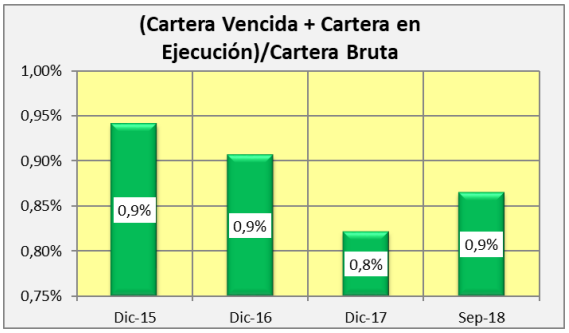

9.3.3.2 Índice de Cobertura de la Cartera en Mora

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 393% al 31 de diciembre de 2015. A diciembre de 2016, el Índice subió a 408%, a diciembre de 2017 registró 458% y al 30 de septiembre de 2018, el indicador llegó a 521%.

Ilustración 8: Índice de Cobertura

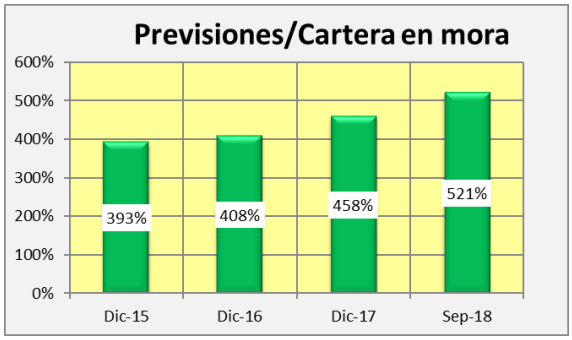

9.3.3.3 Rentabilidad

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue de 17% en la gestión 2015, 17,7% para la gestión 2016 y 17,3% para el 2017.

Ilustración 9: Resultado Financiero Bruto / Activo

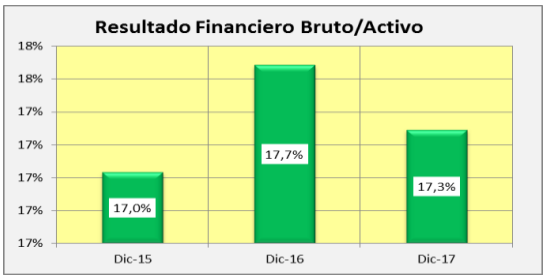

El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2015, este Índice registró un 16,8%, a diciembre de 2016 alcanzó a 17,3% y a diciembre de 2017 llegó a 17,1%.

Ilustración 10: Resultado Operativo Bruto / Activo

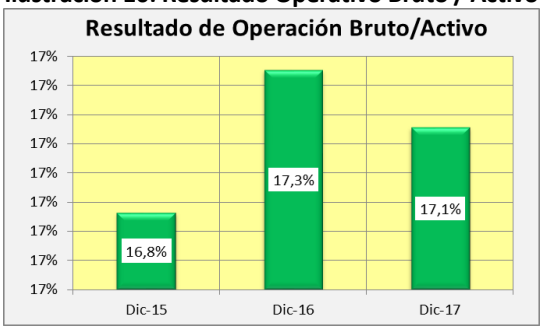

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés *Return on Assets*) de CRECER IFD fue de 1,1% al 31 de diciembre de 2015. A diciembre de 2016, el indicador subió a 2,4% y el indicador fue de 1,7% a diciembre de 2017.

Ilustración 11: ROA (Return on Assets)

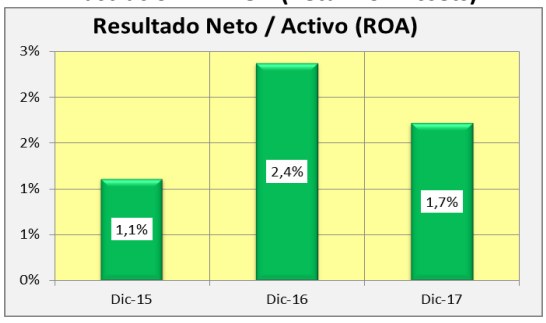

El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CRECER IFD tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El Indicador fue 6,8% a diciembre de 2015, 13,8% a diciembre de 2016 y a diciembre de 2017 registró 9,9%.

Ilustración 12: ROE (Return on Equity)

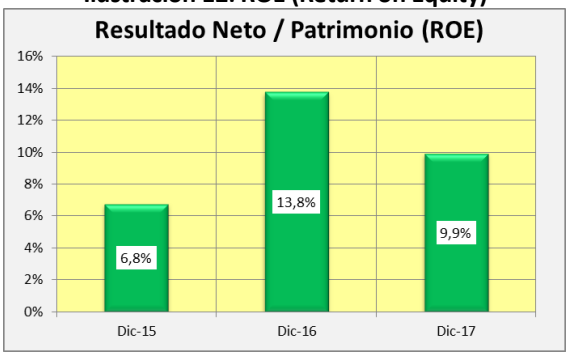

9.3.4. Eficiencia

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER IFD fue de 13,1% en 2015, 11,8% en 2016 y a diciembre de 2017 llegó al 12,1%.

Ilustración 13: Gastos de Administración sobre el Activo

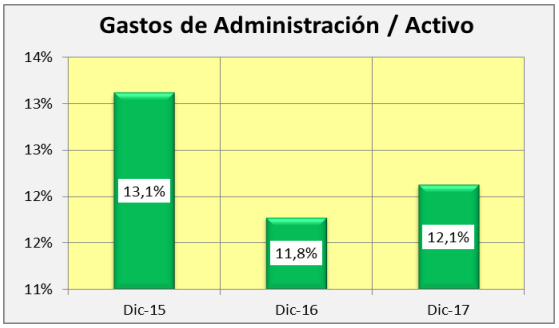

Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 16,6% en 2015, 15,3% en 2016 y 15,9% en 2017.

Ilustración 14: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sobre Gastos de Administración

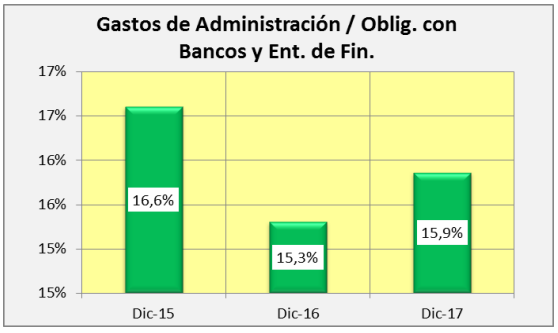

9.3.5. Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable desde la gestión 2015, éste indicador registró: 83,6%, 82,8% y 82,7% en las gestiones 2015,2016 y 2017 respectivamente y al 30 de septiembre de 2018 llegó a 82,1%.

Ilustración 15: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)

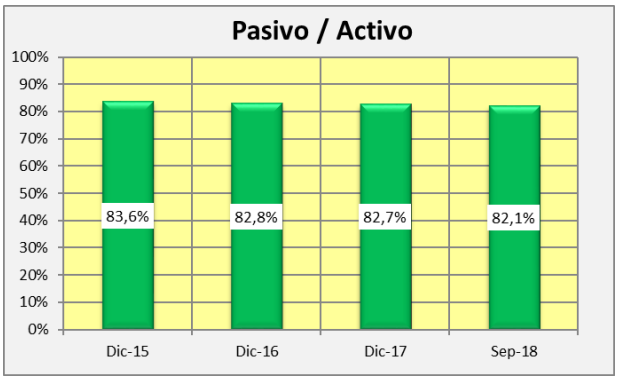

El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró 508,6% en 2015, 479,9% en 2016, 476,9% en 2017 y al 30 de septiembre de 2018 llegó a 457,6%. El comportamiento de este índice se debe a que la cartera de CRECER IFD está creciendo principalmente por nueva deuda.

Ilustración 16: Pasivo / Patrimonio

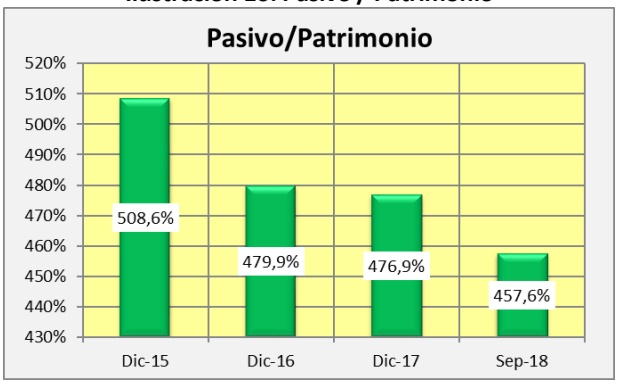

9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2015, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 79% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 77% a diciembre de 2016, el 76,4% a diciembre de 2017 y al 30 de septiembre de 2018 registró 75%. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CRECER IFD para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años, el mismo que se encuentra dentro de los límites aceptables de la industria.

Ilustración 17: Índice de Financiamiento

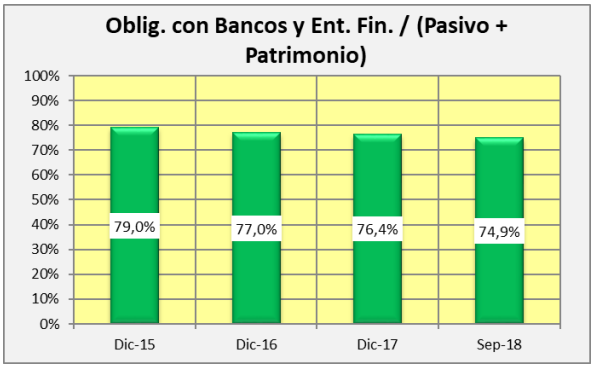

9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

9.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n/Cartera Total n ≤ 20,00%

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.2. Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

9.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n ≥ 100,00%

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.4. Control de Liquidez:

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n ≥ 2,50%

Donde:

Disponibilidades	=	Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.
Inversiones Temporarias	=	Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.
Activo	=	Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diarios hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados en los puntos 9.4.1, 9.4.2, 9.4.3 y 9.4.4, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

9.5. Responsables de la Información Financiera

La Lic. María Elena Apaza N., Contadora Nacional, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2015, 2016 y 2017 e incluyendo también el periodo de referencia a agosto de 2018.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 fue realizada por Ernst & Young Ltda. emitiendo sus respectivos informes sin salvedades. CRECER IFD procedió en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

9.6. Estados Financieros

A continuación, el Balance General y Estado de Resultados de CRECER IFD.

9.6.1. Balance General

Tabla 28: Balance General de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Balance General		Expresado en Bolivianos		
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	sep-18
Activo	1.464.280.707	1.618.044.671	1.787.235.851	1.846.600.625
Disponibilidades	27.285.967	27.013.109	24.855.767	24.648.007
Inversiones Temporarias	45.820.477	44.391.777	33.828.036	34.957.290
Cartera	1.333.495.133	1.487.548.827	1.656.063.137	1.724.515.161
Cartera Vigente	1.348.651.125	1.502.650.267	1.673.162.650	1.755.553.551
Cartera Vencida	4.640.836	6.635.673	6.842.582	6.843.963
Cartera en Ejecución	8.030.033	6.726.985	6.340.076	7.721.088
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	3.248.575	5.496.331	8.773.914	10.094.831
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	54.452	265.458	344.133	137.934
Cartera Rep. o Reestr. en Ejecución	117.891	172.604	401.728	702.044
Productos Devengados por Cobrar	19.193.463	21.927.084	24.055.086	23.689.882
(Previsión para Incobrabilidad)	-50.441.242	-56.325.575	-63.857.032	-80.228.132
Otras Cuentas por Cobrar	6.640.095	13.678.672	17.712.899	15.641.207
Bienes Realizables		1	1	4
Inversiones Permanentes	12.799.689	9.776.250	20.944.634	11.814.071
Bienes de Uso	31.979.633	29.220.035	28.182.058	28.062.764
Otros Activos	6.259.713	6.416.000	5.649.319	6.962.121
Pasivo	1.223.678.279	1.339.021.050	1.477.455.839	1.515.455.276
Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	1.156.964.955	1.245.145.395	1.366.147.465	1.383.730.485
Otras Cuentas por Pagar	42.959.175	66.398.643	78.874.810	86.430.180
Títulos de deuda en circulación				
Previsiones	23.754.150	27.477.012	32.433.564	45.294.611
Obligaciones Subordinadas				
Patrimonio	240.602.429	279.023.622	309.780.012	331.145.351
Capital Social	219.759.446	232.821.945	263.565.901	288.166.412
Aportes No Capitalizados				
Ajustes al Patrimonio				
Reservas	4.514.859	7.780.483	15.464.722	21.614.600
Resultados Acumulados	16.328.124	38.421.194	30.749.389	21.364.339
Pasivo y Patrimonio	1.464.280.708	1.618.044.672	1.787.235.851	1.846.600.627

9.6.2. Estado de Resultados

Tabla 29: Estado de Resultados de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Estado de Resultados	crecer IFD	Expresado en Bolivianos		
Estado de Resultados	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Sep-18
Ingresos Financieros	319.250.355	358.093.913	378.937.649	308.088.522
Gastos Financieros	-69.838.339	-71.929.929	-69.874.908	-55.762.229
Resultado Financiero Bruto	249.412.016	286.163.984	309.062.741	252.326.293
Otros Ingresos Operativos	4.048.958	4.297.423	5.214.251	2.935.995
Otros Gastos Operativos	-7.982.063	-11.301.432	-9.445.071	-8.436.804
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-3.933.105	-7.004.009	-4.230.820	-5.500.809
Resultado de Operación Bruto	245.478.911	279.159.975	304.831.921	246.825.484
Recuperaciones de Activos Financieros	54.021.738	45.817.077	54.820.657	60.534.927
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Fin	-86.501.603	-69.616.782	-81.953.113	-88.374.544
Ajustes por Incobrables	-32.479.865	-23.799.705	-27.132.456	-27.839.617
Resultado de Operación después de Incobrables	212.999.047	255.360.270	277.699.465	218.985.867
Gastos de Administración	-192.116.888	-190.600.298	-216.769.126	-182.598.575
Resultado de Operación Neto	20.882.159	64.759.972	60.930.339	36.387.292
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento d	538.745	253.938	-3.230	38.594
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Ma	21.420.904	65.013.910	60.927.109	36.425.886
Ingresos Extraordinarios	105.102	5.119.907	5.794.495	1.331.372
Gastos Extraordinarios	-750.352	-2.831.229	-4.302.281	-3.465.834
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	-645.250	2.288.678	1.492.214	-2.134.462
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones	20.775.654	67.302.588	62.419.323	34.291.424
Ingresos de Gestiones Anteriores	92.487	991.970	350.809	210.554
Gastos de Gestiones Anteriores	-399.611	-271.438	-94.416	-189.816
Ajustes por Gestiones Anteriores	-307.124	720.532	256.393	20.738
Resultado antes de IUE	20.468.530	68.023.120	62.675.716	34.312.162
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-4.140.406	-29.601.924	-31.926.327	-12.947.822
Resultado Neto de la Gestión	16.328.124	38.421.196	30.749.389	21.364.340

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Anexo A

Flujo de caja del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 043

	INGRESOS			EGRESOS							
	Fecha	Flujo de Pagarés	Total Ingresos	4,00	Capital	Intereses	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos
		113.021.508,46	213.021.508		100.000.000,00	11.311.060,00	811.554,24000	57.600,00	648.731,83	92.562,39	212.921.508,46
0	13/12/2018		100.000.000	lu 10-dic-18							100.000.000,00
1	04/01/2019	1.013.204,64	1.013.205	lu 07-ene-19	-	363.980,00	15.000,00	1.200,00	179.761,48	2.058,00	561.999,48
2	04/02/2019	889.832,05	889.832	ju 07-feb-19	-	403.000,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	421.258,00
3	07/03/2019	897.832,05	897.832	do 10-mar-19	-	403.000,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	421.258,00
4	04/04/2019	850.812,05	850.812	do 07-abr-19	-	363.980,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	382.238,00
5	05/05/2019	889.832,05	889.832	mi 08-may-19	-	403.000,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	421.258,00
6	04/06/2019	876.792,05	876.792	vi 07-jun-19	-	389.960,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	408.218,00
7	05/07/2019	889.832,05	889.832	lu 08-jul-19	-	403.000,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	421.258,00
8	04/08/2019	7.543.472,05	7.543.472	mi 07-ago-19	6.666.680,00	389.960,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	7.074.898,00
9	04/09/2019	866.312,05	866.312	sá 07-sep-19	-	379.480,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	397.738,00
10	05/10/2019	7.540.992,05	7.540.992	ma 08-oct-19	6.666.680,00	379.480,00	15.000,00	1.200,00	-	2.058,00	7.064.418,00
11	04/11/2019	7.579.052,05	7.579.052	ju 07-nov-19	6.666.640,00	344.400,00	15.000,00	1.200,00	97.180,00	2.058,00	7.126.478,00
12	05/12/2019	2.819.232,01	2.819.232	do 08-dic-19	2.000.000,00	332.400,00	15.661,89	1.200,00	-	6.915,78	2.356.177,67
13	04/01/2020	476.639,82	476.640	ma 07-ene-20	-	314.480,00	11.950,71	1.200,00	143.231,11	5.778,00	476.639,82
14	04/02/2020	2.345.165,38	2.345.165	vi 07-feb-20	2.000.000,00	325.000,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.345.165,38
15	06/03/2020	2.345.765,38	2.345.765	lu 09-mar-20	2.000.000,00	317.600,00	24.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.345.765,38
16	04/04/2020	2.310.325,38	2.310.325	ma 07-abr-20	2.000.000,00	290.160,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.310.325,38
17	05/05/2020	2.322.965,38	2.322.965	vi 08-may-20	2.000.000,00	302.800,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.322.965,38
18	04/06/2020	2.305.965,38	2.305.965	do 07-jun-20	2.000.000,00	285.800,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.305.965,38
19	05/07/2020	308.165,38	308.165	mi 08-jul-20	-	288.000,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	308.165,38
20	04/08/2020	298.805,38	298.805	vi 07-ago-20	-	278.640,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	298.805,38
21	04/09/2020	2.308.165,38	2.308.165	lu 07-sep-20	2.000.000,00	288.000,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.308.165,38
22	05/10/2020	2.308.725,38	2.308.725	ju 08-oct-20	2.000.000,00	280.560,00	24.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.308.725,38
23	04/11/2020	2.346.515,38	2.346.515	sá 07-nov-20	2.000.000,00	264.280,00	8.907,38	1.200,00	70.070,00	2.058,00	2.346.515,38
24	05/12/2020	2.285.925,38	2.285.925	ma 08-dic-20	2.000.000,00	265.760,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.285.925,38
25	04/01/2021	2.811.177,51	2.811.178	ju 07-ene-21	2.500.020,00	249.960,00	13.507,38	1.200,00	42.898,80	3.591,33	2.811.177,51
26	04/02/2021	2.768.405,38	2.768.405	do 07-feb-21	2.500.020,00	248.220,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.768.405,38
27	07/03/2021	2.766.265,38	2.766.265	mi 10-mar-21	2.500.020,00	238.080,00	16.907,38	1.200,00	8.000,00	2.058,00	2.766.265,38
28	04/04/2021	2.726.105,38	2.726.105	mi 07-abr-21	2.500.020,00	205.920,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.726.105,38
29	05/05/2021	2.738.045,38	2.738.045	sá 08-may-21	2.500.020,00	217.860,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.738.045,38
30	04/06/2021	2.721.185,38	2.721.185	lu 07-jun-21	2.500.020,00	201.000,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.721.185,38
31	05/07/2021	2.717.825,38	2.717.825	ju 08-jul-21	2.500.020,00	197.640,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.717.825,38
32	04/08/2021	2.701.625,38	2.701.625	sá 07-ago-21	2.500.020,00	181.440,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.701.625,38
33	04/09/2021	2.697.605,38	2.697.605	ma 07-sep-21	2.500.020,00	177.420,00	16.907,38	1.200,00	-	2.058,00	2.697.605,38
34	05/10/2021	2.695.465,38	2.695.465	vi 08-oct-21	2.500.020,00	167.280,00	17.736,00	1.200,00	8.000,00	1.229,38	2.695.465,38
35	04/11/2021	2.725.820,35	2.725.820	do 07-nov-21	2.500.020,00	152.040,00	17.965,38	1.200,00	53.594,97	1.000,00	2.725.820,35
36	05/12/2021	2.667.005,38	2.667.005	mi 08-dic-21	2.499.780,00	147.060,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.667.005,38
37	04/01/2022	2.669.480,85	2.669.481	vi 07-ene-22	2.500.020,00	132.480,00	16.440,71	1.200,00	18.565,47	774,67	2.669.480,85
38	04/02/2022	2.645.705,38	2.645.705	lu 07-feb-22	2.500.020,00	125.520,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.645.705,38
39	07/03/2022	2.642.305,38	2.642.305	ju 10-mar-22	2.500.020,00	114.120,00	17.965,38	1.200,00	8.000,00	1.000,00	2.642.305,38
40	04/04/2022	2.612.945,38	2.612.945	ju 07-abr-22	2.500.020,00	92.760,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.612.945,38
41	05/05/2022	2.611.445,38	2.611.445	do 08-may-22	2.500.020,00	91.260,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.611.445,38
42	04/06/2022	2.597.465,38	2.597.465	ma 07-jun-22	2.500.020,00	77.280,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.597.465,38
43	05/07/2022	2.588.645,38	2.588.645	vi 08-jul-22	2.500.020,00	68.460,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.588.645,38
44	04/08/2022	2.575.385,38	2.575.385	do 07-ago-22	2.500.020,00	55.200,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.575.385,38
45	04/09/2022	2.565.845,38	2.565.845	mi 07-sep-22	2.500.020,00	45.660,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.565.845,38
46	05/10/2022	2.155.426,76	2.155.427	sá 08-oct-22	2.500.020,00	34.200,00	17.965,38	1.200,00	-	1.000,00	2.554.385,38
47	04/11/2022	-	0	lu 07-nov-22	2.500.020,00	22.080,00	17.965,38	1.200,00	3.430,00	1.000,00	2.545.695,38
48	05/12/2022	-	0	ju 08-dic-22	2.499.780,00	11.400,00	26.432,77	1.200,00	16.000,00	533,23	2.555.346,00

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043

ANEXO "B"

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043"

Para la administración del Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043** (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "A", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "**DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 043 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN"** (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.

- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").
b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.3. Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación

1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO AESA RATING S.A.

Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 043

Informe Nueva Emisión

Índice

	Página
Resumen de la Transacción	1
Factores clave la Calificación	1
Sensibilidad de la Calificación	2
Participantes de la Transacción	2
Criterios Aplicados y Suficiencia de la Información	2
Estructura Financiera y Legal de la Transacción	3
Características de la emisión	4
Descripción de la emisión	4
Prelación de Pagos	6
Análisis del Activo Colateral	6
Mecanismos de Mejora Crediticia	8
Contraparte de Riesgo de Crédito	8
Administración del Patrimonio Autónomo	9
Anexo 1: Información Financiera de la Contraparte de Riesgo de Crédito	10

José Pablo Rocha Argandoña
Director de Análisis
Financiamiento Estructurado
+591 (2) 2774470
josepablo.rocha@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
Instituciones Financieras
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martinez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Estructura de Capital - Calificaciones en escala nacional

Serie	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva	Monto (BOB)	Sobrecolateral (%)
A	F1	N-1	Estable	20.000.000	n.a.
B	A	A2	Estable	20.000.000	n.a.
C	A	A2	Estable	30.000.000	n.a.
D	A	A2	Estable	30.000.000	n.a.

Las calificaciones se basan en la información provista por el Administrador del Patrimonio Autónomo.

Resumen de la Transacción

AESA RATINGS asignó la calificación de corto plazo en escala nacional de 'F1' a la Serie A y la calificación de largo plazo en escala nacional de 'A' a las series B, C y D de valores de titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 043 (PA). La perspectiva en todos los casos es estable.

A su constitución el activo cedido al PA es un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés suscrito por Crecer – IFD (Crecer) a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST), que a su vez es cedido al PA. Posteriormente a la constitución del PA, el activo colateral de la transacción estructurada está constituido por pagarés sin oferta pública emitidos por Crecer a favor del PA.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Activo Colateral: En principio, el PA tendrá el derecho de compra de los pagarés que serán emitidos por Crecer, que le habrá sido transferido por BDP ST mediante una declaración unilateral de cesión irrevocable. Una vez ejercido el derecho de compra, el activo colateral que respalda el pago de todos los valores emitidos por el PA, está constituido por pagarés en moneda nacional emitidos sin oferta pública por Crecer. Los pagarés cuentan con vencimientos escalonados, siendo el plazo del último pagaré de 4 años a partir de su emisión.

Calidad crediticia de Crecer: En su condición de emisor del total del activo colateral de la transacción y en virtud de que el pago de los valores de titularización depende de su existencia, la calificación del PA parte de la calidad crediticia de Crecer. En caso de liquidación del PA, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente al acreedor que sea titular de estas.

Mecanismos de Mejora Crediticia: Se establece como mecanismo de mejora crediticia un Exceso de Flujo de Caja y su consecuente acumulación que se constituirá durante los primeros 12 meses de existencia de la transacción hasta llegar a un monto máximo de BOB 5,6 millones. A la finalización de la acumulación del exceso de flujo de caja, este mecanismo cubriría un 7,0% del capital remanente de los valores de titularización. Por otro lado, se debe mencionar que los recursos acumulados se encuentran comprometidos en su mayor parte para el pago de los últimos cupones de la serie D de la emisión, por lo que, de ser utilizados antes, se podría llegar a dar un incumplimiento en dicha serie de la transacción.

Sensibilidad de la(s) Calificación(es)

Calidad Crediticia de la Contraparte del Activo Colateral: Al ser Crecer el emisor de los pagarés que conforman el activo colateral de la transacción, la(s) calificación(es) del PA podrá(n) ser sensible(s) a variaciones en la calidad crediticia de Crecer y a posibles consecuencias de algún evento de incumplimiento definido en la emisión de los pagarés.

Costos y Gastos el PA: La(s) calificación(es) podrá(n) ser rebajada(s) en más de una categoría si a consecuencia de una variación de la moneda local o de incrementos no contemplados en su presupuesto, el PA no puede cubrir sus costos y gastos, enfrentando una posible liquidación. La(s) calificación(es) presenta(n) sensibilidad negativa en caso de darse una depreciación de la moneda local superior al 19,4%.

Utilización Anticipada del Mecanismo de Cobertura: En caso de darse una utilización anticipada del exceso de flujo de caja, la calificación de la serie D podrá ser revisada de acuerdo al posible impacto de la reducción de los recursos disponibles para su pago satisfactorio.

Participantes de la Transacción

Crecer - IFD	Activo Colateral: Pagarés en moneda local emitidos por Crecer - IFD
Banco con calificación de corto y largo plazo de acuerdo con Política de Tesorería del Patrimonio Autónomo	Banco de la Cuenta de Recaudación
Banco con calificación de corto y largo plazo de acuerdo con Política de Tesorería del Patrimonio Autónomo	Banco de la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja
BDP Sociedad de Titularización S.A.	Administrador

Fuente: AESA RATINGS con documentación de la transacción.

Criterios Aplicados y Suficiencia de la Información

AESA RATINGS aplicó en su análisis la “Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas”, la metodología está disponible en la página web www.aesa-ratings.bo

BDP Sociedad de Titularización, suministró a AESA RATINGS información sobre la estructura financiera de la transacción. AESA RATINGS también puede incorporar en su análisis cuando está disponible, información referente a la(s) calificación(es) de los diferentes participantes de la transacción. En opinión de AESA RATINGS, la información proporcionada es suficiente y adecuada para llevar a cabo esta calificación.

Estructura Financiera y Legal de la Transacción

Diagrama Simplificado de la Estructura

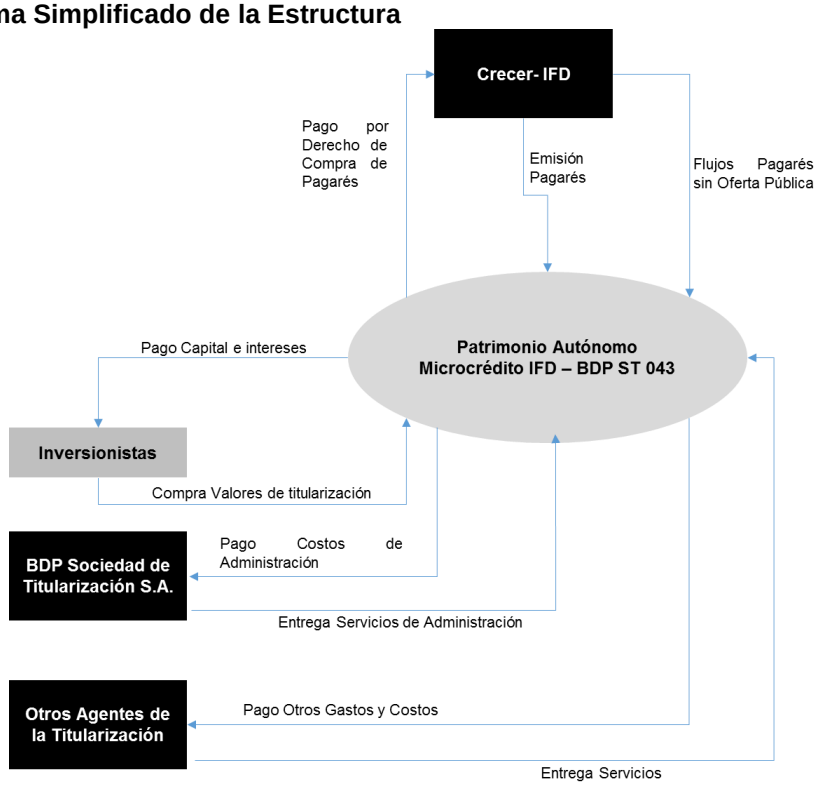

Fuente: AESA RATINGS con documentación de la transacción

Análisis Legal

AESA RATINGS recibió documentación de la transacción para verificar que los términos y estructura de la emisión se encuentren en línea con la información recibida para propósitos de análisis. La principal documentación revisada fue:

1. Prospecto de Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio para Oferta Pública del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 043.

Información Importante

Para evitar dudas, en su análisis crediticio, AESA RATINGS se basa en información de costos y opiniones legales y/o impositivas que pueden o podrían ser provistas por asesor(es) de la transacción, por asesor(es) legal(es) independiente(s) y/o por el estructurador de la transacción. Como AESA RATINGS siempre ha dejado claro, AESA RATINGS no provee o valida información sobre presupuestos de costos, costos transaccionales o y/o de administración y servicio de financiamientos estructurados, tampoco provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento relacionado a la estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de AESA RATINGS y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de AESA RATINGS. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

Características de la emisión

La emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio realizados con cargo al PA, está respaldada por los flujos de intereses y capital de los Pagarés sin Oferta Pública a ser emitidos por Crecer.

Los pagos por el servicio de deuda de los Pagarés sin Oferta Pública de Crecer serán depositados en la Cuenta de Recaudación del PA y posteriormente transferidos a la Cuenta de Provisión de Pagos del PA, a partir de la cual se realizará el pago de las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con los inversionistas.

El Patrimonio Autónomo se constituye inicialmente a partir de la cesión de un Contrato de Derechos de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crecer. Una vez colocados los valores de titularización en el mercado, los recursos provenientes de la colocación serán utilizados para el ejercicio del derecho de compra del activo, lo que implica la compra de Pagarés sin Oferta Pública a ser emitidos por Crecer.

Rescate Anticipado

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del PA por las causales establecidas en el Prospecto de emisión.

En caso de darse la redención anticipada también podrá darse como consecuencia de la compra total de los pagarés por Crecer, la redención de los valores se hará a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo con la siguiente escala:

Días de vida remanente de los Pagarés (en días)	Porcentaje de compensación
1.800 – 1.441	2,50%
1.440 – 1.081	2,10%
1.080 – 721	1,85%
720 – 361	1,50%
360 - 1	1,15%

La redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

Descripción de la emisión

Los Valores de Titularización de Contenido Crediticio están denominados en bolivianos y son por un monto nominal total de BOB 100.000.000. Son 20.000 valores repartidos con un valor nominal de BOB 5.000 que están comprendidos en cuatro series: La serie A devenga una tasa de interés anual de 4,10% y cuenta con un plazo original de 332 días calendario, la serie B devenga una tasa de interés anual del 4,30% y cuanta con un plazo original de 729 días calendario, por su lado la serie C devenga una tasa de interés anual del 4,70% y tiene un plazo original de 1.094 días, finalmente la serie D devenga una tasa de interés del 5,30% y cuenta con un plazo original de 1.459 días calendario.

Las series cuentan con cupones mensuales con pago de interés mientras se encuentren con saldo a capital. La amortización de capital de las distintas series se realiza de acuerdo con el siguiente cronograma indicativo:

Serie A

Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital
1	0,00%	9	0,00%	17	0,00%	25	0,00%	33	0,00%	41	0,00%
2	0,00%	10	33,33%	18	0,00%	26	0,00%	34	0,00%	42	0,00%
3	0,00%	11	33,33%	19	0,00%	27	0,00%	35	0,00%	43	0,00%
4	0,00%	12	0,00%	20	0,00%	28	0,00%	36	0,00%	44	0,00%
5	0,00%	13	0,00%	21	0,00%	29	0,00%	37	0,00%	45	0,00%
6	0,00%	14	0,00%	22	0,00%	30	0,00%	38	0,00%	46	0,00%
7	0,00%	15	0,00%	23	0,00%	31	0,00%	39	0,00%	47	0,00%
8	33,33%	16	0,00%	24	0,00%	32	0,00%	40	0,00%	48	0,00%

Serie B

Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital
1	0,00%	9	0,00%	17	10,00%	25	0,00%	33	0,00%	41	0,00%
2	0,00%	10	0,00%	18	10,00%	26	0,00%	34	0,00%	42	0,00%
3	0,00%	11	0,00%	19	0,00%	27	0,00%	35	0,00%	43	0,00%
4	0,00%	12	10,00%	20	0,00%	28	0,00%	36	0,00%	44	0,00%
5	0,00%	13	0,00%	21	10,00%	29	0,00%	37	0,00%	45	0,00%
6	0,00%	14	10,00%	22	10,00%	30	0,00%	38	0,00%	46	0,00%
7	0,00%	15	10,00%	23	10,00%	31	0,00%	39	0,00%	47	0,00%
8	0,00%	16	10,00%	24	10,00%	32	0,00%	40	0,00%	48	0,00%

Serie C

Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital
1	0,00%	9	0,00%	17	0,00%	25	8,33%	33	8,33%	41	0,00%
2	0,00%	10	0,00%	18	0,00%	26	8,33%	34	8,33%	42	0,00%
3	0,00%	11	0,00%	19	0,00%	27	8,33%	35	8,33%	43	0,00%
4	0,00%	12	0,00%	20	0,00%	28	8,33%	36	8,33%	44	0,00%
5	0,00%	13	0,00%	21	0,00%	29	8,33%	37	0,00%	45	0,00%
6	0,00%	14	0,00%	22	0,00%	30	8,33%	38	0,00%	46	0,00%
7	0,00%	15	0,00%	23	0,00%	31	8,33%	39	0,00%	47	0,00%
8	0,00%	16	0,00%	24	0,00%	32	8,33%	40	0,00%	48	0,00%

Serie D

Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital	Cupón	Capital
1	0,00%	9	0,00%	17	0,00%	25	0,00%	33	0,00%	41	8,33%
2	0,00%	10	0,00%	18	0,00%	26	0,00%	34	0,00%	42	8,33%
3	0,00%	11	0,00%	19	0,00%	27	0,00%	35	0,00%	43	8,33%
4	0,00%	12	0,00%	20	0,00%	28	0,00%	36	0,00%	44	8,33%
5	0,00%	13	0,00%	21	0,00%	29	0,00%	37	8,33%	45	8,33%
6	0,00%	14	0,00%	22	0,00%	30	0,00%	38	8,33%	46	8,33%
7	0,00%	15	0,00%	23	0,00%	31	0,00%	39	8,33%	47	8,33%
8	0,00%	16	0,00%	24	0,00%	32	0,00%	40	8,33%	48	8,33%

Prelación de Pagos

La transacción contempla la siguiente prelación de pagos:

Prioridad en la Asignación de Pagos	
1	Pago de Intereses a las Series A, B, C y D
2	Pago de Capital a las Series A, B, C y D
3	Comisiones por la administración del Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización
4	Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización
5	Las tasas de regulación de la ASFI y gastos de mantenimiento de la BBV
6	Honorarios de Auditoría Externa
7	Honorarios de la Calificadora de Riesgo
8	Otros gastos presupuestados al momento de la Fecha de Emisión. En forma general cubrirán indistintamente gastos como ser: • Gastos bancarios, chequeras, transferencia, etc. • Gastos de convocatoria de la Asamblea de Tenedores • Publicaciones de Estados Financieros y otros

Análisis del Activo Colateral

El Patrimonio Autónomo se constituye a partir del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés por el cual Crecer otorga a favor de la Sociedad de Titularización BDP ST, el derecho de compra de Pagarés de acuerdo a los términos y características que se señalan en el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés y, al mismo tiempo, asume el compromiso de emitir los Pagarés a favor del Patrimonio Autónomo, posteriormente la Sociedad de Titularización ha cedido el derecho de compra al Patrimonio Autónomo. Luego de ejercido el Derechos de Compra, el Activo Colateral del Patrimonio Autónomo se constituye en Pagarés sin Oferta Pública emitidos por Crecer.

Crecer se constituye en la contraparte crediticia, al ser el emisor de los pagarés que constituyen el activo colateral de la emisión de valores realizada por el Patrimonio Autónomo.

El Colateral del Patrimonio Autónomo está constituido por 46 pagarés por un monto total de BOB 99.999.000,00 cuyas características se encuentran descritas en el prospecto de emisión y podrán variar en función de la fecha de emisión que a su vez se encuentra en función de la fecha de

colocación de la totalidad de los Valores de Titularización. Se define la tasa anual de interés de 6,607355%, el plazo de vencimiento más próximo del primer pagaré podrá ser de alrededor de 22 días y el plazo máximo de vencimiento del último pagaré podrá ser de hasta 1.453 días calendario.

Los pagarés son otorgados a la orden y a fecha fija, y cuentan con las características establecidas en el Código de Comercio. Los valores constituyen una obligación de deuda sénior y quirografaria de Crecer, es decir que Crecer - IFD se compromete incondicionalmente a responder a cualquier incumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Patrimonio Autónomo por cada pagaré, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. El interés de cada pagaré es nominal, anual y fijo y comienza a devengarse a partir de la fecha de subscripción. En la fecha de vencimiento de cada uno de los Pagarés, el cobro del capital e intereses será realizado por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo y a favor de este. Finalmente, de ser necesario el protesto de los pagarés, se hará de acuerdo con las normas del Código de Comercio.

En virtud de que el Pagaré es un valor abstracto, literal, autónomo y tiene carácter de Título Ejecutivo, su cobro mediante un proceso ejecutivo (u otro que defina la Sociedad de Titularización) será totalmente independiente del Contrato de Derecho de Compra, Contrato Complementario o de cualquier otro documento, convenio o contrato.

Los Pagarés emitidos podrán ser comprados en cualquier momento por Crecer.

Por otro lado, el emisor de los pagarés que constituyen el activo colateral del Patrimonio Autónomo, se asume los siguientes compromisos financieros:

Compromiso	Actual jun-18	Límite
Gastos Administrativos	14,3%	≤ 20%
Control de Solvencia (CAP)	19,0%	≥ 12%
Cobertura de Mora	577,7%	≥ 100%
Control de Liquidez	4,0%	≥ 2,5%

Fuente: Información proporcionada por el emisor del activo colateral

En caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros, el emisor del activo colateral del PA tendrá un plazo de adecuación de hasta 30 días calendario posteriores al incumplimiento. En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, el emisor del activo colateral del PA deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de BOB 1.000, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por el Administrador del PA a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta del emisor del activo colateral del PA, para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

Mecanismos de Mejora Crediticia

La estructura contempla un mecanismo de cobertura interno en la forma de un Exceso de Flujo de Caja que será constituido con recursos provenientes del exceso de flujo entre los ingresos y los egresos del Patrimonio Autónomo durante sus primeros 12 meses de existencia. De acuerdo al diseño de la transacción, en su punto máximo el Exceso de Flujo de Caja Acumulado podría llegar a un valor máximo de hasta BOB 5.600.000, por otro lado, en caso de darse una prima en la colocación de valores de titularización, esta prima pasaría a formar parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

En los últimos tres periodos de vida de la transacción, Exceso de Flujo de Caja Acumulado será utilizado para el pago de los intereses y el capital correspondientes al pago del penúltimo y último cupón de la serie D de la emisión, y para el pago de los costos y gastos del Patrimonio autónomo en esos periodos. En este sentido, al inicio de la vida de la transacción, los recursos disponibles para el mecanismo de mejora crediticia se encuentran en su mayor parte ya comprometidos para hacer frente a obligaciones ya establecidas del PA.

De ser utilizados los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, la transacción no contempla un origen de fondos adicional para una posible reposición de estos. El Mecanismo de Cobertura será aplicado respetando la prelación de pagos definida para la transacción.

AESA RATINGS considera que, al no existir mecanismos significativos de mejora crediticia, los fundamentos para las calificaciones asignadas están ligados principalmente a la calidad crediticia de Crecer, como contraparte de riesgo de crédito de los pagarés que constituyen el activo del PA una vez que se haga uso del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés.

Contraparte de riesgo de crédito

Factores Clave del Perfil Crediticio de la Contraparte de Riesgo de Crédito

Institución Financiera de Desarrollo líder en su sector: Institución Financiera de Desarrollo CRECER (CRECER) es la entidad líder por tamaño de activos del sector IFD con una participación del 32,2% respecto a sus pares y de 0,8% respecto al sistema financiero. Mantiene presencia nacional con una importante red de puntos de atención. Se enfoca en microcrédito con tecnología de banca comunal y con créditos individuales. Al igual que sus pares, presenta órganos de gobierno de amplia experiencia en el mercado.

Favorable calidad de cartera: A jun-18, CRECER presenta una contracción en el saldo de cartera debido a la naturaleza de su negocio con una elevada estacionalidad de sus colocaciones, mostrando, al igual que sus pares, incrementos a partir del segundo semestre. Al igual que el sistema, registra un crédito promedio en crecimiento. Mantiene una sana calidad de cartera con una mora baja, una cartera reprogramada marginal y una significativa cobertura por previsiones. La cartera castigada es baja, pero con tendencia creciente. Hacia adelante la calidad de la cartera podría deteriorarse en un entorno operativo adverso.

Razonables indicadores de capital, pero con limitaciones estructurales: Los indicadores de capital de CRECER tienen limitaciones estructurales, pero han acompañado razonablemente el crecimiento de su cartera. La principal fuente de capitalización proviene de sus utilidades, las que muestran señales de ajuste en un entorno de elevada competencia y ciclo económico en desaceleración. El CAP de 19,2% es razonable, representando el capital primario el 97,5% del capital regulatorio. Adicionalmente mantiene previsiones genéricas voluntarias y la posibilidad de acceder a deuda subordinada. En opinión de AESA

Ratings, la principal fuente de capitalización podría seguir viéndose afectada por un entorno operativo adverso.

Bajo riesgo de liquidez y fondeo concentrado: CRECER se financia a través de pagarés sin oferta pública, además de obligaciones interbancarias locales y del exterior, lo que eleva su costo de fondeo. A la fecha de análisis los activos líquidos representan el 4,9% de sus obligaciones interbancarias y el 4,0% del total de activos. Si bien estos indicadores podrían ajustarse en una coyuntura de menor liquidez en el mercado, la exposición a este riesgo disminuye al no captar depósitos del público y mantener pagos programados de sus obligaciones, una elevada rotación de la cartera y financiamientos de mediano plazo.

Desempeño razonable: El desempeño del emisor está presionado por la elevada competencia en su nicho de mercado. Al igual que sus pares, mantiene una elevada dependencia en sus ingresos por cartera, lo que la expone a riesgos ante variaciones en las tasas de interés y en el comportamiento de su cartera de colocaciones. Muestra mejoras en sus indicadores de eficiencia a pesar de que sus gastos operativos son elevados por la naturaleza de su cartera, la ubicación de su mercado (rural y periurbano) y su amplia red de puntos de atención. Presenta una rentabilidad decreciente pero razonable, siendo la utilidad sobre activos ponderados por riesgo para el período analizado de 1,0% (pares 1,4% y sistema 1,2%).

Nueva emisión de pagarés sin oferta pública: CRECER se encuentra en proceso de emisión de pagarés sin oferta pública por un monto total de Bs.100,0 millones como parte del "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 043", esto con el propósito de optimizar su estructura de pasivos y el costo de su fondeo. Los recursos monetarios obtenidos de la presente emisión serán utilizados para la colocación de cartera de créditos.

Sensibilidad la Calidad Crediticia de la Contraparte de Riesgo de Crédito

La perspectiva es estable. Deterioros importantes en su rentabilidad o presiones en su perfil financiero por el entorno operativo adverso y una elevada competencia podrían afectar sus calificaciones a la baja.

Administración del Patrimonio Autónomo

El administrador del PA es BDP ST, empresa que nace el 16 de agosto del 2004 como NAFIBO ST. Desde el 18 de octubre del 2004 BDP ST funciona como una sociedad anónima filial de BDP SAM (antiguamente NAFIBO SAM), separando las actividades de Banca de BDP SAM de las propias del mercado de valores realizadas por BDP ST.

BDP ST tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4ª y 5ª del Decreto Supremo Nº 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

Anexo: 1

Información Financiera de la Contraparte de Riesgo de Crédito

Institución Financiera de Desarrollo CRECER
BALANCE GENERAL
(millones de USD)

	jun-18	jun-17	dic-17	dic-16	dic-15	dic-14	dic-13
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	241,4	211,1	245,2	219,8	197,1	178,8	161,0
2. Cartera Vencida	1,2	1,2	1,0	1,0	0,7	1,5	0,8
3. Cartera en Ejecución	1,1	1,3	1,0	1,0	1,2	0,8	0,4
4. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	10,7	8,7	9,3	8,2	7,4	6,1	3,7
TOTAL A	**233,0**	**205,0**	**237,9**	**213,6**	**191,6**	**175,0**	**158,5**
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	7,0	7,5	5,4	7,4	6,0	6,1	9,3
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	1,1	0,8	1,3	1,4	2,5	2,3	0,6
5. Inversiones Largo Plazo	1,7	1,4	3,0	1,4	1,8	2,8	3,3
6. Inversión en Sociedades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL B	**9,8**	**10,1**	**9,7**	**10,3**	**10,4**	**11,3**	**13,2**
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	**242,8**	**215,1**	**247,6**	**223,9**	**202,0**	**186,3**	**171,7**
D. BIENES DE USO	**3,9**	**4,0**	**4,1**	**4,3**	**4,7**	**5,3**	**5,7**
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	2,1	1,8	1,9	1,6	2,1	2,6	2,4
2. Bienes realizables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	6,8	6,5	6,9	6,1	4,7	4,3	6,1
TOTAL ACTIVOS	**255,5**	**227,4**	**260,5**	**235,9**	**213,5**	**198,5**	**185,9**
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de Ahorros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Interbancario	184,2	161,6	191,7	173,3	160,4	150,1	141,3
TOTAL G	**184,2**	**161,6**	**191,7**	**173,3**	**160,4**	**150,1**	**141,3**
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL H	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	**24,9**	**22,6**	**23,7**	**21,9**	**17,9**	**15,7**	**15,2**
J. PATRIMONIO	**46,4**	**43,3**	**45,2**	**40,7**	**35,1**	**32,7**	**29,4**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**255,5**	**227,4**	**260,5**	**235,9**	**213,5**	**198,5**	**185,9**

Institución Financiera de Desarrollo CRECER
ESTADO DE RESULTADOS
(millones de USD)

	jun-18	jun-17	dic-17	dic-16	dic-15	dic-14	dic-13
1. Ingresos Financieros	29,5	27,0	55,2	52,2	46,5	44,1	36,4
2. Gastos Financieros	-5,3	-5,0	-10,2	-10,5	-10,2	-10,0	-8,4
3. MARGEN NETO DE INTERESES	**24,2**	**22,0**	**45,1**	**41,7**	**36,4**	**34,1**	**28,0**
4. Comisiones	-0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1	-0,0
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-0,5	-0,4	-0,7	-1,1	-0,8	-0,6	-0,7
6. Gastos de Personal	-13,5	-12,0	-24,0	-20,6	-20,1	-17,9	-15,7
7. Otros Gastos Administrativos	-3,8	-3,6	-7,5	-7,0	-6,8	-6,5	-5,9
8. Previsiones por Incobrabilidad de Cartera	-2,7	-1,8	-4,6	-4,0	-5,0	-4,4	-2,7
9. Otras Previsiones	0,4	0,3	0,6	0,5	0,3	0,2	0,2
10. RESULTADO OPERACIONAL	**4,0**	**4,5**	**9,0**	**9,6**	**4,1**	**4,8**	**3,1**
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,0	0,0	-0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	**4,0**	**4,5**	**9,0**	**9,7**	**4,0**	**4,8**	**3,1**
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	-0,2	-0,2	0,2	0,3	-0,1	-0,0	-0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**3,8**	**4,4**	**9,3**	**10,1**	**3,9**	**4,8**	**3,1**
15. Impuestos	-2,5	-1,8	-4,8	-4,5	-1,6	-1,5	-1,3
16. RESULTADO NETO	**1,3**	**2,6**	**4,5**	**5,6**	**2,4**	**3,3**	**1,8**
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,2	1,3
2. Activos	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9
3. Patrimonio	1,7	1,7	1,7	1,6	1,5	1,5	1,6
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Depósitos a Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Institución Financiera de Desarrollo CRECER

RATIOS

(en porcentaje)	jun-18	jun-17	dic-17	dic-16	dic-15	dic-14	dic-13
I. DESEMPEÑO							
1. Resultado / Patrimonio (av)	5,6	12,4	10,4	14,8	7,0	10,6	6,2
2. Resultado / Activos (av)	1,0	2,2	1,8	2,5	1,2	1,7	1,1
3. ROA considerando Previsiones / Cartera Ejecución	1,0	2,2	1,8	2,5	1,2	1,7	1,1
4. Resultado Operativo Bruto / Activos Ponderados por Riesgo (av)	1,0	2,3	1,9	2,6	1,2	3,5	
5. Resultado Operativo antes de Prev. / Activos (av)	4,9	5,2	5,2	5,8	4,3	4,7	3,4
6. Resultado Operativo Neto / Activos (av)	3,1	3,9	3,6	4,3	2,0	2,5	1,9
7. Utilidades Netas / Activos Ponderados por Riesgo (av)	1,0	2,3	1,9	2,6	1,2	3,5	
8. Costos / Ingresos	73,3	72,1	70,8	67,8	75,4	73,0	79,2
9. Costos / Activos (av)	13,4	13,5	12,7	12,3	13,1	12,7	13,0
10. Margen de Intereses / Ingresos Operacionales	102,4	101,8	101,4	102,5	101,6	101,7	102,8
11. Margen de Intereses / Activos (av)	18,8	19,0	18,2	18,6	17,7	17,7	16,9
12. Ingresos Operativos Netos / Activos + Contingentes (av)	18,3	18,7	17,9	18,1	17,4	17,4	16,4
13. Ingresos por Intereses / Activos (av)	22,9	23,3	22,3	23,2	22,6	22,9	22,0
14. Ingresos por Inversiones / Inversiones	1,9	1,4	1,5	1,6	1,5	2,4	1,7
15. Gasto Financiero / Pasivos	5,0	5,3	5,0	5,6	5,9	6,2	6,1
16. Costo Oblig. Público / Oblig. Público (av)							
17. Costo Oblig. Interbancarias / Oblig. Interbancarias (av)	0,0	0,0	0,0	5,8	6,2	6,5	6,3
II. CALIDAD DE ACTIVOS							
1. Crecimiento Activos	-1,9	-3,6	10,5	10,5	7,5	6,8	27,2
2. Crecimiento Cartera Bruta	-1,4	-3,7	11,4	11,5	9,9	11,6	31,5
3. Crecimiento Cartera en Mora	13,4	26,4	0,9	7,5	-18,0	93,4	79,8
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	18,9	13,0	60,4	73,5	69,6	96,3	119,8
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	11,0	32,2	-2,3	-15,3	45,2	107,2	79,8
6. Cartera Neta / Activos	91,2	90,1	91,3	90,6	89,8	88,2	85,3
7. Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,9	1,2	0,8	0,9	0,9	1,3	0,7
8. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	0,7	0,5	0,6	0,4	0,3	0,2	0,1
9. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	1,6	1,6	1,3	1,3	1,2	1,4	0,8
10. Cartera Reprogramada en Mora / Cartera Reprogramada	8,7	12,9	7,8	7,4	5,0	2,1	6,8
11. Cartera Castigada / Cartera Bruta	5,4	5,1	4,9	4,4	0,0	0,0	0,0
12. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Cartera Castigada / Cartera Bruta	7,0	6,7	6,3	5,6	1,2	1,4	0,8
13. Cartera en Ejecución Neta de Previsiones / Patrimonio	-28,9	-25,1	-27,1	-26,7	-27,3	-26,0	-21,7
14. Previsión / Cartera Bruta	5,5	5,1	4,9	4,8	4,8	4,5	3,4
15. Previsión (+ Voluntarias) / Cartera en Mora	630,0	479,2	650,4	589,2	574,8	408,5	573,7
16. Gasto en Previsiones / Margen de Intereses	11,0	8,3	10,1	9,5	13,8	12,9	9,7
17. Gasto en Previsiones / Resultado Operativo antes de Prev.	40,0	28,8	33,6	29,2	55,2	47,7	46,8
18. Gasto en Previsiones / Cartera Bruta (av)	2,2	1,7	1,9	1,9	2,6	2,6	1,9
III. LIQUIDEZ							
1. Disp. + Inv. Temporarias / Activos	4,0	4,6	3,3	4,4	5,0	5,5	6,6
2. Liquidez Ajustada / Activos	4,6	5,2	4,4	5,0	5,9	7,0	8,4
3. Cuentas Contingentes / Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Cartera / Oblig. Público							
5. Cartera / Oblig. Público e Interbancaria	126,5	126,9	124,1	123,3	119,4	116,6	112,2
6. Activos Líquidos / Oblig. Público e Interbancaria	4,9	6,0	3,8	5,2	5,1	5,8	8,3
7. Disp. + Inv. Negociables / Oblig. Público e Interbancaria	4,9	6,1	5,1	5,7	6,9	8,0	10,4
8. Disp. + Inv. Negociables sin TGN / Oblig. Público e Interbancaria	4,9	6,1	5,1	5,7	6,9	8,0	10,4
9. Disp. + Inv. Negociables con F. RAL / Oblig. Público e Interbancaria	4,9	6,1	5,1	5,7	6,9	8,0	10,4
10. Pasivo Corto Plazo / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11. Oblig. Público / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

IV. FONDEO							
1. Crecimiento Oblig. Público							
2. Crecimiento Ahorro + DPF del Público							
3. Cuenta Corriente / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Cuentas de Ahorros / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Depósitos a Plazo Fijo / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6. Interbancario / Pasivos	88,1	87,7	89,0	88,8	89,9	90,5	90,3
7. Depósitos y Fondeo de Mercado / Pasivos	88,1	87,7	89,0	88,8	89,9	90,5	90,3
8. Obligaciones Subordinadas / Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V. CAPITALIZACIÓN							
1. Crecimiento Patrimonio	2,9	6,4	11,0	16,0	7,3	11,2	6,4
2. Patrimonio / Activos (av)	18,2	19,0	17,3	17,2	16,4	16,5	15,8
3. Generación Interna de Capital / Activos	5,6	12,0	9,9	13,8	6,8	10,1	6,0
4. Capital Libre / Activos Bancarios	16,9	17,6	16,0	15,7	14,6	14,2	13,1
5. Patrimonio / Cartera	19,9	21,1	19,0	19,0	18,3	18,7	18,5
6. CM Neta de Previsiones + BU + BR / Patrimonio	-12,1	-7,6	-9,7	-7,7	-5,8	0,9	6,7
7. Activo Fijo / Patrimonio	8,4	9,3	9,1	10,5	13,3	16,2	19,4
8. Endeudamiento	4,5	4,3	4,8	4,8	5,1	5,1	5,3
9. Endeudamiento Fitch	3,7	3,6	4,0	4,1	4,3	4,4	4,7
10. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	19,0	19,3	16,8	16,0	16,5	16,2	
11. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	20,1	20,4	17,8	17,1	17,6	17,3	
12. TIER 1 / Activo + Contingente	17,7	17,9	15,6	14,7	15,1	14,7	
13. TIER 1 / Activos Ponderados por Riesgo	18,5	18,8	16,3	15,5	15,9	15,6	

Nota: Los ratios de cobertura de previsiones y capitalización se calculan a partir de dic-10 restando, del total de previsiones, las previsiones voluntarias acreditadas como patrimonio regulatorio.

Anexo sobre Información de la Calificación

La calificación y su perspectiva se fundamentan en los factores clave de la calificación, descritos en el presente informe. La calificación de riesgo se realiza en escala nacional boliviana.

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

a) Prospecto de emisión del Patrimonio Autónomo
b) Información financiera sobre los ingresos y egresos proyectados del Patrimonio Autónomo
c) Información actualizada sobre el perfil crediticio de la contraparte de riesgo de crédito
d) Contactos constantes con la Administración del Patrimonio Autónomo

2. Descripción General de los Análisis

La calificación de valores de titularización de contenido crediticio contempla el análisis de varios aspectos principales: riesgo de tasa de cambio, riesgo legal, estructura de la titularización (disponibilidad de información financiera, términos de pago, fechas de corte en relación a la fecha de cierre, madurez esperada vs. madurez final de los pagos de capital e intereses, análisis de flujo de caja y de los estados financieros del patrimonio autónomo), análisis de la calidad de las operaciones y procedimientos de la Sociedad Titularizadora y mejoras crediticias (Mecanismos de Cobertura y Sistemas de Respaldo Adicional), entre otros. En el caso de flujos futuros, se analiza también la calidad crediticia del Originador.

3. Calificación de Riesgo en Categoría Nacional

Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD – BDP ST 043	Calificación de Riesgo		Perspectiva (*)
	AESA RATINGS	ASFI	
Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 043 Serie A, por BOB 20.000.000	F1	N-1	Estable
Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 043 Serie B, por BOB 20.000.000	A	A2	Estable
Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 043 Serie C, por BOB 30.000.000	A	A2	Estable
Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 043 Serie D, por BOB 30.000.000	A	A2	Estable
Fecha del Comité de Calificación: 28 de septiembre de 2018			

Descripción de las Calificaciones

Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo		
AESA RATINGS	F1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
ASFI	N-1	

Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo		
AESA RATINGS	A	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
ASFI	A2	

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 43 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "–" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva

La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación. La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente.

Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 conjuntamente con el Informe del auditor independiente

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 conjuntamente con el Informe del auditor independiente

CONTENIDO

Informe de auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs	=	Boliviano
USD	=	Dólar estadounidense
UFV	=	Unidad de Fomento de Vivienda

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-243 4313
Fax: 591-2-214 0937
ey.com

Building a better working world

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Directores de
CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" (la Institución), que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Institución cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Building a better working world

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Institución, es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.

Building a better working world

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

  Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

  De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

La Paz, 16 de febrero de 2018

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
CAULP
BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no siendo responsable de opinión.
20 FEB 2018
La Paz, ... de ..... de .....

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2017		2016
Activo					
Disponibilidades	8 a)		24.855.767		27.013.109
Inversiones temporarias	8 c)		33.828.036		44.391.777
Cartera			1.656.063.137		1.487.548.827
Cartera vigente	8b)	1.673.162.650		1.502.650.267	
Cartera vencida	8b)	6.842.582		6.635.673	
Cartera en ejecucion	8b)	6.340.076		6.726.985	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8b)	8.773.914		5.496.331	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8b)	344.133		265.458	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	8b)	401.728		172.604	
Productos devengados por cobrar cartera	8b)	24.055.086		21.927.084	
Prevision para cartera incobrable	8b) y 2b)	(63.857.032)		(56.325.575)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		17.712.899		13.678.672
Bienes realizables	8 e)		1		1
Inversiones permanentes	8 c)		20.944.634		9.776.250
Bienes de uso	8 f)		28.182.058		29.220.035
Otros activos	8 g)		5.649.319		6.416.001
Fideicomisos constituidos	8 h)		-		-
Total Activo			**1.787.235.851**		**1.618.044.672**
Pasivo					
Obligaciones con el público	8 i)		-		-
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)		-		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		1.366.147.465		1.245.145.394
Otras cuentas por pagar	8 l)		78.874.810		66.398.643
Previsiones	8 m)		32.433.564		27.477.012
Valores en circulación	8 n)		-		-
Obligaciones subordinadas	8 o)		-		-
Obligaciones con empresas con participación estatal	8 p)		-		-
Total del pasivo			**1.477.455.839**		**1.339.021.049**
Patrimonio					
Capital social	9 a)		263.565.901		232.821.945
Aportes no capitalizados	9 b)		-		-
Ajustes al patrimonio	9 c)		-		-
Reservas	9 d)		15.464.722		7.780.484
Resultados acumulados	9 e)		30.749.389		38.421.194
Total del Patrimonio			**309.780.012**		**279.023.623**
Total del Pasivo y Patrimonio			**1.787.235.851**		**1.618.044.672**
Cuentas contingentes	8 w)		-		-
Cuentas de orden	8 x)		**2.188.180.745**		**891.449.915**

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional
de Contabilidad
Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
22 FEB 2018
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
PARA NUESTRA INTERVENCIÓN.

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DCIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2017	2016
Ingresos financieros	8 q)	378.937.649	358.093.914
Gastos financieros	8 q)	(69.874.908)	(71.929.929)
Resultado financiero bruto		**309.062.741**	**286.163.985**
Otros ingresos operativos	8 t)	5.214.251	4.297.423
Otros gastos operativos	8 t)	(9.445.071)	(11.301.433)
Resultado de operación bruto		**304.831.921**	**279.159.975**
Recuperacion de activos financieros	8 r)	54.820.657	45.817.077
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	8 s)	(81.953.113)	(69.616.782)
Resultado de operacion despues de incobrables		**277.699.465**	**255.360.270**
Gastos de administración	8 v)	(216.769.126)	(190.600.298)
Resultado de operación neto		**60.930.339**	**64.759.972**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(3.230)	253.936
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**60.927.109**	**65.013.908**
Ingresos extraordinarios	8 u)	5.794.495	5.119.907
Gastos extraordinarios	8 u)	(4.302.281)	(2.831.229)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**62.419.323**	**67.302.586**
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	350.809	991.970
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(94.416)	(271.438)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflacion		**62.675.716**	**68.023.118**
Ajuste contable por efecto de la inflacion		-	-
Resultado antes de impuestos		62.675.716	68.023.118
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2 j.3)	**(31.926.327)**	**(29.601.924)**
Resultado neto de la gestión		**30.749.389**	**38.421.194**

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional
de Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
22 FEB 2018
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
PARA NUESTRA INSTITUCIÓN.

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	TOTAL	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldo al 1° de enero de 2016	240.602.429	219.759.446	-	-	4.514.859	16.328.124
Resultados del ejercicio	38.421.194	-	-	-	-	38.421.194
- Capitalización de Resultados Acumulados al 31/12/2015 sg. Resolución N°5/2016 Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016. Cmpte.2225 29/02/2016.	-	13.062.499	-	-	-	(13.062.499)
- Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2015 sg. Resol. N°5/2016 Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016. Cmpte.2225 29/02/2016.	-	-	-	-	3.265.625	(3.265.625)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	279.023.623	232.821.945	-	-	7.780.484	38.421.194
Resultados del ejercicio	30.749.389	-	-	-	-	30.749.389
- Emisión de 7 certificados de Capital Fundacional N°01 al 07 en fecha 24/02/2017 c/u de Bs.1.000.- registro Contable Cmpte.N° 2877 de fecha 28/02/2017.	7.000	7.000	-	-	-	-
- Capitalización de Resultados Acumulados Gestión 2016 menos Reservas, sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto 9. Registro contable Cmpte.N°2825 28/02/2017.	-	30.736.956	-	-	-	(30.736.956)
- Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2016 sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto 9. Registro contable Cmpte.N°2825 28/02/2017.	-	-	-	-	7.684.238	(7.684.238)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	309.780.012	263.565.901	-	-	15.464.722	30.749.389

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

María Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional
de Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
22 FEB 2018
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	2017	2016
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto de la gestión	**30.749.389**	**38.421.194**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(24.169.510)	(21.939.550)
Cargos devengados no pagados	51.052.458	56.406.822
Previsiones para incobrables	31.282.536	27.147.473
Previsiones para desvalorización	(11.846)	(116.347)
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	20.105.959	10.147.851
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	352.704	771.030
Depreciaciones y amortizaciones	7.791.264	7.959.998
Otros	-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	**117.152.954**	**118.798.471**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	21.927.084	19.193.463
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes	12.466	22.463
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(56.406.822)	(56.329.914)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(4.355.418)	(7.043.844)
Bienes realizables-vendidos	-	8
Otros activos-partidas pendientes de imputación	353.298	(188.665)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(7.982.496)	12.520.588
Previsiones	(3.960.159)	(2.966.184)
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion	**66.740.907**	**84.006.386**
Flujo de fondos en actividades de intermediacion:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	38.396.795	(373.848.715)
A mediano y largo plazo	87.959.639	461.952.247
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio	(1.628.752.520)	(1.412.122.461)
A corto plazo	(599.027.945)	(635.344.803)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	2.039.349.525	1.875.694.021
Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	**(62.074.506)**	**(83.669.711)**
Flujo neto en actividades de intermediación		
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:		
Cuentas de los accionistas		
Aportes de Capital	7.000	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	**7.000**	**-**
Flujo de fondos en actividades de inversion:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	10.565.391	1.412.925
Inversiones permanentes	(11.056.230)	3.145.563
Bienes de uso	(4.298.491)	(3.304.162)
Bienes diversos	188.922	(111.107)
Cargos diferidos	(2.230.335)	(1.752.752)
Flujo neto en actividades de inversión	**(6.830.743)**	**(609.533)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(2.157.342)	(272.858)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	27.013.109	27.285.967
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**24.855.767**	**27.013.109**

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ CERTIFICA EN FECHA: 22 FEB 2018 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

María Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional
de Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LAS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural, Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural – CRECER y con duración indefinida.

La institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta con CITE DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual ley de Servicios Financieros), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014.

Al presente, CRECER IFD cuenta con personalidad jurídica reconocida mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016 y está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

Por su parte en fecha 9 de septiembre de 2016 la ASFI otorgó Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 a CRECER IFD luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, misma que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco dispuesto en el Artículo 282 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutiva de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

La entidad tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio Crecer de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

1.a.1. Misión institucional

La Entidad tiene por misión "Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias".

1.a.2. Visión institucional

La Entidad tiene por visión "Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor".

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.a. Organización de la entidad (Cont.)

1.a.3. Nuestros valores

- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.
- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.
- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	➢ Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad y creatividad que respondan a la demanda de los clientes.
POSICIONAMIENTO	➢ Consolidar el liderazgo como una entidad que: o Atiende a la Mujer, o Llega a áreas Rurales, o Prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.
CRECIMIENTO	➢ Crecimiento diversificado en desarrollo de mercados y de productos y servicios integrados.
SEGMENTACIÓN	➢ Diferenciada por mezcla comercial de productos para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:

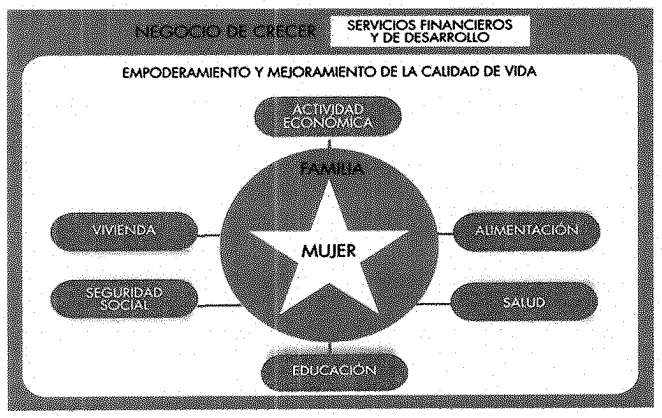

1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.a. Organización de la entidad (Cont.)

1.a.6. La gestión del desempeño social (Cont.)

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. Gestión de Servicios de Desarrollo

El área de Servicios de Desarrollo de la entidad, tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en Educación Financiera, Liderazgo y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo a la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al 31 de Diciembre de 2017, la CRECER IFD cuenta con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales, 71 Agencias (44 urbanas y 27 rurales) y 2 Oficinas Feriales (Luribay y Huacareta) distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias), Sucursal Altiplano Sur (4 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (3 agencias), Sucursal Cochabamba (9 agencias), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Santa Cruz Norte (7 agencias), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Potosí (6 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y 1 Agencia Cobija (Pando).

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2017 y 2016

La Entidad al 31 de diciembre de 2017, cuenta con 1.286 funcionarios, de los cuales 719 (55,91%) son operativos y 567 (44,09%) son administrativos.

La Entidad al 31 de diciembre de 2016, contaba con 1.232 funcionarios, de los cuales 686 (55,68%) son operativos y 546 (44,32%) son administrativos.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Panorama económico Internacional.

Estados Unidos

El mes de noviembre se caracterizó por estar lleno de buenas noticias para la economía estadounidense. En primer lugar, el dato de empleo señala que se crearon 228 mil nuevas fuentes de trabajo para los norteamericanos. Este dato es una señal más de que los efectos adversos de la temporada de huracanes que afectó a diversos Estados se han disipado, razón por la cual esta cifra resulta particularmente alentadora. En este sentido, la tasa de desempleo se mantiene estable en 4,1%, sin embargo, sigue siendo menor a la tasa de 4,6% de un año atrás.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Otro indicador positivo fue el del índice que mide la actividad comercial en EEUU (ISM non manufacturing index), que mostró un amplio crecimiento en todas las industrias de servicios. Si bien el índice cayó 2,7 puntos, aún se mantiene en territorio considerado expansivo con 57,4. De 18 industrias, solo una sufrió una contracción durante el mes, agricultura y silvicultura. Asimismo, la mayoría de los subíndices, incluyendo nuevos pedidos y empleo, se mantienen en niveles consistentes con un ritmo de crecimiento recatado.

Por el lado de los consumidores también se recibieron buenas noticias. El índice de confianza del consumidor (CCI por sus siglas en inglés) repuntó a su nivel más alto desde el año 2000, lo cual se puede atribuir a una combinación de la percepción de un mercado laboral muy fuerte y estable, así como a las ganancias financieras que mejoran la evaluación que realizan las personas de la actual situación de la economía. Este último dato va de la mano con el reporte de ingresos personales y de gasto privado, pues según el último dato, el ingreso disponible aumentó 0,5% en octubre. Tomando la inflación mensual de 0,2%, el ingreso real disponible de las personas se incrementó en 0,3%, dato que resulta muy positivo tras un periodo sin cambios desde el mes de mayo.

En cuanto a la política monetaria, como se esperaba, El comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la FED elevó en 25 puntos su principal instrumento de política monetaria a un rango de entre 1,25% y 1,5%. Ésta es la tercera alza en el año y la quinta desde que inició el ciclo de alzas en diciembre de 2015. Junto a este anuncio, las autoridades del ente monetario incrementaron sus pronósticos de crecimiento económico para este y el siguiente año, y mantuvieron su proyección de tres ajustes a los tipos de interés de referencia en 2018.

En resumen:

- El PIB se sitúa en 2,3% en el tercer trimestre vs. 2,2% del segundo trimestre y 2,1% del primer trimestre.
- Además, la reforma fiscal de Donald Trump, que será aprobada por las Cámaras próximamente, traerá estímulos adicionales a la economía. La Reforma Fiscal contempla una reducción del tipo impositivo de sociedades desde el 35% actual al 20% y una menor tasa de repatriación de capitales.
- La inflación, medida por el deflactor del consumo personal o PCE, todavía se mantiene lejos del objetivo de la Fed (PCE Subyacente 1,4% vs 2,0% objetivo de la Fed). Sin embargo, el mercado laboral comienza dar claros síntomas de calentamiento y podría empujar al alza los indicadores de inflación.
- La tasa de paro o tasa de desempleo está en el 4,1% (la más baja en los últimos 17 años).
- Los salarios comienzan a repuntar (2,7% esperado en noviembre vs. 2,4% anterior).

La Fed continuará con su política de normalización gradual de la política monetaria. El 13 de diciembre subirá 25 p.b. el tipo director (por tercera vez este año) hasta el rango 1,25%/1,50%. Para 2018 esperamos otras tres nuevas subidas hasta situar los tipos en 2,00%2,25%.

Europa

Los datos publicados mostraron que el PIB real en la zona euro aumentó 0,6% (2,4% anualizada) en el tercer trimestre. Por el lado de la demanda, todos los componentes del PIB registraron un crecimiento positivo, especialmente el gasto real de los consumidores que se incrementó en 1,3% respecto al año pasado. La inversión aumentó 4,3%, el gasto del gobierno lo hizo en 1% y las exportaciones reales subieron 4,7%. La naturaleza del incremento en el gasto privado y público mejora la auto-sostenibilidad de la expansión económica en la zona euro.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Alemania se diferenció al tener un desempeño menor al esperado. Las ventas minoristas cayeron 1,2% en octubre. Este fue el desempeño mes a mes más débil desde noviembre del 2016. Este comportamiento se debe a la incertidumbre política que se vivió en el último mes, pero se espera que esta caída se disipe en los próximos meses.

En la Eurozona el crecimiento gana velocidad y adelanta a EE.UU.: PIB +2,6% en el tercer trimestre 2017 vs. 2,4% en el tercer trimestre 2017. Además, no atisbamos riesgos al crecimiento. La confianza del consumidor y el PMI manufacturero alcanzaron los mejores registros de los últimos 17 años. El IFO marcó un nuevo máximo histórico en noviembre.

En el frente político, tampoco aparecen grandes amenazas. Parece razonable que Angela Merkel llegue a un acuerdo de Gobierno en Alemania y en Italia, la reforma de ley electoral reduce las posibilidades de éxito del populismo de cara a las elecciones de la próxima primavera. La fortaleza del euro, principal reto en la Unión Económica y Monetaria, no está restando, de momento, impulso al crecimiento. La inflación sigue siendo la gran ausente en esta expansión. El IPC subyacente se situó en 0,9% en noviembre, muy alejado del objetivo del Banco Central Europeo (cercano pero inferior al 2,0%).

Existen factores estructurales que presionan a la baja los precios (tecnología, globalización, población, deuda). Además, la capacidad ociosa -a pesar de la mejora- es todavía relativamente alta (tasa de paro 8,8%). En este entorno, la retirada de estímulos del Banco Central Europeo será muy gradual. El programa de compra de activos se reduce desde 60.000 millones de euros a 30.000 millones de euros/mes hasta septiembre 2018. El tipo de referencia (0%) se mantendrá sin cambios hasta bien entrado 2019.

Panorama económico Nacional

Durante la primera semana de diciembre, la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) 2018. Tras su presentación, el Proyecto del PGE 2018 deja en claro cuáles serán las políticas y prioridades del gobierno durante el año que viene. En primer lugar, asume que el crecimiento para 2018 será de 4,7%, proyección menor a la del 2017 (4,8%) y 0,34 puntos menor al promedio de proyecciones entre 2006-2017 (5,04%). La inflación se estima en 4,49%, siguiendo la tendencia a la baja que sigue desde 2016, y menor en 1,75 puntos que el promedio 2006-2017 (6,24%). En cuanto al ya establecido déficit fiscal, este se amplía hasta 8,32% del PIB, cifra mayor en 7,92 puntos porcentuales que el promedio 2006-2017.

Otro dato que resalta es el de la inversión pública, pues se presupuesta un monto de USD 7.285 millones tomando en cuenta la inversión en las empresas públicas, monto equivalente a 18,5% del PIB. Esta estimación es mayor en 2% respecto al dato presentado en el PGE 2017. Queda claro que la administración gubernamental apuesta a lograr la sustitución, al menos parcial, de los ingresos generados por la exportación de gas por YPFB mediante la exportación de Urea y de energía eléctrica; razón por la cual, la inversión pública estaría destinada en un 37,4% al sector productivo, 33% a infraestructura, 25% al social y 4,6% al multisectorial. Comparando esta distribución con la del PGE 2017, se registra una disminución de recursos asignados a la inversión pública de actividades productivas y un aumento en el sector de infraestructura, social y multisectorial.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Respecto a los ingresos y gastos, los ingresos programados para 2018 llegan a Bs 137.686 millones, registrando un leve crecimiento de 0,5% en relación al nivel de 2017. Por su parte, los gastos programados aumentan en 2%, lo que se traduce en Bs 168.382 millones, de los cuales 72,3% corresponden a gasto corriente y 27,7% a gasto de capital. Si desglosamos un poco más las programaciones de los gastos, este incremento se debe a un aumento de 7,6% en sueldos y jornales, beneficios sociales que suben en 40,7% y el incremento del pago de intereses de la deuda externa.

Asumiendo un déficit fiscal creciente resultado de una mayor expansión de los gastos respecto de los ingresos, queda al descubierto la evidente pregunta de cómo se financiarán estos. En primer lugar, el PGE 2018 asume que la deuda externa crecerá a niveles que serán equivalente a 30% del PIB (actualmente tenemos un nivel de 24% del PIB). Además, nuevamente faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de emitir bonos soberanos por hasta USD 1.000 millones. Esta nueva emisión se sumaría a la ya contraída a través de los bonos soberanos emitidos este año, que sumados además a los emitidos en 2012 y 2013, llegará a los USD 3.000 millones.

Resumiendo, el Proyecto del PGE 2018 muestra que el total de ingresos aumenta mucho menos que el total de gastos, ya que se pretende mantener la política fiscal expansiva a pesar de no contar con el espacio fiscal que se disponía años atrás.

Por otro lado, durante el periodo 2006-2013 se tuvieron 8 años de superávit fiscal que acumularon un monto proporcional a 14,5% del PIB, mientras que durante las últimas cinco gestiones (tomando el PGE 2018), se registra un déficit fiscal acumulado de 33,12% del PIB. Esto significa que existe un desahorro del sector público que casi cuadriplica todo lo ahorrado en el primer periodo.

El sector externo mostró un déficit comercial mayor que el mes pasado, y que se ahonda a USD 970,5 millones. Esta cifra es 17,8% más alta que la que se mostraba durante el mismo periodo el año pasado. Siguiendo esta dinámica, Bolivia se acerca a terminar el año con el déficit comercial más alto de la historia, superando al que se registró el año 2016 que llegó a USD 1.287 MM. El creciente déficit se da por la caída del valor de las exportaciones que años atrás llegaron a cifras record, y que recién ahora empiezan a recuperarse, además del mayor dinamismo de las importaciones que desde 2015 crecen más que las exportaciones.

Respecto a las exportaciones, estas alcanzaron los USD 6.501 millones, 8,9% más que el mismo periodo en 2016. El mayor crecimiento en términos de valor lo experimenta minerales e hidrocarburos con 21% y 20% respectivamente. Las exportaciones no tradicionales siguen cayendo en términos de valor y volumen, agravando la concentración de los sectores generadores de ingresos y divisas. Pese a estas cifras, en términos de volumen las exportaciones se redujeron en 12%.

Las importaciones crecieron en 9,6%, acumulando USD 7.574 millones, mientras que en términos de volumen estas sufrieron una variación mínima de 0,02%. A pesar de que el volumen de las importaciones se mantiene alrededor de los 4.673 millones de kilogramos brutos, el valor de las mismas se ha incrementado en casi 10%. Este fenómeno se explica por un incremento en los precios de los principales bienes importados. En términos de valor, el 56% del total de las importaciones se atribuyen a suministros industriales y bienes de capital, cuyo valor importado se incrementó en 10% aun cuando el volumen de estos cayó en 7,4%.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Las Reservas Internacionales Netas (BCB) tuvieron un incremento durante el último mes. Revisando los datos, en el mes de octubre las RIN cerraron en USD 9.934 millones, y al 14 de noviembre estas llegaron a USD 9.863 millones. En solo un día, al 15 de noviembre, estas se incrementaron en USD 656 millones, llegando a USD 10,519 millones. Este incremento se explica por un cambio en la política de inversión del Fondo de Protección al Ahorrista (FPAH), que pasa a un esquema de inversión muy similar al del Fondo RAL. En este sentido, el Directorio del BCB decidió que el FPAH se ajuste, creando un FPAH diferenciado entre moneda nacional y extranjera que sea congruente con el porcentaje de depósitos en moneda nacional (más del 85%). Este cambio hizo que, al cambiar estos fondos de moneda extranjera a nacional, las divisas de las RIN se incrementen en la cifra mencionada previamente. Si bien este ajuste incrementó contablemente las RIN, no existe un cambio estructural o alguna política implementada que cambie el contexto económico que lleva a una constante disminución de las reservas. De hecho, desde este cambio hasta la primera semana de diciembre, las RIN disminuyeron hasta los USD 10.438 millones, cifra que representa el 28% del PIB.

(Extracto realizado de manera textual del Informe Económico a Noviembre 2017 publicado por el Grupo Financiero del BCP y link https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2017/12/12/panorama-economico-diciembre-2017).

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez Y Riesgo de Mercado:

Durante la gestión 2017, la Gerencia Nacional de Riesgos ha efectuado diferentes actividades en relación a la gestión integral de riesgos, realizando principalmente las siguientes tareas:

Riesgo de Crédito:

- Se actualizaron los documentos normativos relacionados a Riesgo Crediticio (Manual de Evaluación y Calificación de Cartera y Suficiencia de Previsiones y Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito), conforme las modificaciones de la Normativa Regulatoria.
- Se realizaron tres evaluaciones de riesgo adicional a la morosidad durante la gestión 2017 cumpliendo lo programado para la gestión, reportando desvíos tolerables y que no afectan el nivel patrimonial de la Institución.
- Se han actualizado los modelos internos de probabilidad de incumplimiento para la tecnología de banca comunal y crédito individual comercial, que sirven como base para el envío mensual de reportes de alertas tempranas a las Sucursales y Agencias.
- Se realizó un análisis evolutivo de los indicadores de Riesgo Crediticio relacionados a la calidad de cartera, tales como Previsiones, Cartera en Mora y Cartera Reprogramada, comparándolos con el resto del Sistema Financiero, así como también los Indicadores de Riesgo Adicional (niveles de desvíos encontradas en las distintas evaluaciones realizadas en la gestión 2017).
- Se efectuó el seguimiento y análisis al cumplimiento de límites legales-regulatorios y límites internos de cartera, no identificándose incumplimientos.
- Se analizó la cartera Reprogramada y Refinanciada en función a su evolución histórica, índice de morosidad y distribución por tipo de crédito, concluyéndose que a pesar de que presenta un crecimiento histórico, se encuentra en niveles controlados.
- Se ha realizado el análisis periódico de la correcta calificación de cartera y de la suficiencia de previsiones, no identificándose diferencias significativas que afecten a la cartera crediticia.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez Y Riesgo de Mercado: (Cont.)

Riesgo de Crédito: (Cont.)

- Se viene monitoreando a clientes compartidos con el resto del sistema financiero analizando el posible riesgo contagio y los efectos que de materializarse tendrían en la cartera de la institución.
- Se analizó el comportamiento tanto de clientes nuevos como de clientes antiguos y su participación en la Cartera en mora.
- Se ha realizado un estudio de proyecciones de Previsiones, para evaluar el impacto que están tendrán sobre el resultado final de la gestión.
- Se ha desarrollado un modelo de optimización de la cartera de créditos, que permita identificar la distribución óptima para maximizar los ingresos y reducir el riesgo de crédito.
- Se ha desarrollado un modelo de escenarios de tensión, a través de simulaciones, para conocer el nivel de riesgo crediticio que puede enfrentar la entidad.
- Se ha desarrollado un modelo de correlación de variables para la tecnología de Banca Comunal, que permita identificar las variables que tiene mayor correlación y causalidad sobre la mora en esta tecnología.
- Se ha efectuado un estudio de Back Testing, a las evaluaciones que se realizan sobre el posible riesgo contagio, para poder establecer un nivel de afectación a la cartera crediticia.
- Se ha realizado un análisis y "barrido" de la Base de Datos de Cartera para identificar posibles inconsistencias en el registro de datos.

Riesgo Operativo:

- En la Gestión 2017, se ha implementado el nuevo Modelo de Gestión de Riesgo Operativo de CRECER IFD, el cual fue aprobado por Directorio en el Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operativo.
- Como parte del componente "Cultura del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo" de CRECER IFD, se llevó a cabo el proceso de capacitación en Gestión de Riesgo Operativo a través de la plataforma Moodle, con el fin de difundir a todo el personal de la institución la importancia de la Gestión del Riesgo Operativo, dotarlos de herramientas y conocimientos que les facilite su participación proactiva en la administración de este riesgo.
  En este marco, también se llevó a cabo la capacitación de la Plataforma de Registro de Eventos de Riesgo Operativo con el fin de implementar la plataforma de registro y cumplir con disposiciones de ASFI en lo que refiere a la construcción de la Base de Datos de Riesgo Operativo histórica.
- Se han analizado y evaluado los procesos críticos con base en el Inventario de Procesos aprobado y remitido a ASFI en marzo de 2017, identificando las líneas de negocio críticas, riesgo inherente, controles y riesgo residual.
- Se emitió la carta circular para la implementación de la plataforma de captura para el registro de "Eventos y Pérdidas de Riesgo Operativo" a partir del mes de julio de 2017, la misma fue incluida en la actualización del Manual de Gestión de Riesgo Operativo en el mes de diciembre de 2017.
- Se ha emitido el informe anual de Gestión de Riesgo Operativo correspondiente a la Gestión pasada.
- Se han actualizado las líneas de negocio de CRECER IFD conforme los establecen los lineamientos del Comité de Basilea.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez Y Riesgo de Mercado: (Cont.)

Riesgo Operativo: (Cont.)

- Se ha efectuado el análisis de Riesgo Climático para la Gestión 2017, con el propósito de identificar las zonas de alto riesgo por factores climáticos y posibles clientes a ser afectados por estas amenazas.
- Se ha efectuado el Diagnostico de Seguridad Física 2017, en el cual se identifican los niveles de Riesgo de los PAF`s (Puntos de Atención Financiera) de CRECER IFD, con base a información proporcionada por centros especializados en el tema.
- Se han actualizado los procedimientos conforme el nuevo Modelo de Riesgo Operativo, los cuales fueron aprobados por Directorio en el Manual de Gestión de Riesgo Operativo.
- Se efectuó el seguimiento continuo de los incidentes registrados en la Plataforma de Eventos y la correspondiente verificación de la calidad de la información registrada en la misma.
- Se efectuó la comparación de los eventos registrados en la Plataforma de Eventos de Riesgo Operativo con los hallazgos de la GNAI (Gerencia Nacional de Auditoria Interna), con el fin de controlar y monitorear el cumplimiento de la normativa de registro de eventos.
- Se efectuó el informe del cálculo de la pérdida esperada por Riesgo Operativo, con el fin de alertar sobre posibles requerimientos de capital por parte del ente regulador.
- Se ha actualizado el Plan de Continuidad del Negocio, incluyendo procesos críticos, análisis de impacto y plan de crisis, entre otros requeridos establecidos en la norma ASFI.
- Se efectuaron las pruebas a los planes de contingencias y continuidad del negocio conforme el cronograma remitido al Ente Regulador.
- Se efectuó el informe de los resultados de la implementación de la Plataforma de Registro de eventos de Riesgo operativo, así como la estructuración de la Base de Datos que será incluida en el CIRO (Central de Información de Riesgo Operativo) de ASFI.
- Se ha realizado en coordinación con las áreas un plan de implementación de medidas preventivas para fortalecer la gestión de riesgo operativo y el sistema de control interno para evitar fraudes internos asociados al manejo de efectivo, el cual fue remitido al ente regulador, el mismo que al cierre de gestión fue cumplido a cabalidad.
- Se ha remitido circulares reflexivas al personal de CRECER IFD con el fin de recordar el cumplimiento estricto de la normativa internar y regulatoria.
- De manera mensual, se ha informado a Directorio a través del Comité de Riesgos las modificaciones normativas emitidas por ASFI, con el fin de disminuir el riesgo de cumplimiento.
- De manera diaria, se ha informado a las áreas de decisión sobre las circulares emitidas por el Ente Regulador con el fin de disminuir el riesgo de cumplimiento.
- Se llevó a cabo la gestión de Riesgo Tecnológico durante la gestión 2017, cumpliendo y aplicando la normativa emitida, reportando los desvíos presentados en cuanto a la confidencialidad, integridad y la disponibilidad.
- Conforme lo estable la Circular N°395/2016 de ASFI, se desarrollaron e implementaron los siguientes documentos normativos internos:
  - ✓ Manual de Administración de Usuarios de Sistemas de Información
  - ✓ Manual de Administración de Riesgo Tecnológico
  - ✓ Manual de Procedimientos para el Análisis de Vulnerabilidades Técnicas
  - ✓ Reglamento para el Resguardo y Clasificación de la Información
  - ✓ Reglamento de Administración de Información de Usuarios
  - ✓ Política del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez Y Riesgo de Mercado: (Cont.)

Riesgo Operativo: (Cont.)

- Se ha realizado el análisis y evaluación "GAP" de en cumplimiento a la Circular N° 395/2016 de relacionada al Reglamento de Seguridad de la Información de ASFI, obteniéndose una brecha no significativa de sesgo, acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de los servicios y actividades de la Institución.
- Se han implementado medidas de control para realizar el seguimiento y control de accesos de los usuarios a los Sistemas de Información, obteniéndose un nivel aceptable de integridad, confidencialidad y disponibilidad en los datos de funcionarios.
- Se ha realizado el análisis y evaluación de vulnerabilidad en Activos de Tecnología en cumplimiento a la Circular N°395/2016, no identificándose aspectos relevantes que afecten a la Institución.

Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Se han actualizado y sistematizado los reportes de riesgo de Liquidez (Límites Internos, Límites por Agencia, Calce de Plazos y Flujo de Caja) y riesgo de Mercado (Exposición al Riesgo Cambiario y Posición Cambiaria), los cuales se reportan a ASFI según los plazos establecidos.
- Se ha desarrollado e implementado el Programa de Liquidez para la gestión 2017.
- Se han actualizado Políticas y Procedimientos de los Manuales de Riesgo de Liquidez y Mercado conforme a las actualizaciones de la normativa regulatoria.
- Se han desarrollado las Políticas, Manual de Procedimientos y Plan de Contingencias para la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés.
- Se ha informado a Directorio sobre la exposición de CRECER IFD al Riesgo Cambiario.
- Se ha informado a Directorio sobre la exposición de CRECER IFD al Riesgo de Tasa de Interés.
- Se han definido escenarios de proyección de los flujos de efectivo de la Institución.
- Se han actualizado los límites internos y límites de liquidez en agencias, efectuándose un seguimiento trimestral al monitoreo diario de su cumplimiento.
- Se ha identificado la exposición al Riesgo de Liquidez y de Mercado para la gestión en curso.
- Se han elaborado los informes de gestión de riesgo de liquidez y mercado.
- Se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de los límites de liquidez y mercado.
- Se han efectuado las pruebas a los Planes de Contingencias de Liquidez y Plan de Contingencias de Riesgo de Mercado.

1.b.3. Calificaciones de riesgo

La calificación otorgada por Microfinanza Rating a CRECER IFD al 30 de septiembre de 2017, fue la siguiente:

- Fecha de calificación: 30 de diciembre de 2017
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.3. Calificaciones de riesgo: (Cont.)

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A2	CORRESPONDE A EMISORES QUE CUENTAN CON UNA BUENA CALIDAD DE CRÉDITO Y EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO TIENE UNA VARIABILIDAD ADECUADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES ECONÓMICAS
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Tendencia	Estable	

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de marzo de 2017, fue la siguiente:

- Fecha de calificación: 31 de marzo 2017
- Base: Estados Financieros al 31 de diciembre 2016

1.b.3. Calificaciones de riesgo

Ratings	Rating Actual
CRECER IFD	
Corto plazo M.N.	F1
Corto plazo M.E.	F1
Largo plazo M.N.	A
Largo plazo M.E.	A
Emisor	A
Perspectiva	Negativa

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) es la siguiente:

- Fecha de calificación: junio de 2017
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2016

Calificación de Desempeño Social	AESA Ratings	Puntaje
CRECER IFD	***	9,2
Áreas de Evaluación	**Atributo**	**Puntaje**
Herramientas de GDS	Muy Fuerte	9,2
Impacto sobre el Cliente	Muy Fuerte	9,2

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)

GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		
CRECER IFD	R2+	8,5
Áreas de Evaluación	**Atributo**	**Puntaje**
Evaluación Marco	Fuerte	7,5
Marco Estratégico Social y Gestión	Muy Fuerte	9,7
Relación con Cliente	Muy Fuerte	9,1
Relación con Otros Grupos de Interés	Fuerte	8,6
Medio Ambiente	Débil	4,8

Descripción: La EIF mantiene un **alto compromiso** social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados (en su más alto rango).

Al 31 de diciembre de 2016 se tenía la siguiente calificación:

- Fecha de calificación: 27 de abril de 2016
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2015

Calificación: DSRE-Nivel 1: **R2+**

1.b.5. Prestación de Servicios

Se da continuidad a la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros ofrecidos en la gestión 2016, centralizando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, AFP Previsión y Futuro, y cobro de servicios básicos.

El primer semestre del 2017, se inician las recaudaciones de YPFB y SEMAPA en Cochabamba. Estos servicios se logran a través del convenio con Pagos Express, empresa proveedora de servicios de cobranza en línea.

Durante el segundo semestre, se da inicio al servicio de giros internaciones y nacionales Money Gram, con el fin de dar al cliente diferentes opciones para realizar sus transacciones.

Se iniciaron los servicios de cobranza para las aseguradoras, Alianza, La Vitalicia, Credinform y Univida, específicamente para su producto SOAT. Asimismo, se firmó el contrato con Transbel que agrupa los servicios Esicka, Cyzone y Ebel.

1.b.6. Servicios de Desarrollo (Área educativa de clientes)

En la gestión 2017, en Banca Comunal se realizaron 2,731 sesiones educativas, con la temática de derechos y deberes del consumidor financiero, llegando a 16.945 participantes.

Asimismo, se ha realizado 8,355 sesiones informativas sobre garantías no convencionales, con 66,323 participantes.

En Crédito Individual se brindaron sesiones de aprendizaje que ayudan al cliente a administrar adecuadamente su crédito, previniendo la mora y el sobreendeudamiento, igualmente se brindó información sobre el sistema de reclamos y central de riesgos, llegando cerca de 16,000 clientes.

En el área de salud, se logró que 43,125 clientas se hagan el examen médico para prevenir el cáncer de cuello uterino (35% de la clientela) adicionalmente 5,664 mujer familiar de la clientela se benefició de este servicio.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 31 de diciembre de 2017, CRECER IFD cierra la gestión con una cartera de Bs1.695.865.083 (equivalente a US$ 247.210.654) y 185.417 clientes.

El crecimiento de cartera fue de 11.43% equivalente a Bs173.917.765 (US$ 25.352.444.-), mientras que el crecimiento en clientes fue del 3.79% que representa a 6.767 clientes.

Es importante señalar como un hecho relevante que la cartera de créditos en la Tecnología de Banca Comunal alcanzó la suma de Bs739.247.587 (equivalente a US$ 107.762.039), logro que nos consolida como una institución con experiencia, especialización y confiabilidad en esta tecnología.

A esto, es importante señalar que los préstamos concedidos a más de 185 mil clientes que viven en zonas rurales, periurbanas y urbanas del país, nos posicionan en un importante sitial dentro de las Instituciones Financieras de Desarrollo de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2016, CRECER IFD logro una cartera de Bs1.521.947.318 (equivalente a US$ 221.858.210) y 178.650 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 11.5% equivalente a Bs157.204.406 (equivalente a US$ 22.916.094), en clientes 8.2% que significa 13.524 más que en diciembre 2015.

1.b.8. Proceso de adecuación ASFI

El 10 de marzo de 2008, la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), emitió la Resolución SB No. 0034/2008, por la cual resuelve la incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como entidades de intermediación financiera no bancaria.

Así, en el marco de lo establecido por la entonces vigente Ley de Bancos y Entidades Financieras y la normativa regulatoria, las IFD se encontraban en proceso de adecuación al ámbito de supervisión mediante Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, con el fin de obtener Licencia de Funcionamiento.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta DSR 4/R-38151/2009, en el marco del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley Nº 393 de Servicios Financieros), la ASFI otorgó Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014.

La nueva Ley de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013 incorporó y reguló a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) y la normativa reglamentaria emitida por ASFI estableció los requisitos que las entidades con certificado de adecuación, como CRECER, debían cumplir para obtener la correspondiente Licencia de Funcionamiento, previa tramitación del reconocimiento de su personalidad jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016 y fue registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.8. Proceso de adecuación ASFI (Cont.)

Para la obtención de su licencia de funcionamiento como IFD regulada, la institución tuvo que cumplir también numerosos requisitos operativos y documentales exigidos por el Reglamento para IFD´s emitido por ASFI. Entre los requisitos documentales, se adecuó el Estatuto a las particularidades de las IFD, de tal manera que la institución cuente con un documento constitutivo sólido, claro y perdurable en el tiempo. Asimismo, se elaboraron varias otras normas de Gobierno Corporativo que fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados. Finalmente, en fecha 9 de septiembre de 2016, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" obtuvo la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 que fue emitida por ASFI, iniciando operaciones como IFD a partir del 21 de noviembre de 2016.

1.b.9. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH.

Durante la gestión 2017, se efectuaron las siguientes actividades en el área:

1. **Actualización del Manual de Organización**

Durante la gestión se ha modificado el Manual de Organización, contando a la fecha la versión 3.4, los cambios han sido realizados en base a la actual dinámica y necesidades de la entidad.

Los cambios realizados se han dado principalmente a nivel de las Gerencias de: Operaciones, Servicios de Desarrollo, Negocios y Recursos Humanos, áreas en las cuales se han ajustado algunas hojas de cargo a nivel de sucursal y oficina nacional y en su caso la estructura.

Creación de nuevos cargos

Durante la gestión se han creado los siguientes cargos:

- **Analista de Calidad y Procesos**, cargo dependiente de la Gerencia Nacional de Planificación, cuyo objetivo es apoyar en el desarrollo y actualización de políticas, normas, procedimientos y manuales internos de trabajo.
- **Asesor Mixto:** Si bien en la práctica se contaban con personas que manejaban ambas tecnologías crediticias (Banca Comunal y Crédito Individual), en la presente gestión se formalizar el cargo en la estructura institucional, formalizando de esta manera las funciones y responsabilidades para las personas que asumen esta responsabilidad.
- **Asistente de Administración de Recursos Humanos**, Cargo dependiente de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, cuyo objetivo es apoyar en el proceso de formalización de altas, aprobación de ítems, elaboración y control de planillas salariales, así como el seguimiento a las actividades de coordinación con los entes de seguridad social a corto y largo plazo.

A finales de la gestión y con aprobación del Directorio se procedió con el cambio de dependencia de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, pasando a depender del Comité de Auditoría; asimismo se eliminó, dentro los comités dependientes de Gerencia General, el Comité Seguridad de la Información y se implementó el Comité Gerencial, instancia que, si bien funcionaba en la entidad, no se encontraba formalmente establecida.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1. Actualización del Manual de Organización (Cont.)

Contratación de normalizadores de cartera

Si bien el cargo de normalizador de cartera fue constituido en la gestión anterior, el proceso de contratación a nivel nacional ha sido implementado en el 2017, contando a la fecha con 12 personas a nivel nacional.

Fábrica de Créditos

En la gestión 2016 y bajo la gestión de la Gerencia Nacional de Negocios se realizó la fase piloto de la Fábrica de Créditos en la Sucursal La Paz, dados los resultados, se procedió con la formalización de dicha instancia a nivel de toda la estructura, formalizando los cargo de: Jefe de Créditos, Analista de Créditos y Auxiliar de Créditos, realizando procesos de selección a nivel de las sucursales, a la fecha de cierre, con excepción de la sucursal Chuquisaca, el resto de oficinas de sucursal cuentan con el equipo completo de personas que conforman la fábrica de créditos.

2. Implementación Plan de Sucesión

Si bien hasta la gestión anterior se contaba con las políticas, normas, procedimientos aprobadas en instancias del Directorio para el Plan de Sucesión y con el desarrollo de todas las herramientas necesarias para su implementación, en esta gestión se ha realizado el proceso de evaluación e identificación de las personas potenciales para los cargos de Gerencia General, Gerencias Nacionales, Gerencias de Sucursal y Jefaturas de Agencia, contando con un total inicial de 201 personas potenciales.

Las personas mencionadas son resultados de las evaluaciones y recomendaciones realizadas por las instancias gerenciales, sin embrago y con el objetivo de validar las competencias de las mismas, se realizó una segunda fase, la misma que a través de un proceso de out door training, permitió definir el nivel de competencias de cada una de las personas potenciales en relación al perfil de los cargos, información que llega a constituir en la base principal para la elaboración del proceso de capacitación.

A la fecha dos personas identificadas en el plan de sucesión han sido promocionadas.

3. Desarrollo de procesos de capacitación

Con el objetivo de cumplir con las exigencias de la Unidad de Investigación Financiera, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, se ha procedido con la elaboración de dos módulos de capacitación en la plataforma Moodle (Capacitación a distancia) relacionados a la prevención y lavado de dinero, los mismos que ha sido de carácter obligatorio para todo el personal de CRECER IFD.

Asimismo, y dentro las acciones orientadas a fortalecer la cultura de control y mitigación de riesgos, en coordinación con la Gerencia Nacional de Riesgos se ha elaborado dos módulos de capacitación para todo el personal: Gestión Integral de Riesgos y Riesgo Operativo.

Los módulos de capacitación referentes a prevención y lavado de dinero y riesgos han sido incorporados al material de inducción para el personal nuevo de la entidad.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.9. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH. (Cont.)

4. Evaluación de desempeño

Entre los meses de octubre y diciembre se realizó el proceso de Evaluación de Desempeño, para el efecto se elaboró material de capacitación para el personal superior a fin de que tomen el proceso como un mecanismo para el desarrollo de competencias de sus dependientes en relación a los perfiles de cargo. Este proceso ha sido realizado por medio del sistema desarrollado en coordinación con la Gerencia Nacional de Tecnologías de Información y permite realizar las evaluaciones, impresión de resultados y retroalimentación en tiempos cortos.

En coordinación con las Gerencias Nacionales y de Sucursal se ajustaron las funciones a evaluar a nivel de cada cargo.

5. Implementación módulo de vacaciones y control del saldo de vacaciones

Desde el mes de febrero se implementó el módulo de vacaciones por web, este mecanismo a influido en tres elementos significativamente:

- Reducción en los tiempos de solicitud y aprobación.
- Mejor control en cuanto a los saldos por funcionario.
- Reducción de costos por el no uso de formularios impresos

Asimismo, se ha intensificado el control en el cumplimiento del Cronograma Anual de Vacaciones, teniendo como resultado que, ninguno de los funcionarios tiene más de dos gestiones de vacaciones acumuladas.

1.b.10. Disposiciones legales emitidas:

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

  La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 0234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

  Este impuesto con sus características actuales se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo con la normativa legal aplicable.

  El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% y 0,30% para las gestiones 2017 y 2018 respectivamente.

- **Alícuota Adicional IUE - Financiero**

  Mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), en la que se establece que: cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas del 22%, la cual no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.10. Disposiciones legales emitidas: (Cont.)

- **Alícuota Adicional IUE – Financiero (Cont.)**

  El Decreto Supremo N°3005 de fecha 30 de noviembre de 2016, tiene por objeto reglamentar el artículo 51 ter. De la Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), modificado por la Ley N°771 de 29 de diciembre de 2015, para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas Financiero – AA-IUE Financiero.

  Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, se incrementa la AAIUE del sector financiero del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

  De acuerdo a la Resolución de Directorio N°174/2016 del Banco Central de Bolivia de fecha 6 de septiembre de 2016, resuelve en su Artículo 2. Modificar el artículo 8 del Reglamento de Posición de Cambios estableciendo lo siguiente: "Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) quedan exentas de la aplicación del presente reglamento", dicha modificación entrará en vigencia a partir del 7 de septiembre de 2016.

  Por otro lado, de acuerdo a Circular ASFI/422/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, referido a Modificaciones al Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de Gestión del Riesgo por Tipo de Cambio, aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 1. Aspectos generales, b) En el Artículo 2° se precisa el ámbito de aplicación del Reglamento y se establecen las entidades supervisadas que se encuentran exentas de la aplicación de la Sección 2 (del Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de gestión del Riesgo Cambiario - Capítulo I, Titulo IV, Libro 3° de la RNSF), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB**

  De acuerdo a la Resolución de Directorio N°214/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, resuelve en su Artículo 1, modificar el artículo 6 del Reglamento de Encaje Legal de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 6 (Deducciones y exenciones de encaje). Los pasivos de corto plazo con el exterior, contratados exclusivamente para operaciones de comercio exterior con calce exacto entre activo y pasivo par cada operación, estarán exentos del requerimiento de encaje legal.

  Las siguientes cuentas de las IFD quedan exentas de la aplicación del encaje en efectivo (en todas las monedas) y del encaje adicional en títulos (en ME y MVDOL):

  - 237.01 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo de libre disponibilidad.
  - 237.02 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas)
  - 237.08 Oficina matriz y sucursales a corto plazo de libre disponibilidad.
  - 237.09 Oficina matriz y sucursales a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas).

  La modificación al Reglamento de Encaje Legal entró en vigencia a partir del 21 de noviembre de 2016.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.10. Disposiciones legales emitidas: (Cont.)

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB (Cont.)**

  La Circular ASFI N°450 de 28 de enero de 2017, pone en vigencia la Modificación al Reglamento para el Control del Encaje Legal respecto a lo anteriormente citado, incorporando dicha modificación en el Capítulo VIII, Titulo II del Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) descrito en el punto 2.a.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y Pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativos aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) según se explica:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre". La Entidad mantiene sus registros contables en bolivianos.

Estos lineamientos no permiten la re expresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad Nº 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

2.a. Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Entidad situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre 2017 y 2016, fueron convertidos en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs 6,86 por US$ 1.

2.b. Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

- Previsiones específicas:

  La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs19.286.858 y de Bs18.932.609, respectivamente, es calculada de acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

- Previsión Genérica – riesgo adicional:

  En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" y adicionalmente constituyó US$ 100.000 equivalente a Bs686.000 mensual a partir del mes de mayo/2014 a Septiembre/2014. Según Acta N°03/2014 de fecha 7 de octubre de 2014 se constituyó US$ 160.000 equivalente a Bs1.097.600 mensual a partir del mes de octubre 2014 a junio/2015.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.b. Cartera (Cont.)

- Previsión Genérica – riesgo adicional: (Cont,)

De acuerdo al Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 y Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional constituidas al 30/06/2015, mismas que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución, quedando este monto a dicha fecha. El saldo constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en esta cuenta, es de Bs28.721.370.

- Previsión Genérica – voluntaria:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos de Bs15.848.804 y Bs8.671.596 respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos, originados en factores externos no identificados, dichas previsiones son:

- Previsión por riesgo climatológico: En fecha 31/03/2015 según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°02/2015, se constituye una previsión fija al 30/04/2015 de US$ 100.000 equivalente a Bs686.000; según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°9/2015 de fecha 28/12/2015 se constituye una previsión fija por US$ 100.000 equivalente a Bs686.000. Según CI-162-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 y Res. Directorio N° de fecha 20 de septiembre de 2016, se constituye una previsión fija de US$ 233.315 (equivalente a Bs1.600.541). Total provisionado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs2.972.541.
- Previsión por riesgo cartera productiva-agropecuaria: Una previsión constituida en cumplimiento a Resolución N°04/2013 Acta N°01/2013 de fecha 09/04/2013 del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad que autoriza la constitución de una previsión genérica voluntaria mensual para la cartera de crédito agropecuario, destinado a cubrir de manera preventiva y prudencial posibles riesgos emergentes del riesgo climatológico al que está expuesta esta cartera; dicha previsión se aplica a las categorías A y B con el 0,25% y 2,50% realizándose la previsión de forma gradual en los meses de abril (30%), mayo (30%) y junio/2013 (40%). En fecha 31/03/2015 según Acta N°02/2015 del Comité de Activos y Pasivos se libera Bs423.597 por materialización del riesgo, instruyéndose una nueva constitución gradual a partir del mes abril/2015 (30%), mayo/2015 (30%) y junio/2015 (40%). Total constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs589.708 y Bs518.909, respectivamente.
- Previsión por riesgo sistémico y factores internos: Una previsión constituida en cumplimiento a lo establecido en el Acta N°04/2015 de fechas 31/08/2015, que autoriza la constitución de una previsión fija para riesgo Sistémico y Factores Internos por Bs1.426.880 (equivalente a US$ 208.000) al 31/08/2015, más una constitución de US$ 48.000.- (equivalente a Bs329.280) según Acta N°07/2015 de fecha 09/11/2015 del Comité de Activos y Pasivos). Total constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs1.756.160.
- Previsión para riesgo adicional voluntario: Una previsión por riesgo adicional, de modo que éstas sumadas a la previsión Genérica por Riesgo Adicional instruida por ASFI coberture en todo momento un mínimo del 2% de la cartera total, previniendo un posible desvío del 20% constituida según Acta.N°08 de fecha 20 de octubre de 2016 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos a partir del mes de noviembre de 2016 y modificaciones según Acta N°06/2017 de fecha 31/07/2017 y Acta N°10/2017 de fecha 30/10/2017. Total constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs8.389.428 y de Bs1.717.576, respectivamente.
- Previsión por otros riesgos: Una previsión para otros riesgos, riesgo de cobertura de Cartera bruta, de modo que el total de previsiones de cartera coberture un mínimo del 4,5% de la Cartera Bruta, constituida según Acta N°1 de fecha 3 de enero de 2017 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos y modificaciones según Acta N°2/2017 de 02/02/2017. Total constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs2.140.967 y Bs1.706.410.

2.b. Cartera (Cont.)

- Previsión Cíclica:
  Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs18.467.401 y Bs16.727.896, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

  Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Previsiones Institucional:
  De acuerdo a Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015, Acta N°07/2015 de fecha 09/11/2015, Acta N°9/2015 de fecha 28/12/2015; Acta N° 7/2016 de fecha 27/09/2016; Acta N°1/2017 de fecha 03/01/2017; Acta N°3/2017 de fecha 02/02/2017 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos y ActaN°6/2017 de fecha 31/07/2017, la Entidad estableció Indicadores internos de cobertura para el Régimen de Previsiones Institucionales:

  1. Indicador de Cobertura de Cartera Bruta. Se define que las Previsiones Totales sean al menos el 4,5% del total de la Cartera de créditos Bruta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el límite de previsión es de 4,85% y 4,8%, respectivamente.
  2. Indicador de Cobertura de Cartera en Mora. Se define que las Previsiones Totales, coberturen al menos 2,5 veces la Cartera de Créditos en Mora. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cobertura de la cartera en mora es de 5,91 y 5,29 veces, respectivamente.
  3. Indicador de Cobertura por Posible Riesgo Adicional (para coberturar exigencias del Supervisor) se define que la previsión obligatoria más la previsión voluntaria coberture al menos el 2% del Total de la Cartera Bruta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cobertura por riesgo adicional es del 2,19% y 2%, respectivamente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras), se valúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión a la fecha de cierre.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 30 días.
- Las inversiones en otros títulos con plazo no mayor a 30 días se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). La cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

2.c.2. Inversiones permanentes (Cont.)

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los títulos valores de deuda corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
  Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.
- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa, se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.
  Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).
- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días, se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.
- Las inversiones de valores representativos de deuda y otros títulos valores adquiridos por la Entidad, con vencimiento mayor a 30 días se valúan a valor de costo más los productos financiero devengados hasta el cierre del ejercicio.
- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las previsiones por desvalorización respectivas.
  Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.

2.d. Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.d. Bienes realizables (Cont.)

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes realizables de la Institución fueron registrados a valor de Bs1 por adjudicación en recuperación de créditos en ejecución.

2.e. Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes de uso de la Institución están valuados a su costo de adquisición.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. Los porcentajes que se aplican son:

	Años de vida útil	Porcentajes de depreciación
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Bienes Diversos
Comprende: papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs1.998.496 y Bs2.187.418, respectivamente.

Cargos diferidos
Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Partidas pendientes de imputación
Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión del 100%.

Activos intangibles
Se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software adquirido o desarrollado.
Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil.

2.g. Fideicomisos Constituidos

Actualmente CREÇER IFD no cuenta con fideicomisos constituidos.

2.h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión Genérica Cíclica
La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

2.h. Provisiones y previsiones (Cont.)

Provisión para indemnizaciones al personal
La provisión para indemnizaciones al personal, se constituye para todo el personal de la Entidad por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. Nº 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas
Corresponde a previsiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Entidad para cubrir pérdidas futuras no identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Las Provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

2.i. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio neto de la Entidad se registra a valores históricos actualizados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD´s y la composición del Capital Fundacional, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo a lo establecido por el regulador.

2.j. Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad presentó el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual tal y como se menciona en la nota 2 a) no es concordante con la Norma Contable Nº 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas. Por lo que el resultado neto del ejercicio se expone cumplimiento los lineamientos establecidos por las normas de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.j. Resultado del ejercicio (Cont.)

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente, son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados, son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de lo devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

Asimismo, la ley de más de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

En este entorno jurídico, la Entidad determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD`s) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo a lo descrito precedentemente, la Entidad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N°843, modificada con la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (Cont.)

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que: cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

El registro de la provisión es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema contable N° 20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad provisionó Bs15.963.164 y Bs15.745.704, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE y Bs15.963.163 y Bs13.856.220, por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero, respectivamente.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2017 respecto al cierre de la gestión 2016 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, existen fondos e inversiones temporarias de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados y ii) fondos en cuentas con retenciones judiciales y iii) títulos valores adquiridos con pacto de recompra que no pueden ser libremente transferidos antes del vencimiento, a menos que exista un desistimiento de recompra del emisor de los títulos y iv) fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	92.300	-
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	(2)	559.159	559.159
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(3)	9.000.000	9.400.000
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(4)	773.680	773.680
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		97.817	9.763
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida)		-	-
Importes entregados en garantía	(5)	1.087.485	933.880
Total activos sujetos a restricciones		**11.610.440**	**11.676.482**

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al importe constituido en títulos de encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripción	2017		2016	
Moneda Nacional	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	92.300	-	-
Total	-	92.300	-	-

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Banco Nacional De Bolivia S.A. MN	26.639	26.639
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. MN	226.639	226.639
Banco Bisa S.A. MN	226.639	226.639
Banco Unión S.A. MN	79.242	79.242
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	**559.159**	**559.159**

* Retención de Fondos ASFI por proceso Laboral de Sarah Mendoza Peralta y Jenny Zorrila

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantia Otorgada por Prestamos Vigentes	EMISOR	2017	2016	Cuenta	Contra Cuenta Pasivo	2017	2016	Plazo / dias
16703000	Tit.Val.de Entid.Financ.del Pais Vend.C/Pacto de Recompra				23501000	Oblig. C/Otras Entid. Finan. del Pais a C.P.			
16703130	VDT-IFD-BDP ST VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	400 Titulos VTD-VTC-TD-NC	-	2.000.000	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	-	6.416.170	34
16703130	VDT-IFD-BDP ST VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	1280 Titulos VTD-VTC-TD-ND	-	6.400.000	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	-	2.005.052	34
16703130	VDT-IFD-BDP ST VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	200 Titulos VTD-VTC-TD-NE	-	1.000.000	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	-	1.001.690	34
16703103	DPF BCP S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 10106986, 10106985, 10106984	3.000.000	-	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	3.000.000	-	20
16703105	DPF BMSCZ S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 28751, 28752. 28753	3.000.000	-	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	3.000.000	-	44
16703110	DPF BNB S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 2016011212338, 2016011212230, 2016011212132	3.000.000	-	23504102	OBLIG.VALORES UNION S.A.	3.000.000	-	27
			9.000.000	**9.400.000**			**9.000.000**	**9.422.912**	

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Caja De Ahorros BNB S.A.MN	200.000	200.000
Caja De Ahorros Banco Fie S.A. MN	226.639	226.639
Caja De Ahorros Banco Bisa S.A.MN	226.639	226.639
Caja De Ahorros Banco Ecofuturo S.A. MN	79.242	79.242
Caja De Ahorros Banco Fortaleza S.A. MN	35.935	35.935
Caja De Ahorros Banco Fortaleza S.A. ME	5.226	5.226
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	**773.680**	**773.680**

Saldo que corresponde a Retencion de Fondos instruido por ASFI por Proceso Laboral seguido por Sarah Mendoza Peralta y Jenny Zorrila.

(5) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Importe Entregados en Garantía		
Garantías por alquiler de oficinas M/N	135.448	139.348
Garantías por alquiler de oficinas M/E	313.502	314.531
Total Garantías por Alquiler de Oficinas	448.950	453.879
Garantías por servicios contratados M/N	177.543	150.858
Garantías por servicios contratados M/E	460.992	329.143
Total Garantías por Servicios Contratados	638.535	480.001
Total Garantías por Alquileres y Servicios:	**1.087.485**	**933.880**

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2017	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
RUBRO			
DISPONIBILIDADES	24.855.767	-	24.855.767
INVERSIONES TEMPORARIAS	33.828.036	-	33.828.036
CARTERA	1.073.386.032	582.677.105	1.656.063.137
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16.867.623	845.276	17.712.899
BIENES REALIZABLES	1	-	1
INVERSIONES PERMANENTES	1.801.697	19.142.937	20.944.634
BIENES DE USO	-	28.182.058	28.182.058
OTROS ACTIVOS	4.279.771	1.369.548	5.649.319
TOTAL ACTIVO	**1.155.018.927**	**632.216.924**	**1.787.235.851**
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FINANC.	768.333.471	597.813.994	1.366.147.465
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	52.361.366	26.513.444	78.874.810
PREVISIONES	27.886.761	4.546.803	32.433.564
TOTAL PASIVO	**848.581.598**	**628.874.241**	**1.477.455.839**
PATRIMONIO	**306.437.329**	**3.342.683**	**309.780.012**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.155.018.927**	**632.216.924**	**1.787.235.851**

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Al 31 de diciembre 2016	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
RUBRO			
DISPONIBILIDADES	27.013.109	-	27.013.109
INVERSIONES TEMPORARIAS	44.391.777	-	44.391.777
CARTERA	951.053.280	536.495.547	1.487.548.827
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12.639.353	1.039.319	13.678.672
BIENES REALIZABLES	-	1	1
INVERSIONES PERMANENTES	25.673	9.750.577	9.776.250
BIENES DE USO	-	29.220.035	29.220.035
OTROS ACTIVOS	4.980.726	1.435.275	6.416.001
TOTAL ACTIVO	**1.040.103.918**	**577.940.754**	**1.618.044.672**
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FINANC.	726.050.237	519.095.157	1.245.145.394
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41.921.645	24.476.998	66.398.643
PREVISIONES	23.282.592	4.194.420	27.477.012
TOTAL PASIVO	**791.254.474**	**547.766.575**	**1.339.021.049**
PATRIMONIO	**248.849.444**	**30.174.179**	**279.023.623**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.040.103.918**	**577.940.754**	**1.618.044.672**

Para la clasificación en corrientes, se consideró los vencimientos hasta un año y, para la clasificación en no corrientes, se consideró los vencimientos mayores a un año. Realizado en función a los plazos de vencimiento o la realización estimada de los activos y pasivos, y en función a los vencimientos y la volatilidad de los pasivos por obligaciones.

Para inversiones temporarias, corresponde a una clasificación hecha en base al plazo restante para el vencimiento de los títulos valores considerados de fácil realización en un plazo no mayor a 30 días.

- **Posición de Calce Financiero por plazos:**

La Posición del Calce Financiero por plazos, es el siguiente:

Calce financiero al 31 de diciembre de 2017 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2018:

RUBRO	SALDO INICIAL Bs	A 30 DIAS Bs	A 60 DIAS Bs	A 90 DIAS Bs	A 180 DIAS Bs	A 360 DIAS Bs	A 720 DIAS Bs	A MAS DE 720 DIAS Bs
ACTIVOS	**1.787.235.851**	**211.928.253**	**146.805.424**	**127.388.452**	**357.989.188**	**310.907.611**	**286.267.874**	**345.949.049**
DISPONIBILIDADES	24.855.767	24.855.767	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	33.825.832	33.825.832	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1.681.936.565	154.280.422	148.959.252	132.178.668	352.633.986	300.643.038	274.112.721	319.128.478
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.732.581	224.834	226.812	5.714	53.153	441.195	216.557	564.316
INVERSIONES PERMANENTES	20.834.815	-	-	-	-	1.800.000	16.055.000	2.979.815
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS (1)	24.050.291	(1.258.602)	(2.380.640)	(4.795.930)	5.302.049	8.023.378	(4.116.404)	23.276.440
PASIVOS	**1.477.455.839**	**53.726.500**	**74.834.151**	**69.945.950**	**290.574.466**	**359.500.531**	**364.599.546**	**264.274.695**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	-	-	-	-	-	-	-	-

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LAS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

RUBRO	SALDO INICIAL	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	261.606.219	11.690.722	22.928.472	30.010.000	107.737.915	77.629.110	11.610.000	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	151.102.934	8.460.667	3.315.667	6.631.333	19.299.467	30.847.133	57.166.667	25.382.000
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	238.294.062	-	16.243.247	2.678.000	21.663.880	78.053.747	119.655.188	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42.912.876	5.359.981	5.567.379	-	31.974.988	15	10.513	-
TITULOS VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	783.539.748	28.215.130	26.779.386	30.626.617	109.898.216	172.970.526	176.157.178	238.892.695
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		**158.201.753**	**71.971.273**	**57.442.502**	**67.414.722**	**-48.592.920**	**-78.331.672**	**81.674.354**
BRECHA ACUMULADA		**158.201.753**	**230.173.026**	**287.615.528**	**355.030.250**	**306.437.330**	**228.105.658**	**309.780.012**

(1) Los saldos negativos que se exponen en la linea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Calce financiero al 31 de diciembre de 2016 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2017:

RUBRO	SALDO INICIAL	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	**1.618.044.672**	**215.027.788**	**142.807.104**	**115.000.266**	**305.364.972**	**261.903.790**	**268.158.473**	**309.782.279**
DISPONIBILIDADES	27.013.109	27.013.109	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	44.391.427	44.391.427	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	1.508.146.599	144.191.679	144.595.287	120.092.837	302.292.148	251.777.652	269.495.862	275.701.134
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.773.588	87.029	284.479	30.265	43.113	386.631	289.943	652.128
INVERSIONES PERMANENTES	9.781.706	-	3.320	-	-	20.000	2.000.000	7.758.386
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	26.938.243	(655.456)	(2.075.982)	(5.122.836)	3.029.711	9.719.507	(3.627.332)	25.670.631
PASIVOS	**1.339.021.049**	**58.466.533**	**80.580.774**	**59.966.975**	**265.802.436**	**326.437.754**	**296.512.069**	**251.254.508**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	221.299.114	16.282.912	24.667.527	8.575.000	70.133.094	99.151.666	2.488.915	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	120.187.199	7.317.333	1.029.000	4.916.333	9.581.133	22.843.800	38.827.600	35.672.000
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	236.379.391	5.641.445	26.190.247	22.572.000	31.776.375	45.675.247	88.626.375	15.897.702
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40.566.478	10.630.574	-	-	29.908.782	27.122	-	-
TITULOS VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	720.588.867	18.594.269	28.694.000	23.903.642	124.403.052	158.739.919	166.569.179	199.684.806
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		**156.561.255**	**62.226.330**	**55.033.291**	**39.562.536**	**-64.533.964**	**-28.353.596**	**58.527.771**
BRECHA ACUMULADA		**156.561.255**	**218.787.585**	**273.820.876**	**313.383.412**	**248.849.448**	**220.495.852**	**279.023.623**

(1) Los saldos negativos que se exponen en la linea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no mantiene saldos por operaciones con partes relacionadas.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a Bs.6.86 por US$ 1, de acuerdo al siguiente detalle:

	2017 Total ME Bs	2016 Total ME Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1.850.647	1.684.787
Inversiones temporarias	13.104.685	10.704.019
Cartera	42.605.725	42.748.311
Otras cuentas por cobrar	1.674.359	1.467.328
Inversiones permanentes	59.496	38.026
Otros Activos	97.741	72.857
	59.392.653	56.715.328
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	224.631.455	192.850.361
Otras cuentas por pagar	123.254	673.280
Previsiones	966.944	890.579
	225.721.653	194.414.219
Posición neta – pasiva	(166.329.000)	(137.698.891)
Equivalente en US$	(24.246.210)	(20.072.725)

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Caja	**12.920.970**	**10.798.763**
Billetes y Monedas	12.920.970	10.798.763
Banco Central de Bolivia	**92.299**	**-**
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	92.299	-
Bancos y corresponsales del país	**11.842.498**	**16.214.346**
Bancos y corresponsales del país	11.283.339	15.655.187
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	559.159	559.159
Total Disponibilidades	**24.855.767**	**27.013.109**

8b) CARTERA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

	2017 Bs	2016 Bs
Cartera Directa		
Cartera Vigente	1.673.162.650	1.502.650.267
Cartera Vencida	6.842.582	6.635.673
Cartera en Ejecución	6.340.076	6.726.985
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.773.914	5.496.331
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	344.133	265.458
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	401.728	172.604
Productos devengados por cobrar	24.055.086	21.927.084
Previsión para incobrables	(63.857.032)	(56.325.575)
Total Cartera y Contingente	**1.656.063.137**	**1.487.548.827**

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al de diciembre de 2017

Tipo Crédito	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	870.826.896	3.763.749	3.164.726	(8.770.195)
Microcréditos No DG	-	676.451.408	2.416.782	2.174.625	(5.583.253)
De consumo DG	-	1.173.257	5.194	-	(39.652)
De consumo No DG	-	14.500.601	46.313	-	(739.137)
De vivienda	-	24.061.131	122.366	-	(44.971)
De vivienda s/Gtia. Hip.	-	94.923.271	832.311	1.402.453	(4.109.650)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
TOTALES	**-**	**1.681.936.564**	**7.186.715**	**6.741.804**	**(63.857.032)**

DG= Debidamente Garantizados.

Al de diciembre de 2016

Tipo Crédito	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	730.789.245	3.774.982	3.569.573	(8.155.281)
Microcréditos No DG	-	629.905.403	2.442.716	2.626.836	(5.843.281)
De consumo DG	-	638.251	-	-	(19.467)
De consumo No DG	-	10.861.399	27.273	-	(536.825)
De vivienda	-	12.966.782	-	-	(21.375)
De vivienda s/Gtia Hip	-	122.985.517	656.161	703.180	(4.356.378)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(37.392.966)
TOTALES	**-**	**1.508.146.598**	**6.901.131**	**6.899.589**	**(56.325.575)**

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2017

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. Clasificación de cartera por: (Cont.)

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Actividad Económica	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Agricultura y Ganadería	-	231.572.368	1.235.267	1.039.448	(2.106.628)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	3.390.896	15.247	-	(29.884)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	
Minerales metálicos y no metálicos	-	7.571.726	25.666	28.083	(94.704)
Industria Manufacturera	-	72.866.774	740.833	776.310	(1.663.592)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	61.589	-	-	(1.725)
Construcción	-	24.829.082	117.041	74.191	(351.073)
Venta al por mayor y menor	-	988.504.958	2.935.056	2.658.529	(8.182.113)
Hoteles y Restaurantes	-	84.055.593	698.198	685.967	(1.869.834)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	179.498.031	820.142	922.312	(2.632.437)
Intermediación financiera	-	429.471	1.939		(7.062)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	57.579.035	294.339	453.241	(1.513.546)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	621.551	-	-	(16.152)
Educación	-	2.872.371			(45.037)
Servicios sociales, comunales y personales	-	26.809.934	289.444	103.722	(720.379)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	164.932	13.543	-	(14.462)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	
Actividades atípicas	-	1.108.253	-		(38.230)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
TOTALES	**-**	**1.681.936.564**	**7.186.715**	**6.741.804**	**(63.857.032)**

Al 31 de diciembre de 2016

Actividad Económica	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Agricultura y Ganadería	-	216.263.788	1.577.914	1.394.268	(2.943.376)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	3.560.459	17.577	-	(39.156)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8.085.540	52.114	53.674	(129.216)
Industria Manufacturera	-	70.494.489	678.224	314.594	(1.251.434)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	27.511	-	-	(743)
Construcción	-	10.014.173	166.840	249.809	(475.359)
Venta al por mayor y menor	-	857.682.853	2.546.760	3.189.406	(8.004.455)
Hoteles y Restaurantes	-	83.344.711	642.044	591.447	(1.778.472)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	169.872.949	832.458	695.027	(2.439.646)
Intermediación financiera	-	390.331	-	-	(5.921)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	52.723.613	186.010	361.097	(1.088.201)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	769.421	-	-	(21.405)
Educación	-	2.584.339	-	-	(56.020)
Servicios sociales, comunales y personales	-	31.435.447	201.191	50.266	(659.481)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	223.552	-	-	(3.355)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	673.421	-	-	(36.368)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(37.392.966)
TOTALES	**-**	**1.508.146.598**	**6.901.131**	**6.899.589**	**(56.325.575)**

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. Clasificación de cartera por: (Cont.)

2.2. Clasificación de cartera por destino de crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017

Destino del Crédito	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Agricultura y Ganadería	-	229.529.128	1.273.899	1.007.921	(1.859.407)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	2.529.837	3.326		(3.326)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	6.290.539	19.510	33.332	(63.350)
Industria Manufacturera	-	57.916.096	509.889	503.085	(1.049.183)
Producción y Distribución de energia, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	124.077.917	938.236	1.330.054	(4.015.101)
Venta al por mayor y menor	-	937.472.761	2.682.764	2.137.165	(6.794.262)
Hoteles y Restaurantes	-	51.543.206	412.045	469.432	(1.026.316)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	194.375.645	730.856	742.994	(2.370.470)
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	51.843.657	373.886	444.651	(1.245.397)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	8.529.969	-	-	(503.751)
Servicios sociales, comunales y personales	-	17.812.312	242.303	73.171	(356.257)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	15.497	-	-	(39)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
TOTALES	**-**	**1.681.936.564**	**7.186.715**	**6.741.804**	**(63.857.032)**

Al 31 de diciembre de 2016

Destino del Crédito	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Agricultura y Ganadería	-	205.063.948	1.586.742	1.344.525	(2.396.655)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	2.202.861	22.860	-	(22.860)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	6.860.509	14.097	66.869	(90.971)
Industria Manufacturera	-	51.410.102	548.051	276.789	(722.286)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	129.713.970	763.225	682.552	(4.241.345)
Venta al por mayor y menor	-	808.244.110	2.248.918	2.884.259	(6.694.119)
Hoteles y Restaurantes	-	50.339.809	485.299	348.481	(896.987)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	174.794.683	874.432	810.870	(2.284.716)
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	55.555.155	200.356	434.979	(988.740)
Administración publica, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	5.879.516	-	-	(361.979)
Servicios sociales, comunales y personales	-	18.029.711	157.152	50.266	(231.411)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	52.224	-	-	(540)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(37.392.966)
TOTALES	**-**	**1.508.146.598**	**6.901.131**	**6.899.589**	**(56.325.575)**

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo de Garantía	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Autoliquidables	-	-	-	-	-
Hipotecaria	-	58.748.111	122.366	100.776	(241.769)
Prendaria	-	885.635.421	5.963.012	6.047.810	(15.875.313)
Fondo de garantía	-	-	-	-	(3.169.777)
Otras garantías*	-	737.553.032	1.101.337	593.218	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
TOTALES	**-**	**1.681.936.564**	**7.186.715**	**6.741.804**	**(63.857.032)**

* Garantía Solidaria

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de Garantía	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente Bs	Cartera Vencida Bs	Cartera en Ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Autoliquidables	-	-	-	-	-
Hipotecaria	-	26.596.197	83.544	338.737	(211.301)
Prendaria	-	872.988.952	5.879.726	5.906.716	(15.872.331)
Fondo de garantía	-	-	-	-	(2.848.977)
Otras garantías*	-	608.561.448	937.861	654.135	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(37.392.966)
TOTALES	**-**	**1.508.146.598**	**6.901.131**	**6.899.589**	**(56.325.575)**

* Garantía Solidaria

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017

Calificación	Cartera Contingente Bs	%	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera en Ejecución Bs	%	Previsión para incobrables Bs	%
A	-	0%	1.676.382.982	100%	-	0%	-	0%	(7.428.573)	12%
B	-	0%	3.680.510	0%	616.518	9%	46.345	1%	(195.185)	0%
C	-	0%	109.274	0%	2.471.176	34%	466.879	7%	(609.466)	1%
D	-	0%	99.500	0%	538.869	7%	320.721	5%	(460.221)	1%
E	-	0%	56.968	0%	1.662.681	23%	700.381	10%	(1.936.025)	3%
F	-	0%	1.607.330	0%	1.897.470	26%	5.207.478	77%	(8.657.389)	14%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(44.570.174)	70%
TOTALES	**-**	**0%**	**1.681.936.564**	**100%**	**7.186.715**	**100%**	**6.741.804**	**100%**	**(63.857.032)**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2016

Calificación	Cartera Contingente Bs	%	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera en Ejecución Bs	%	Previsión para incobrables Bs	%
A	-	0%	1.504.353.801	100%	22.852	0%	-	0%	(7.822.535)	14%
B	-	0%	3.221.394	0%	527.335	8%	-	0%	(175.219)	0%
C	-	0%	69.647	0%	1.903.164	28%	167.734	2%	(428.109)	1%
D	-	0%	2.389	0%	839.435	12%	540.223	8%	(608.617)	1%
E	-	0%	48.543	0%	1.526.460	22%	199.441	3%	(1.419.555)	3%
F	-	0%	450.823	0%	2.081.885	30%	5.992.192	87%	(8.478.572)	15%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(37.392.966)	66%
TOTALES	**-**	**0%**	**1.508.146.598**	**100%**	**6.901.131**	**100%**	**6.899.589**	**100%**	**(56.325.575)**	**100%**

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017

Concentración	Cartera Contingente Bs	%	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera en Ejecución Bs	%	Previsión para incobrables Bs	%
1° a 10° mayores	-	0%	3.628.945	0%	-	0%	-	0%	(4.256)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.060.368	1%	-	0%	-	0%	(46.869)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	8.784.855	1%	-	0%	-	0%	(32.077)	0%
Otros	-	0%	1.659.462.395	99%	7.186.715	100%	6.741.804	100%	(19.203.656)	30%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(44.570.174)	70%
TOTALES	**-**	**0%**	**1.681.936.564**	**100%**	**7.186.715**	**100%**	**6.741.804**	**100%**	**(63.857.032)**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2016

Concentración	Cartera Contingente Bs	%	Cartera Vigente Bs	%	Cartera Vencida Bs	%	Cartera en Ejecución Bs	%	Previsión para incobrables Bs	%
1° a 10° Mayores	-	0%	1.564.522	0%	-	0%	291.542	4%	(80.841)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	7.098.701	0%	-	0%	-	0%	(30.361)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	7.271.065	0%	-	0%	-	0%	(29.861)	0%
Otros	-	0%	1.492.212.310	99%	6.901.131	100%	6.608.047	96%	(18.791.545)	33%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(37.392.966)	66%
TOTALES	**-**	**0%**	**1.508.146.598**	**100%**	**6.901.131**	**100%**	**6.899.589**	**100%**	**(56.325.575)**	**100%**

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

Concepto		2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Cartera Vigente		1.673.162.650	1.502.650.267	1.348.651.125
Cartera Vencida		6.842.582	6.635.673	4.640.836
Cartera en Ejecución		6.340.076	6.726.985	8.030.033
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		8.773.914	5.496.331	3.248.575
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		344.133	265.458	54.452
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		401.728	172.604	117.891
Previsión específica para incobrabilidad		19.286.858	18.932.609	18.131.705
Previsión genérica para incobrabilidad (por factores de riesgo adicional)		28.721.370	28.721.370	28.721.370
Previsión genérica para incobrabilidad (por otros riesgos)		15.848.804	8.671.596	3.588.167
Previsión cíclica		18.467.401	16.727.896	15.122.279
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	22.044.632	20.453.160	24.996.904
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	8.916.712	6.689.046	9.340.591
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		377.299.736	356.359.224	317.646.023
Productos en suspenso		913.311	909.203	919.460
Créditos castigados por insolvencia		81.630.808	64.038.410	47.556.259
Número de Prestatarios		185.417	178.650	165.126

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		64.343.865	58.212.974	68.598.958
Disminución de previsión específica para incobrabilidad		(42.299.233)	(37.759.813)	(43.602.054)
Total Neto:	(1)	22.044.632	20.453.160	24.996.904
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		14.277.422	8.760.576	15.576.834
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad		(5.360.711)	(2.071.530)	(6.236.243)
Total Neto:	(2)	8.916.712	6.689.046	9.340.591

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, la cartera reprogramada constituye el 0,56%, y 0,39% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 0,29% y 0,21% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera reprogramada constituye el 0,39% y 0,25% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 0,21% y 0,16% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

8. Los límites legales prestables de la Entidad que se establecen en la normativa vigente son los siguientes: (respecto del Capital Regulatorio de la entidad enviado por ASFI)

Concepto		2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Crédito a prestatario o grupo sin garantías reales	5%	14.348.434	12.434.971	11.618.566
Crédito a prestatario o grupo con garantías reales	20%	57.393.735	49.739.885	46.474.265
Contingentes contragarantizadas Bancos del Exterior	30%	86.090.602	74.609.828	69.711.398

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Concepto	2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Previsión Inicial:	**73.053.471**	**65.563.521**	**55.682.958**
(-) Castigos y Bienes y Otros	(21.690.382)	(19.652.257)	(24.456.931)
(-) Recuperaciones	(47.659.944)	(39.831.343)	(49.838.297)
(+) Previsiones Constituidas	78.621.288	66.973.550	84.175.791
Previsión Final:	**82.324.433**	**73.053.471**	**65.563.522**

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

- **Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

- **Inversiones temporarias (Cont.)**

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**24.993.423**	**34.779.123**
Caja de ahorros	(1)	22.253.438	34.724.984
Depósitos a plazo fijo	(2)	2.739.985	54.139
Inversiones en otras entidades no financieras		**8.058.729**	**8.838.624**
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(3)	4.122.739	2.365.785
Participación en Fondos de Inversión	(4)	3.935.990	6.472.839
Inversiones de disponibilidades restringidas		**773.680**	**773.680**
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(5)	-	-
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(5)	773.680	773.680
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias		**2.204**	**350**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		784	19
Devengados inversiones en otras entidades no financieras		1.420	331
Total Inversiones Temporarias		**33.828.036**	**44.391.777**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		0,51%	0,36%
Inversión Moneda Extranjera		0,14%	0,07%
Inversión Temporaria Total		0,39%	0,30%

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Cta	Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	2017 Bs	Tasa de Rend.	2016 Bs
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00590%	5.213.519	0,00462%	9.560.778
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-412-3	0,00356%	1.908.357	0,00284%	3.540.986
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-413-1	0,00074%	3.190.228	0,00139%	2.528.714
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-420-4	0,01305%	62.358	0,00675%	215.949
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-419-1	7,16122%	54	0,00606%	89.998
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00124%	281.357	-	-
12201102	Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00766%	731.302	0,01519%	202.943
12201102	Banco Unión S.A.	10000006780634	0,04015%	527.805	0,00691%	2.753.288
12201103	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0,00000%	894.412	0,00000%	6.438.352
12201106	Banco Nacional de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0,00068%	1.816.037	0,00069%	406.071
12201107	Banco Ganadero S.A.	1310182396	0,00150%	466.553	0,21136%	3.558
12201120	Banco FIE S.A.	4011-0005340	-	-	1,23908%	32.029
12201120	Banco FIE S.A.	0000-0000009	-	-	0,07954%	75.959
12201120	Banco FIE S.A.	40004263751	0,07951%	62.066	-	-
12201120	Banco FIE S.A.	40000000088	0,06868%	214.920	-	-
12201121	Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0,05108%	115.342	0,02808%	233.426
12201122	Banco Fortaleza S.A.	6051-087784	0,00000%	29	0,06889%	29
12201123	Banco Prodem S.A.	412-2-1-00054-2	0,00121%	14.030	0,00249%	20.882
12201123	Banco Prodem S.A.	706-2-1-00518-7	0,00430%	6.508	0,00432%	6.255
12201123	Banco Prodem S.A.	610-2-1-09630-3	0,00374%	523.081	-	-
12201143	Cooperativa Comarapa LTDA.	1051-099139	0,00433%	11.095	0,00431%	411.961

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

- **Inversiones temporarias (Cont.)**

Cta	Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	2017 Bs	Tasa de Rend.	2016 Bs
12201144	Cooperativa San Francisco Solano LTDA.	6051-068166	0,02283%	58.113	0,34466%	2.791
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,04160%	893.365	0,00192%	6.315.137
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00073%	150.267	0,00000%	342
12201202	Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00209%	478.584	0,00043%	1.016.584
12201202	Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00349%	487.734	0,00053%	559.296
12201203	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0,00000%	3.934.253	0,00000%	49.463
12201205	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4066451483	0,00000%	3.421	-	-
12201206	Banco Nacional de Bolivia S.A.	1900-58-2869	0,00000%	684	-	-
12201220	Banco FIE S.A.	4011-0005339	-	-	0,00789%	26.992
12201220	Banco FIE S.A.	0000-0000010	-	-	0,00862%	197.317
12201220	Banco FIE S.A.	40204263746	0,00788%	27.019	-	-
12201220	Banco FIE S.A.	40200000090	0,00849%	164.107	-	-
12201222	Banco Fortaleza S.A.	6052-087793	0,00000%	2	0,00000%	2
12201222	Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00000%	686	-	-
12201223	Banco Prodem S.A.	412-2-2-03559-5	0,00116%	12.034	0,00085%	31.769
12201244	Cooperativa San Francisco Solano LTDA.	6052-068216	0,00510%	4.114	0,00511%	4.112
	Total Cajas de Ahorro:			**22.253.438**		**34.724.984**

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa/Rend.	2017 Bs	2016 Bs
DPF - BNBE30294016 - Banco Nacional de Bolivia S.A.	29/11/2016	41	0,4000%	-	54.139
DPF - BSOE28126915 - Banco Solidario SA - BancoSol S.A.	22/11/2017	44	0,1980%	1.437.271	-
DPF - BNBE10503617 - Banco Nacional de Bolivia SA	29/11/2017	41	0,4000%	137.200	-
DPF - FIEE02174615 - Banco FIE S.A.	28/11/2017	41	0,3999%	608.482	-
DPF - FIEE01912215 - Banco FIE S.A.	28/11/2017	41	0,3999%	557.032	-
Total Otros títulos valores de entidades financieras del país				**2.739.985**	**54.139**

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa/Rend.	2017 Bs	2016 Bs
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra S.A.	25/11/2016	45	0,2000%	-	365.336
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra S.A.	15/12/2016	40	0,1999%	-	710.044
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra S.A.	20/12/2016	34	0,4000%	-	324
BLP - BPC-4-E3U-14 - COBEE S.A.	29/11/2016	41	0,1999%	-	456.464
BLP - POL-1-E1B-15 - PROLEGA S.A.	15/12/2016	41	0,3999%	-	414.454
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	19/12/2016	38	0,2700%	-	384.160
BLP - POL-1-E1A-15 - PROLEGA S.A.	20/12/2016	34	0,5000%	-	35.002
BLP - IOL-1-E1C-13 - Industrias Oleaginosas S.A.	22/11/2017	43	0,3999%	1.303.585	-
BLP - TRA-1-E1C-16 - Transierra S.A.	28/11/2017	41	0,1999%	784.209	-
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	24/11/2017	45	0,2999%	279.456	-
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	29/11/2017	41	0,4000%	113.293	-
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	29/11/2017	41	0,4000%	3.109	-
BLP - POL-2-E3U-17 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	43	0,4000%	1.263.502	-
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	44	0,2999%	307.980	-
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	42	0,2999%	67.605	-
Total Títulos valores de entidades privadas no financieras del país				**4.122.739**	**2.365.785**

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

- **Inversiones temporarias (Cont.)**

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Cta	Emisor	2017 Tasa / Rend.	2017 Bs	2016 Tasa / Rend.	2016 Bs
12603101	A Medida Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	1,06%	103.470	1,15%	3.089.407
12603102	Ultra Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo	1,06%	1.284.242	1,37%	1.065.759
12603103	Oportuno Fondo de Inversión	1,68%	200.423	-	-
12603104	Credifondo Bolivianos Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo	4,00%	64.668	1,57%	63.583
12603106	Fondo Dinero Unión Corto Plazo	0,03%	53.045	3,56%	2.045.773
12603107	Crecer Bolivianos Fondo Mutuo Mediano Plazo	2,40%	1.143.513	-	130.814
12603108	Xtravalor Fondo de Inversión Abierto a Mediano Plazo	0,08%	1.008.369	-	-
12603201	Premier Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	0,42%	23.278	0,99%	23.131
12603202	Credifondo Renta Fija Fondo de Inversión Abierto a Mediano Plazo	0,55%	28.193	1,52%	27.938
12603205	Fondo de Inversión Mutuo Unión Mediano Plazo	-0,0083	26.789	0,0102	26.435
Total participación en Fondos de Inversión:			**3.935.990**		**6.472.839**

(5) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle se describe en la Nota 4 - Activos sujetos a restricciones, inciso 2).

- **Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**11.455.000**	**20.000**
Depósitos a plazo fijo		-	20.000
Otros títulos valores de entidades financieras del país	(1)	11.455.000	-
Participación en entidades financieras y afines		**326.307**	**314.335**
Organismos multilaterales de financiamiento		10.907	10.435
Burós de Información Crediticia	(2)	315.400	303.900
Inversiones en otras entidades no financieras		**53.508**	**47.371**
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	44.051
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país		-	3.320
Inversiones de disponibilidades restringidas		**9.000.000**	**9.400.000**
Títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de recompra	(3)	9.000.000	9.400.000
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		**112.220**	**12.115**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		14.404	2.353
Devengados inversiones en otras entidades no financieras		-	0
Devengados inversiones de disponibilidad restringida		97.816	9.762
(Previsión para inversiones permanentes)		**(2.401)**	**(17.571)**
Previsión inversiones en otras entidades no financieras		(2.401)	(17.571)
Total Inversiones Permanentes		**20.944.634**	**9.776.250**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		4,37%	5,58%
Inversión Moneda Extranjera		1,34%	0,38%
Inversion Permanente Total		4,36%	5,53%

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

- **Inversiones permanentes (Cont.)**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo días	Tasa de Rend.	2017 Bs	2016 Bs
VDT - VTC-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1100	4,85%	1.800.000	-
VDT - VTC-TD-ND - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1465	5,40%	6.400.000	-
VDT - VTC-TD-NE - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1831	5,95%	1.000.000	-
VDT - PMD-TD-NB - PA MIC IFD - BDP ST 037	12/12/2017	736	4,30%	655.000	-
VDT - PMD-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 037	12/12/2017	1102	4,70%	1.600.000	-
Total otros títulos valores de entidades financieras del país				**11.455.000**	**-**

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Serie	Valor Nominal Bs	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs
A	100	6/12/2016	1.716	171.600
B	100	6/12/2016	204	20.400
C	100	6/12/2016	267	26.700
D	100	6/12/2016	852	85.200
D	100	18/10/2017	115	11.500
Totales:			**3.154**	**315.400**

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo dias	Tasa / Rend.	2017 Bs	2016 Bs
VDT-VTC-TD-NC-PA MIC IFD-BDP ST 031	20/10/2015	1100	4,85%	-	2.000.000
VDT-VTC-TD-ND-PA MIC IFD-BDP ST 031	20/10/2015	1465	5,40%	-	6.400.000
VDT-VTC-TD-NE-PA MIC IFD-BDP ST 031	20/10/2015	1831	5,95%	-	1.000.000
DPF - 2016011212338 - Banco de Crédito de Bolivia S.A.	27/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 2016011212230 - Banco de Crédito de Bolivia S.A.	27/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 2016011212132 - Banco de Crédito de Bolivia S.A.	27/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 28751 - Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 28752 - Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 28753 - Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF - 10106986 - Banco Nacional de Bolivia SA	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
DPF - 10106985 - Banco Nacional de Bolivia SA	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
DPF - 10106984 - Banco Nacional de Bolivia SA	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
Total Títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de recompra:				**9.000.000**	**9.400.000**

8 d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

8 d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Pagos anticipados		**16.325.761**	**11.985.862**
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	14.924.422	10.890.025
Anticipos por compras de bienes y servicios	(2)	513.006	-
Alquileres pagados por anticipado		280.737	130.093
Anticipos sobre avance de obras		14.598	-
Seguros pagados por anticipados	(3)	584.046	493.393
Otros pagos anticipados	(4)	8.952	472.351
Diversas		**1.732.580**	**1.773.589**
Comisiones por cobrar		197.610	-
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		-	188.822
Crédito fiscal IVA		6.606	7.129
Contratos anticréticos		329.280	329.280
Importes entregados en garantía	(5)	1.087.485	933.880
Otras partidas pendientes de cobro	(6)	111.599	314.478
(Previsión para otras cuentas por cobrar)		**(345.442)**	**(80.779)**
(Previsión específica para pagos anticipados)		(344.070)	(200)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)		(1.372)	(80.579)
Total Otras Cuentas por Cobrar		**17.712.899**	**13.678.672**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2017 corresponde Bs4.200.302 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2016, y Bs10.724.120 saldo de pago anticipado de Impuesto a las Transacciones (IT) por determinación del pago IUE gestión 2017, saldos que serán compensados con el pago de IT gestión 2018.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde Bs10.890.025 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2016, saldo que será compensado con el pago de IT gestión 2017.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de Diciembre 2017 corresponde: Bs4.740 anticipo a Imcruz S.A. por compra de mono shock para motocicleta, Bs313.200 anticipo a Axón S.R.L. por implementación sistema Axón Versión 6.1, Bs30.629 anticipo a Boliviana de Aviación por compra de pasajes aéreos, Bs17.500 anticipo por servicio de regularización transferencia de vehículos de FFH a favor de CRECER IFD, Bs12.124 pago anual a Soluciones Integrales S.A. por mantenimiento de Licencias de Informix, Bs48.000 pago a Digital Work S.A. por servicio soporte de transmisión de datos, Bs61.740 anticipo a Axón S.R.L. servicio de desarrollo sofware proyecto captaciones, Bs8.923 pago a Ramón Justo Romero por servicio web hosting anual servidor privado y administración software y Bs16.150 otros pagos anticipados por servicios.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

8 d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Detalle	2017 Bs	2016 Bs
Seg. Anticipados SOAT M/N	67.641	-
Seg. Anticip. Comprensiva 3D M/E Póliza 23001099	5.277	6.002
Seg. Anticip. Responsabilidad Civil M/E Póliza A0313594	-	-
Seg. Anticip. Accidentes CRS-VIGR-015 M/E	1.071	-
Seg. Anticip. De Vida Póliza CRS-VIGR-013 y 038 M/E	510.057	487.391
Total Seguros pagados por anticipado:	**584.046**	**493.393**

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de Diciembre 2017 corresponde: Bs3.234 anticipo a Megadealer por recargas Pagos Net, Bs5.718 anticipo a Asociación Pan de Instituciones de Crédito membresía afiliado APICE gestión 2017/2018.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde: Bs9.574 fondos a rendir del personal, Bs1.200 fondos a rendir de terceros, Bs313.200 anticipo a AXON S.R.L. implementación sistema versión 6.1 con fondos de BID ATN/ME-14775-BO, Bs57.836 a DATEC LTDA. servicio de soporte transmisión de datos del 01/08/2016 al 31/072017, Bs17.494 a Boliviana de Aviación compra de pasajes aéreos según convenio vigencia 1 año, Bs7.500 a Fundación Valles pago anual servicio de información de mercado y productividad, Bs.6.431 anticipo de servicio de Web Hosting dedicados de 28/11/2016 a 27/11/2017, Bs48.000 anticipo a Digital Work S.R.L. por servicio de transmisión de datos a septiembre 2017, Bs4.100 anticipo a AXS Bolivia S.A. por servicio de internet hasta abril 2017, Bs4.124 anticipo por servicio de mantenimiento aires acondicionados, Bs1.911 anticipo a Megadealer Viva compra créditos pre-pago Viva y Bs.981 por otros anticipos menores.

(5) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Detalle	2017 Bs	2016 Bs
Garantía Alquiler de Inmueble MN	135.448	139.348
Garantía por Servicio Contratados MN	177.543	150.858
Garantía por Servicio Contratados ME	460.992	329.143
Garantía Alquiler de Inmueble ME	313.502	314.531
Total importes entregados en garantía:	**1.087.485**	**933.880**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a: Bs448.950 y Bs453.879 garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento en Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) Bs638.535 y Bs480.001 corresponde a Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(6) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 las partidas más significativas corresponden a: Bs101.212 Cuentas por Cobrar a BID ATN ME-14775-BO saldo de contrato con Guillermo Collao proyecto de captaciones, Bs9.625 deposito en Ministerio de Trabajo fondos en custodia finiquito ACI Charles Martinez por reincorporación, Bs762 por otros pagos anticipados menores.

8 d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016, las partidas más significativas corresponden: Bs284.277 a comisiones por servicios financieros y Bs30.201 cargos a terceros (Exfuncionarios).

8 e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**1**	**1**
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	1
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1	-
Total Bienes Realizables	**1**	**1**

8 f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Terrenos		**1.447.084**	**1.447.084**
Terrenos	(1)	1.447.084	1.447.084
Edificios		**12.979.849**	**13.353.908**
Edificios	(2)	14.962.268	14.962.268
(Depreciación Acumulada Edificios)		(1.982.419)	(1.608.360)
Mobiliario y Enseres		**4.519.702**	**4.348.485**
Mobiliario y Enseres		9.881.335	8.895.889
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		(5.361.633)	(4.547.405)
Equipos e Instalaciones		**3.458.898**	**3.874.490**
Equipos e Instalaciones		9.335.870	8.823.175
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		(5.876.972)	(4.948.685)
Equipos de Computación		**2.444.558**	**2.143.003**
Equipos de Computación		19.233.439	17.795.228
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		(16.788.881)	(15.652.224)
Vehículos		**3.331.968**	**4.053.064**
Vehículos		23.181.878	22.073.118
(Depreciación Acumulada Vehículos)		(19.849.911)	(18.020.054)
Total Bienes de Uso		**28.182.058**	**29.220.035**
Gasto de depreciación		(5.336.467)	(6.063.761)

8 f) BIENES DE USO (Cont.)

(1) El saldo de Bs1.447.084 corresponde a: Bs.1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central en la ciudad de La Paz y de Bs336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerin.

(2) El saldo de Bs14.962.268 corresponde a: Bs14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz y Bs897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni.

8 g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Bienes diversos		**1.998.496**	**2.187.418**
Papelería. útiles y materiales de servicios		1.998.496	2.187.419
Cargos diferidos		**2.076.010**	**2.088.851**
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1)	2.076.010	2.088.851
Partidas pendientes de imputación		**1.049.801**	**1.403.099**
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	1.049.801	1.403.099
Activos Intangibles		**525.012**	**736.633**
Programas y aplicaciones informáticas	(2)	525.012	736.633
Total Otros Activos		**5.649.319**	**6.416.001**
Gasto de Amortización		(2.454.797)	(1.896.237)

(1) La composición de las cuentas es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Valor de Costo	4.199.990	3.987.479
(Amortización Acumulada)	(2.123.980)	(1.898.629)
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	2.076.010	2.088.851

Corresponden a mejoras realizadas en Oficinas de Sucursal y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes, ampliación sistema de cableado estructurado y aterramiento nuevas oficinas.

(2) La composición de las cuentas es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Valor de Costo	1.690.168	1.220.236
(Amortización Acumulada)	(1.165.156)	(483.603)
Programas y aplicaciones informáticas	525.012	736.633

Corresponden a saldos netos de amortización por adquisición de software: SAI – NET BANX, TELEFONIA IP, Licencias Microsoft, uso sistema Turbomatico, Licencia de Uso Software Net Bank - Implementación Modulo Retenciones Judiciales y Licencia y Soporte de Seguridad Avanzada para Meraki.

8 g) OTROS ACTIVOS (Cont.)

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos corresponden Bs217 operación pendiente de devolución a Coboser por exámenes Médicos, Bs4.380 a recuperaciones de cartera efectuadas por el personal operativo, Bs7.100 operación pendiente donación activo fijo transitorio por Procosi-Crecer IFD 02/2017, Bs890.800 fondos pagados Renta dignidad, Bs14.549 fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias cuenta única a cuentas de Crecer IFD retención de RC-IVA sobre Intereses cuenta única, Bs112.718 fondos pagados giros Western Unión, Bs19.111 fondos pagados giros Money Gram y Bs926 operación pendiente cobro duplicado giros Western Unión Ag. Bermejo.

Al 31 de diciembre 2016 los saldos corresponden a: Bs50 por Operación pendiente de reposición por CONSER, Bs123.794 por Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo, Bs313.000 fondos entregados al personal para desembolsos, Bs870.708 fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Únicas a cuentas de Crecer IFD y Bs95.547 Fondos pagados giros de Western Unión.

8 h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En cumplimiento a la normativa vigente, la Entidad no registra fideicomisos.

8 i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La Entidad no registra movimientos.

8 j) OBLIGACIONES FISCALES

La Entidad no registra movimientos.

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Entidades Financieras de segundo piso a plazo	(1), (1.a)	151.102.933	120.187.200
Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	(1), (1.a)	261.606.219	221.299.115
Otros financiamientos internos a plazo	(1), (1.a)	664.091.792	610.872.867
Entidades del Exterior a plazo	(1), (1.a)	238.294.063	236.379.390
Cargos devengados por pagar		51.052.458	56.406.822
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		**1.366.147.465**	**1.245.145.394**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con el BCB		-	-
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(2)	27.827.153	72.322.701
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades del exterior	(2)	16.974.000	6.810.000

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

			2017 Bs		2016 Bs
Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a plazo			151.102.933		120.187.200
Banco de Desarrollo Productivo - BDP SAM.	(a)	151.102.933		120.187.200	
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del País a plazo			261.606.219		221.299.115
Banco Nacional de Bolivia S.A.	(b)	13.720.000		20.580.000	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	(c)	27.440.000		27.440.000	
Banco Bisa S.A.	(d)	68.600.000		54.880.000	
Banco de Credito de Bolivia S.A.	(e)	21.543.372		11.668.204	
Banco Union S.A.	(f)	51.619.000		56.938.000	
Banco Ganadero S.A.	(g)	28.297.500		30.870.000	
Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	(h)	34.300.000		0	
Banco Fortaleza S.A.	(i)	7.086.347		9.499.999	
Valores Union S.A.	(j)	9.000.000		9.422.912	
Otros Financiamientos Internos a plazo			664.091.792		610.872.867
Capital+Safi S.A. / Fdo.Sembrar Mic.	(k)	53.400.000		44.300.000	
Bisa Safi S.A. - MICROFIC	(l)	25.720.000		51.580.000	
Microcredito IFD – NAFIBO 017	(m)	908.000		2.430.000	
Microcredito IFD - BDP ST 022	(n)	0		11.951.920	
Microcredito IFD - BDP ST 025	(o)	8.195.209		36.630.156	
Microcredito IFD - BDP ST 028	(p)	24.235.763		76.533.289	
Microcredito IFD - BDP ST 031	(q)	87.574.869		115.958.682	
Microcredito IFD - BDP ST 032	(r)	101.813.501		140.489.820	
Microcredito IFD - BDP ST 034	(s)	77.795.988		109.999.000	
Microcredito IFD - BDP ST 036	(t)	103.449.462		0	
Microcredito IFD - BDP ST 037	(u)	159.999.000		0	
Fundapro	(v)	0		7.000.000	
Safi Union - ProPyme Union FIC	(w)	21.000.000		14.000.000	
Financiamientos de entidades del Exterior a plazo			238.294.063		236.379.390
CAF - Banco de Desarrollo de América Latina	(x)	17.326.000		27.490.000	
OIKO CREDIT investing in people	(y)	34.664.183		53.430.690	
BID - SP / SF-04-28-BO	(z)	0		496.445	
Global Partnerships SIF	(aa)	40.528.880		19.948.880	
Blueorchard Migrof - LLC	(ab)	68.600.000		42.875.000	
CORDAI	(ac)	0		1.372.000	
Symbiotics S.A.	(ad)	34.300.000		48.020.000	
Responsability	(ae)	36.015.000		42.746.375	
ARBOR FS LTD - School Fnancial Services GMBH	(af)	6.860.000		0	
Total			**1.315.095.007**		**1.188.738.572**
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			51.052.458		56.406.822
Total Obligaciones con Bancos y entidades de Financiamiento			**1.366.147.465**		**1.245.145.394**

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(1.a) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2017	Saldo Bs. por Acreedor
(a)	BDP S.A.M.	BS	28/01/2013	20/01/2018	5	5,01%	27.440.000	2.744.000	
	BDP S.A.M.	BS	10/09/2013	20/06/2018	5	4,82%	8.918.000	891.800	
	BDP S.A.M.	BS	18/11/2013	15/11/2018	5	4,94%	8.918.000	1.783.600	
	BDP S.A.M.	BS	28/02/2014	20/02/2019	5	4,79%	10.290.000	3.087.000	
	BDP S.A.M.	BS	25/03/2014	20/03/2019	5	4,77%	17.150.000	5.145.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/06/2016	15/07/2019	3	4,86%	27.440.000	18.293.333	
	BDP S.A.M.	BS	27/10/2016	15/11/2019	3	4,76%	20.580.000	13.720.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/12/2016	16/12/2019	3	4,71%	13.720.000	9.146.667	
	BDP S.A.M.	BS	13/02/2017	16/12/2019	3	4,71%	20.580.000	13.720.000	
	BDP S.A.M.	BS	15/05/2017	14/05/2020	3	4,76%	27.440.000	22.866.667	
	BDP S.A.M.	BS	26/07/2017	20/07/2020	3	5,16%	13.720.000	12.576.667	
	BDP S.A.M.	BS	19/12/2017	15/12/2020	3	4,99%	27.440.000	27.440.000	
	BDP S.A.M.	BS	20/06/2013	20/06/2018	5	4,82%	32.242.000	3.224.200	
	BDP S.A.M.	BS	15/09/2016	15/09/2021	5	4,71%	20.580.000	16.464.000	151.102.933
(b)	Banco Nacional de Bolivia S.A.	BS	17/04/2017	13/03/2018	1	5,00%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Nacional de Bolivia S.A.	BS	26/04/2017	21/04/2018	1	5,00%	13.720.000	6.860.000	13.720.000
(c)	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BS	29/05/2017	24/05/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BS	30/05/2017	25/05/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	4,80%	5.145.000	5.145.000	
	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	BS	08/12/2017	23/11/2018	1	4,80%	8.575.000	8.575.000	27.440.000
(d)	Banco Bisa S.A.	BS	16/03/2017	11/03/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	17/03/2017	12/03/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	17/03/2017	12/03/2018	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	30/06/2017	25/06/2018	1	5,10%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	03/08/2017	29/07/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	09/08/2017	04/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	28/08/2017	23/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/08/2017	26/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	01/11/2017	27/10/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	01/12/2017	26/11/2018	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.- LC	BS	07/12/2017	11/01/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/12/2017	30/01/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	68.600.000
(e)	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	13/02/2017	13/02/2018	1	5,10%	6.860.000	3.473.413	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	23/02/2017	23/02/2018	1	5,10%	7.546.000	3.819.959	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	01/09/2017	27/08/2018	1	5,10%	4.750.000	4.750.000	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	07/12/2017	02/01/2019	1	5,00%	9.500.000	9.500.000	21.543.372
(i)	Banco Fortaleza S.A.	BS	27/04/2016	10/05/2018	2	6,00%	9.500.000	2.488.915	
	Banco Fortaleza S.A.	BS	13/06/2017	10/07/2018	1	5,00%	4.597.432	4.597.432	7.086.347
(g)	Banco Ganadero S.A.	BS	03/05/2017	28/04/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	12/06/2017	12/06/2018	1	5,00%	8.575.000	4.287.500	
	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	13/11/2017	10/11/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	12/12/2017	12/12/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	28.297.500
(h)	Banco FIE S.A.	BS	29/03/2017	22/03/2018	1	5,20%	13.720.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	24/04/2017	16/04/2018	1	5,20%	13.720.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	09/05/2017	05/05/2018	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	28/12/2017	15/12/2018	1	5,20%	10.290.000	10.290.000	34.300.000

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2017	Saldo Bs. por Acreedor
(f)	Banco Union S.A.	BS	27/03/2017	22/03/2018	1	5,00%	12.000.000	6.000.000	
	Banco Union S.A.	BS	27/04/2017	22/04/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	28/04/2017	23/04/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	05/05/2017	30/04/2018	1	5,00%	5.488.000	2.744.000	
	Banco Union S.A.	BS	08/05/2017	03/05/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	09/05/2017	04/05/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	26/06/2017	14/06/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	06/11/2017	01/11/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	51.619.000
(j)	Valores Union S.A.	BS	20/12/2017	09/01/2018	0	2,00%	3.000.000	3.000.000	
	Valores Union S.A.	BS	20/12/2017	02/02/2018	0	3,50%	3.000.000	3.000.000	
	Valores Union S.A.	BS	21/12/2017	17/01/2018	0	3,50%	3.000.000	3.000.000	9.000.000
(k)	Capital+Safi S.A.	BS	09/08/2017	03/08/2018	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	15/08/2017	10/08/2018	1	5,50%	6.000.000	6.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	30/08/2017	27/08/2018	1	5,50%	6.000.000	6.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	22/12/2015	06/12/2018	3	6,40%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	20/06/2016	11/06/2018	2	6,20%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	09/08/2017	30/07/2019	2	6,00%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	09/08/2017	24/07/2020	3	6,40%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	15/08/2017	30/07/2020	3	6,40%	10.000.000	10.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	15/08/2017	05/08/2019	2	6,00%	4.300.000	4.300.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	31/08/2017	21/08/2019	2	6,00%	2.500.000	2.500.000	53.400.000
(w)	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	06/12/2017	04/06/2018	0	4,70%	8.400.000	8.400.000	
	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	06/12/2017	30/11/2018	1	4,70%	12.600.000	12.600.000	21.000.000
(l)	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	06/10/2014	15/09/2018	4	7,30%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	30/07/2015	14/07/2018	3	6,50%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	25/05/2016	15/01/2018	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	30/05/2016	20/01/2018	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	25.720.000
(m)	Microcredito IFD - NAFIBO 017	BS	09/07/2010	31/05/2018	8	9,51000%	28.000.000	908.000	908.000
(o)	Microcredito IFD - BDP ST 025	BS	26/07/2013	30/04/2018	5	7,20218%	170.000.000	8.195.209	8.195.209
(p)	Microcredito IFD - BDP ST 028	BS	08/10/2014	13/07/2018	4	8,27711%	159.999.000	24.235.764	24.235.764
(q)	Microcredito IFD - BDP ST 031	BS	23/10/2015	20/08/2020	5	7,22718%	159.999.000	87.574.869	87.574.869
(r)	Microcredito IFD - BDP ST 032	BS	14/07/2016	10/06/2020	4	6,25973%	159.999.000	101.813.501	101.813.501
(s)	Microcredito IFD - BDP ST 034	BS	14/12/2016	22/11/2020	4	6,36020%	109.999.000	77.795.988	77.795.988
(t)	Microcredito IFD - BDP ST 036	BS	21/09/2017	03/08/2021	4	6,57702%	109.999.000	103.449.462	103.449.462
(u)	Microcredito IFD - BDP ST 037	BS	12/12/2017	11/10/2021	4	6,51007%	159.999.000	159.999.000	159.999.000
(x)	CAF	USD	21/08/2017	21/08/2018	1	3,20720%	13.720.000	13.720.000	
	CAF	BS	04/03/2015	05/03/2018	3	6,60%	10.500.000	1.750.000	
	CAF	BS	10/09/2015	10/09/2018	3	6,40%	5.568.000	1.856.000	17.326.000
(y)	OIKO CREDIT investing in people	USD	05/08/2015	04/08/2019	4	5,75%	34.300.000	19.599.994	
	OIKO CREDIT investing in people	BS	18/08/2014	18/08/2019	5	7,55%	27.440.000	12.195.460	
	OIKO CREDIT investing in people	USD	07/08/2012	07/08/2018	6	6,50%	15.778.000	2.868.729	34.664.183

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2017	Saldo Bs. por Acreedor
(aa)	Global Partnerships	USD	31/05/2016	02/05/2018	2	4,75%	6.228.880	6.228.880	
	Global Partnerships	USD	14/12/2016	20/12/2018	2	5,35%	13.720.000	13.720.000	
	Global Partnerships	USD	14/06/2017	01/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Global Partnerships	USD	27/07/2017	20/06/2019	2	5,45%	6.860.000	6.860.000	40.528.880
(ab)	Blueorchard Migrof	USD	18/08/2015	20/08/2018	3	5,30%	6.860.000	3.430.000	
	Blueorchard Migrof	USD	17/06/2016	17/06/2018	2	5,30%	3.430.000	1.715.000	
	Blueorchard Migrof	USD	22/06/2016	22/06/2018	2	5,30%	6.860.000	3.430.000	
	Blueorchard Migrof	USD	13/03/2017	13/03/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Blueorchard Migrof	USD	21/04/2017	21/04/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Blueorchard Migrof	USD	15/05/2017	15/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Blueorchard Migrof	USD	19/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	8.575.000	8.575.000	
	Blueorchard Migrof	USD	22/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Blueorchard Migrof	USD	28/06/2017	28/06/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	68.600.000
(ad)	Symbiotics S.A.	USD	24/05/2016	24/05/2018	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	28/05/2016	28/05/2018	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2016	08/12/2018	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2016	08/12/2018	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/2016	09/12/2018	2	4,75%	13.720.000	13.720.000	34.300.000
(ae)	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	1.286.250	643.125	
	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	1.286.250	643.125	
	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	4.287.500	2.143.750	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	1.715.000	1.715.000	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	36.015.000
(af)	ARBOR FS LTD	USD	20/12/2017	20/12/2019	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	6.860.000

(1.a) Al 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

Inc.	Entidad	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs	Saldo Bs al 31/12/2016	Saldo Bs por Acreedor
(a)	BDP S.A.M.	BS	28/01/13	20/01/18	5	4,52%	27.440.000	8.232.000	
	BDP S.A.M.	BS	20/06/13	20/06/18	5	4,51%	32.242.000	9.672.600	
	BDP S.A.M.	BS	10/09/13	20/06/18	5	4,51%	8.918.000	2.675.400	
	BDP S.A.M.	BS	18/11/13	15/11/18	5	4,58%	8.918.000	3.567.200	
	BDP S.A.M.	BS	28/02/14	20/02/19	5	4,46%	10.290.000	5.145.000	
	BDP S.A.M.	BS	28/02/14	20/02/19	5	4,46%	17.150.000	8.575.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/06/16	15/07/19	3	4,60%	27.440.000	27.440.000	
	BDP S.A.M.	BS	15/09/16	15/09/21	5	4,60%	20.580.000	20.580.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/10/16	27/10/19	3	4,60%	20.580.000	20.580.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/12/16	16/12/19	3	4,60%	13.720.000	13.720.000	120.187.200
(d)	Banco Bisa S.A. - LC	BS	24/03/16	19/03/17	1	5,40%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	10/08/16	03/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	11/08/16	06/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	25/08/16	20/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	29/08/16	24/08/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/08/16	26/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	30/11/16	25/11/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	09/12/16	04/12/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	28/12/16	23/12/17	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	54.880.000

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Inc.	Entidad	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs	Saldo Bs al 31/12/2016	Saldo Bs por Acreedor
(f)	Banco Union S.A. - LC	BS	22/02/16	16/02/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	14/03/16	09/03/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	09/05/16	04/05/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	11/05/16	06/05/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	12/05/16	07/05/17	1	5,20%	5.488.000	5.488.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	17/05/16	12/05/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	19/09/16	14/09/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	22/11/16	17/11/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	29/11/16	24/11/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Union S.A. - LC	BS	09/12/16	04/12/17	1	5,20%	13.720.000	13.720.000	56.938.000
(i)	Banco Fortaleza S.A. - LC	BS	27/04/16	10/05/18	2	6,00%	9.500.000	7.247.919	
	Banco Fortaleza S.A. - LC	BS	29/11/16	28/05/17	1	5,90%	2.252.080	2.252.080	9.499.999
(g)	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	31/10/16	26/10/17	1	5,20%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	25/11/16	20/11/17	1	5,20%	17.150.000	17.150.000	30.870.000
(l)	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	28/12/12	19/12/17	5	7,00%	25.000.000	15.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	06/10/14	15/09/18	4	7,30%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	30/07/15	14/07/18	3	6,50%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	29/12/15	18/12/17	2	6,15%	4.000.000	4.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	18/05/16	13/05/17	1	5,73%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	25/05/16	15/01/18	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	30/05/16	20/01/18	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	51.580.000
(k)	Capital+Safi S.A.	BS	26/05/14	10/05/17	3	7,20%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	15/09/14	30/08/17	3	7,20%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	24/06/15	13/06/17	2	6,20%	9.000.000	9.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	22/12/15	06/12/18	3	6,40%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	26/04/16	21/04/17	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	16/05/16	11/05/17	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	20/06/16	15/06/17	1	5,70%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	20/06/16	11/06/18	2	6,20%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	05/09/16	31/08/17	1	5,70%	2.000.000	2.000.000	44.300.000
(p)	Microcredito IFD - BDP ST 028	BS	08/10/14	13/07/18	4	8,2771%	159.999.000	76.533.289	76.533.289
(q)	Microcredito IFD - BDP ST 031	BS	23/10/15	20/08/20	5	7,227176%	159.999.000	115.958.682	115.958.682
(r)	Microcredito IFD - BDP ST 032	BS	14/07/16	10/06/20	4	6,259728%	159.999.000	140.489.820	140.489.820

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Inc.	Entidad	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs	Saldo Bs al 31/12/2016	Saldo Bs por Acreedor
(s)	Microcredito IFD - BDP ST 034	BS	14/12/16	22/11/20	4	6,360195%	109.999.000	109.999.000	109.999.000
(w)	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	30/05/16	25/05/17	1	5,20%	14.000.000	14.000.000	14.000.000
(y)	Oikocredit	USD	07/08/12	07/08/18	6	6,50%	15.778.000	5.737.457	
	Oikocredit	BS	18/08/14	18/08/19	5	7,55%	27.440.000	18.293.235	
	Oikocredit	USD	05/08/15	04/08/19	4	5,75%	34.300.000	29.399.998	53.430.690
(aa)	Global Partnerships	USD	31/05/16	02/05/18	2	4,75%	6.228.880	6.228.880	
	Global Partnerships	USD	14/12/16	20/12/18	2	5,35%	13.720.000	13.720.000	19.948.880
(ad)	Symbiotics S.A.	USD	02/09/14	15/03/17	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	24/05/16	24/05/18	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	28/05/16	28/05/18	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/16	08/12/18	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/16	08/12/18	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/16	09/12/18	2	4,75%	13.720.000	13.720.000	48.020.000
(x)	CAF - LC	BS	04/03/15	05/03/18	3	6,60%	10.500.000	5.250.000	
	CAF - LC	BS	10/09/15	10/09/18	3	6,40%	5.568.000	3.712.000	
	CAF - LC	BS	20/04/16	20/04/17	1	6,10%	6.860.000	3.430.000	
	CAF - LC	BS	10/05/16	10/05/17	1	6,10%	5.500.000	2.750.000	
	CAF - LC	BS	30/09/16	29/09/17	1	6,15%	12.348.000	12.348.000	27.490.000
(ab)	Blueorchard Migrof	USD	17/06/14	17/06/17	3	5,50%	13.720.000	6.860.000	
	Blueorchard Migrof	USD	18/08/15	20/08/18	3	5,30%	6.860.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	24/01/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	10.290.000	10.290.000	
	Blueorchard Migrof	USD	17/06/16	17/06/18	2	5,30%	3.430.000	3.430.000	
	Blueorchard Migrof	USD	22/06/16	22/06/18	2	5,30%	6.860.000	6.860.000	42.875.000
(ae)	Responsability	USD	22/04/15	24/04/17	2	5,38%	2.744.000	1.372.000	
	Responsability	USD	28/04/15	28/04/17	2	5,38%	2.572.500	1.286.250	
	Responsability	USD	29/04/15	02/05/17	2	5,38%	1.286.250	643.125	
	Responsability	USD	13/07/15	13/07/17	2	5,40%	10.290.000	5.145.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	13.720.000	6.860.000	
	Responsability	USD	22/04/16	24/04/17	1	4,90%	4.116.000	4.116.000	
	Responsability	USD	22/04/16	24/04/17	1	4,90%	2.744.000	2.744.000	
	Responsability	USD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	1.286.250	1.286.250	
	Responsability	USD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	1.286.250	1.286.250	
	Responsability	UISD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	4.287.500	4.287.500	42.746.375

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas es el siguiente:

Líneas de Crédito al 31 de diciembre 2017	Fecha de Constitución	Fecha de Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la línea	Monto de la línea en Bs	Monto utilizado	Monto no utilizado
Banco Unión S.A. LC-2337/2016	08/12/2016	08/12/2019	BS	58.310.000	58.310.000	52.619.000	5.691.000
Banco Bisa S.A. LC 3007/2015	16/12/2015	20/12/2018	USD	10.000.000	68.600.000	65.170.000	3.430.000
Banco Nacional de Bolivia S.A. - Nro. 1010016416	30/03/2016	13/03/2018	BS	13.720.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Nacional de Bolivia S.A. - ESC. PUB. 1256/2017	11/04/2017	10/04/2020	BS	13.720.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. LC 1786/2015	05/10/2015	31/12/2017	BS	27.440.000	27.440.000	27.440.000	-
Banco Fortaleza S.A. LC 924/2016	06/04/2016	05/04/2019	BS	9.500.000	9.500.000	7.086.347	2.413.653
Banco FIE S.A. LC 86/2017	31/01/2017	31/01/2020	BS	34.300.000	34.300.000	34.300.000	-
Banco Ganadero S.A. LC 2003/2016	25/10/2016	24/10/2021	USD	4.500.000	30.870.000	28.297.500	2.572.500
CAF LC 0538/2013	23/09/2016	23/09/2019	USD	5.000.000	34.300.000	17.326.000	16.974.000
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**290.760.000**	**245.958.847**	**44.801.153**

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Líneas de Crédito al 31 de diciembre 2016	Fecha de Constitución	Fecha de Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la línea	Monto de la línea en BS	Monto utilizado	Monto no utilizado
Banco Unión S.A. LC-257/2011	23/10/2014	04/12/2016	BS	44.590.000	44.590.000	44.297.300	292.700
Banco Unión S.A. LC-2337/2016	08/12/2016	08/12/2019	BS	58.310.000	58.310.000	13.720.000	44.590.000
Banco Bisa S.A. LC 3007/2015	16/12/2015	20/12/2018	USD	10.000.000	68.600.000	48.020.000	20.580.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.-Nro.1010016416	30/03/2016	13/03/2018	BS	13.720.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A. - 599/2015	26/02/2015	25/02/2017	BS	13.720.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. LC 1786/2015	05/10/2015	24/11/2018	BS	27.440.000	27.440.000	27.440.000	-
Banco Fortaleza S.A. LC 924/2016	06/04/2016	05/04/2019	BS	9.500.000	9.500.000	9.499.999	1
Banco Ganadero S.A. LC 2003/2016	25/10/2016	24/10/2021	USD	4.500.000	30.870.000	30.870.000	-
CAF LC 0538/2013	23/09/2016	23/09/2019	USD	5.000.000	34.300.000	27.490.000	6.810.000
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**301.050.000**	**221.917.299**	**79.132.701**

8 l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Diversas		**42.912.876**	**40.566.478**
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		404.936	373.069
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad		33.195.493	30.651.119
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		1.179.077	1.064.901
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		1.551.110	1.397.244
Acreedores por compra de bienes y servicios		1.078.331	245.952
Acreedores varios	(1)	5.503.929	6.834.193
Provisiones		**35.933.181**	**25.248.028**
Provisión para primas		9.077.546	-
Provisión para indemnizaciones		26.502.931	24.476.998
Otras provisiones	(2)	352.704	771.030
Partidas pendientes de imputación		**28.753**	**584.137**
Fallas de caja		206	229
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	28.547	583.908
Total Otras Cuentas por Pagar		**78.874.810**	**66.398.643**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a: Bs22.505 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs12.000 por subsidios por pagar al personal, Bs39.427 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs45.564 saldo por descargos del personal, Bs62.314 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs62.350 fondos para pagos SFA Renta Dignidad, Bs5.097.031 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFP`s), Bs61.526 fondos para pagos SFA Sustentar y Bs101.212 Fondos de asistencia técnica proyecto BID/ATN/ME-14775-BO.

8 l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016: Bs19.802 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs14.441 por subsidios por pagar, Bs24.436 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs20.965 saldo por descargos del personal, Bs29.340 por pagar a terceros por servicios prestados, Bs215.700 Fondos para pagos SFA Renta Dignidad, Bs6.068.102 Fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFP`s), Bs137.200 saldo convenio Club Rotario y, Bs304.207 Fondos de asistencia técnica proyecto BID/ATN/ME-14775-BO.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017: Bs352.704 corresponde a provisión gastos estimados de servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2016: Bs205.800 provisión para incentivos del personal de agencias, Bs294.566 provisión de leasing de impresoras y Bs270.664 corresponde a provisión gastos estimados de servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones menores.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017: Bs28.547 corresponde a recaudaciones de SFAs del 28 y 29 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016: Bs517.569 corresponden a depósitos por recaudaciones de Bancas Comunales del día 31 de diciembre de 2016 por transferir a las cuentas bancarias de la Cuenta Única, de acuerdo con el procedimiento operativo de administración de recaudaciones de Bancas Comunales autorizado por la ASFI Bs62.287 corresponde a recaudaciones de SFAs a los días 29, 30 de diciembre de 2016 y Bs4.052 otros.

8 m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Genéricas voluntarias perdidas aun no identificadas	(1)	8.268.621	8.268.621
Genérica cíclica		18.467.401	16.727.897
Otras previsiones	(2)	5.697.543	2.480.494
Total Previsiones		**32.433.564**	**27.477.012**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Bs8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponde: Bs919.473 y Bs900.864 previsión para contingencias legales; para la gestión 2017

8 m) PREVISIONES (Cont.)

Bs913.437 corresponde a otras previsiones voluntarias pagos al personal; Bs2.549.862 y Bs364.266 por constitución de previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias; Bs1.314.770 y Bs973.361 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes, calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0.27% en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez aprobada según Acta de Directorio N°01/2016 de fecha 19/01/2016 vigente a partir del mes de marzo/2016; Bs.0; Bs242.002 previsión acuotaciones ASFI 2do. Semestre gestión 2016 (duodécimas).

8 n) VALORES EN CIRCULARIZACIÓN

La Entidad no registra movimientos.

8 o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La Entidad no registra movimientos.

8 p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

La Entidad no registra movimientos.

8 q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Ingresos Financieros	**378.937.649**	**358.093.914**
Productos por Disponibilidades	6.970	10.975
Productos por Inversiones temporarias	154.198	133.711
Productos por Cartera Vigente	375.981.018	354.931.262
Productos por Cartera con Vencida	1.318.718	1.427.962
Productos por Cartera en Ejecución	823.490	976.943
Productos por Otras cuentas por cobrar	-	2.495
Productos por inversiones permanentes	653.255	610.566
Gastos Financieros	**69.874.908**	**71.929.929**
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	68.614.348	70.236.806
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	1.260.560	1.693.123
Resultado Financiero Bruto	**309.062.741**	**286.163.985**
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	23,73%	25,02%
Cartera de créditos ME	17,82%	19,30%
Cartera Consolidada	23,57%	24,82%
Costos de los financiamientos MN	5,48%	6,10%
Costos de los financiamientos ME	5,48%	6,29%
Financiamientos Consolidados	5,48%	6,14%

8 r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	**6.894.724**	**5.893.511**
Recuperaciones de capital	4.086.437	3.162.320
Recuperaciones de interés	654.098	1.027.836
Recuperaciones de otros conceptos	2.154.189	1.703.355
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar	**47.925.933**	**39.923.566**
Específica para incobrabilidad de cartera	42.299.233	37.759.813
Otras cuentas por cobrar	265.989	92.222
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	3.268.376	151.236
Genérica cíclica	2.092.335	1.920.295
Total recuperación de activos financieros	**54.820.657**	**45.817.077**

8 s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	**79.208.468**	**67.071.039**
Específica para incobrabilidad de cartera	64.343.865	58.212.974
Otras cuentas por cobrar	587.181	97.489
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	10.445.583	5.234.664
Genérica cíclica	3.831.839	3.525.912
Perdidas por inversiones temporarias	**205**	**15.783**
Perdidas por inversiones temporarias	205	15.783
Perdidas por inversiones permanentes financieras	**6.331**	**-**
Perdidas por inversiones permanentes financieras	6.331	-
Castigos de Productos Financieros	**2.738.109**	**2.529.960**
Castigo de productos por cartera	2.738.109	2.529.960
Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	**81.953.113**	**69.616.782**

8 t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

8 t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Otros ingresos operativos		**5.214.251**	**4.297.423**
Comisiones por servicios	(1)	1.875.711	2.673.037
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		1.386.561	569.444
Ingresos por bienes realizables		73.900	159.205
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		18.453	132.300
Ingresos operativos diversos	(2)	1.859.626	763.437
Otros gastos operativos		**9.445.071**	**11.301.433**
Comisiones por servicios	(3)	1.438.017	2.291.449
Costo de bienes realizables		75	8.862
Perdidas por inversiones permanentes no financieras		73	170
Gastos operativos diversos	(4)	8.006.906	9.000.952
Resultado neto ingresos y gastos operativos		**(4.230.820)**	**(7.004.010)**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a ingresos por comisiones por servicios auxiliares: Bs1.076.916 servicio de pagos Renta Dignidad, Bs148.857 servicio de pago Bono Juana Azurduy, Bs51.834 servicio de cobros TUVES, Bs121.793 recaudaciones SSO AFP, Bs42.843 servicio de cobros CRE, Bs36.730 servicio cobros Entel S.A.; Bs80.768 servicio cobros Western Union y Bs232.883 otros servicios de cobros; Bs66.261 comisiones por administración cartera Funda Pro y Bs16.826 comisiones por administración cartera Fortaleza y BDP S.A.M., según contratos.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a ingresos por comisiones por servicios auxiliares, entre los más relevantes citamos: Bs976.085 servicio de pagos Renta Dignidad, Bs154.863 servicio de pago de Bono Juana Azurduy, Bs47.324 servicio de cobros TUVES, Bs113.351 recaudaciones SSO AFP, Bs49.349 servicio de cobros CRE, Bs32.767 por administración cobros Entel S.A.; Bs13.977 por administración saldo cartera Agrocapital, Bs1.027.080 por administración cartera de Funda Pro, y Bs72.973 por administración cartera de Fortaleza, Bs185.268 otros servicios de cobros, según contratos respectivos.

(2) Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2017: Bs576.367 corresponden a ingresos por recuperación de gastos judiciales, Bs390.560 por certificación de créditos, Bs60.720 por generación de crédito fiscal, Bs.773.644 por comisión de recepción de fondos del exterior, Bs7.764 otros ingresos por SFAS, y Bs50.571 corresponde a sobrantes de caja.

Al 31 de diciembre de 2016 Bs566.493 corresponde a ingresos por recuperación de gastos judiciales, Bs4.306 otros ingresos por servicios de SFAS, Bs66.224 por certificación de créditos, Bs20.292 por servicios de capacitación, Bs58.776 por generación de crédito fiscal, Bs46.087 por sobrantes en caja y Bs1.259 Otros ingresos por gastos administrativos.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

8 t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS (Cont.)

Al 31 de diciembre 2017: Bs.927.599 corresponde a pagos por Comisiones bancarias pago de préstamos financieros, Bs413.839 por comisiones por transferencias entre cuentas bancarias fondeo de cartera, Bs22.840 comisiones por colocación de inversiones temporales y permanentes, Bs.645 comisión por extracto bancario, Bs35.942 comisiones por emisión boletas de garantía SFAs , Bs.1.142 comisiones por abono sueldos , Bs.2.881 Comisiones por seguros y extractos de cuenta Tarjetas Visa y renovación tarjetas American Express , Bs.1.213 Comisiones cobranzas crédito educativo, Bs.12.550 Comisiones por encaje Legal y Bs.19.366 por otras comisiones diversas.

Al 31 de diciembre 2016: Bs1.863.923 corresponde a pagos por Comisiones bancarias pago de préstamos financieros, Bs188.006 por comisiones por transferencias entre cuentas bancarias fondeo de cartera, Bs29.764 comisiones por colocación de inversiones temporales y permanentes, Bs1.510 comisión por extracto bancario, Bs12.931 comisiones por emisión boletas de garantía SFAs , Bs21.347 comisiones por abono sueldos , Bs4.565 Comisiones por seguros y extractos de cuenta Tarjetas Visa y renovación tarjetas American Express, Bs12.935 por otras comisiones diversas, Bs138.689 Comisión consultoría por resultado según política de condonación y Bs17.779 comisión por cobranzas crédito educativo.

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017, Bs3.878.765 corresponde a previsión por Fondo de Condonación mensual de deudas por fallecimiento o invalidez de Clientes, Bs734.327 por perdidas por operaciones de cambio, Bs321.033 por impresión de formularios, Bs160.880 por Consultoría cobertura de microseguros, Bs186.244 Honorario por asesoramiento Legal Externo por cobranzas, Bs874.060 consultas al Buró de riesgos Infocred BI S.A., Bs418.810 consultas Buró de riesgos Infocenter, Bs369.872 consultas información SEGIP, Bs45.500 consultas servicio de Spim Público y Privado, Bs171.374 actividades comunitarias en salud y clientes en servicio de desarrollo, Bs530.280 Gastos Judiciales en proceso de cobranza, Bs295.181 por otros gastos operativos y Bs20.580 consultor cobertura de microseguros.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde Bs3.635.705 previsión de fondo de condonación mensual a partir de marzo 2016 de acuerdo a la política de la entidad para Condonación de deudas por fallecimiento o invalidez de Clientes, aprobado por el Directorio según Acta N° 01/2016 de 19 de enero 2016. Bs1.600.684 perdidas por operaciones de cambio, Bs290.027 por impresión de formularios, Bs725.757 cobertura de microseguros, Bs1.627.067 consultas al Buró de riesgos Infocred BI S.A., Bs153.612 Honorarios profesionales de Asesor Legal cobranzas judiciales, Bs179.553 actividades comunitarias en salud y clientes en servicio de desarrollo, Bs581.547 Gastos Judiciales en proceso de cobranza y Bs207.000 por honorarios Consultor de microseguros.

8 u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

		2017 Bs	2016 Bs
Concepto			
Ingresos extraordinarios	(1)	5.794.495	5.119.907
Gastos extraordinarios	(2)	4.302.281	2.831.229
Total ingresos y gastos extraordinarios		**1.492.213**	**2.288.678**
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	350.809	991.970
Gastos de gestiones anteriores	(4)	94.416	271.438
Total ingresos y gastos de gestiones anteriores		**256.393**	**720.533**

8 u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2017: Bs328.707 reconocimiento donaciones de proyecto BID ATN/ME-14775-BO y ejecución convenio Procosi Crecer IFD 2-17 proyecto información SESS, Bs10.100 corresponde a ingresos por siniestros cuenta Seguros, Bs27.474 corresponde a sanciones por incumplimiento a normativas, Bs5.327.214 corresponde a devolución de exceso de flujo de caja y Premium por titularización Patrimonio autónomo MIC IFD BDP ST 022 Contrato Derecho de Compra, Bs68.157 reversión de previsión proceso laboral, Bs32.260 por otros ingresos extraordinarios y Bs583 por sobrantes en almacenes.

Al 31 de diciembre 2016: Bs300.323 reconocimiento donaciones de proyecto BID ATN/ME-14775-BO y ejecución convenio Procosi Crecer IFD 013/2016 proyecto medición del alcance clientes con perfil de pobreza, Bs16.095 corresponde a ingresos por siniestros cuenta Seguros, Bs.29.837 corresponde a sanciones por incumplimiento a normativas, Bs4.763.176 corresponde a devolución de exceso de caja y Premium por titularización Patrimonio autónomo MIC IFD BDP ST 021, C-11, contrato derecho de compra, Bs10.476 por otros ingresos extraordinarios.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2017: Bs2.185.596 por constitución de previsión voluntaria para cubrir posibles riesgos cambiarios emergentes de una probable devaluación del Boliviano para cobertura de pasivos en moneda extranjera, según acta Nº 8 de CEAyP.; Bs86.767 contingencias procesos contenciosos administrativo laboral ex funcionarios y previsión contingencia legal CSBP determinación aportes, Bs913.674 previsión para futuras contingencias, Bs8.500 gastos por re afiliación CSBP del personal, Bs23.440 gastos de accidentes del personal e infracciones y Bs1.084.304 gastos para actividades del personal y otros gastos menores.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde: Bs364.266 por constitución de previsión voluntaria para cubrir posibles riesgos cambiarios emergentes de una probable devaluación del Boliviano para cobertura de pasivos en moneda extranjera, según acta Nº 8 de CEAyP.; Bs205.800 previsión fondos para reconocimiento al personal de Agencias según CITE:OFN-GNRH-CI-233/2016; Bs1.378.583 gastos por actividades de fin de año y canaston navideño, Bs538.505 corresponde a gastos de previsión de contingencias Legales por demanda ex funcionarios, Bs13.920 pago franquicia por siniestros Cía. Seguros y Bs330.155 por otros gastos menores.

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2017: Bs205.800 corresponde a reversión de previsión gestión 2016 por reconocimiento a las Agencias y Bs145.009 corresponde a ajustes menores por gastos fijos provisionados en exceso.

Al 31 de diciembre de 2016: de los ingresos de gestiones anteriores Bs738.773 corresponde a ajuste de intereses devengados del BDP ST 031 del mes de octubre 2015, regularización exceso de devengamiento en gestión anterior por error en cálculo de días en devengado y Bs253.197 corresponde a ajuste menores originados principalmente por gastos fijos provisionados en exceso. Los gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados por gastos no provisionados, rendición de gastos y otros ajustes.

8 u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES (Cont.)

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponden a gastos no provisionados por servicios básicos y otros menores de la gestión 2017 y 2016.

8 v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Gastos del Personal		164.299.558	141.218.364
Servicios contratados		9.645.833	8.792.372
Seguros		2.241.577	2.017.708
Comunicaciones y traslados		7.232.496	6.776.080
Impuestos		806.754	945.222
Mantenimiento y Reparaciones		3.660.601	3.610.376
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		5.336.467	6.063.761
Amortización de Cargos diferidos		2.454.797	1.896.237
Otros Gastos de Administración	(1)	21.091.043	19.280.178
Total Gastos de Administración		**216.769.126**	**190.600.298**

La variación de gastos de personal y otros gastos de administración se debe principalmente a: cumplimiento del incremento salarial anual dispuesto por el Gobierno, provisión de primas para el personal, amortización de cargos diferidos, servicios de seguridad, comunicaciones y mantenimiento de oficinas.

(1) **Los otros gastos de administración corresponden:**	2017 Bs	2016 Bs
Gastos notariales y judiciales	353.050	439.572
Alquileres	12.725.365	12.185.551
Energía eléctrica, agua y calefacción	2.039.728	1.859.053
Papelería, útiles y materiales de servicio	2.383.135	2.576.432
Suscripciones y afiliaciones	22.306	23.370
Propaganda y publicidad	724.441	586.954
Gastos de representación	24.052	50.441
Aportes Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	1.571.673	242.002
Aportes otras entidades	244.375	212.122
Donaciones	-	7.000
Multas Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	10.931	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	98.395	99.475
Diversos *	893.592	998.206
	21.091.043	**19.280.178**

*Corresponde principalmente por compra de accesorios menores para activos fijos, accesorios menores de limpieza, gastos de software de computación y otros menores.

8 w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos.

8 x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		**111.073.249**	**116.967.209**
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	111.073.249	116.967.209
Valores y bienes recibidos en administración		**-**	**15.209.823**
Administración de cartera		-	15.209.823
Garantías recibidas		**1.398.359.043**	**91.307.840**
Garantías hipotecarias	(2)	201.199.067	91.305.388
Otras garantías prendarias	(3)	1.094.991.742	-
Bienes embargados		-	2.452
Otras garantías	(4)	102.168.234	-
Cuentas de registro		**678.748.453**	**667.965.043**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	(5)	44.801.153	79.132.701
Documentos y valores de la entidad	(6)	549.099.388	521.260.941
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		83.906.708	66.652.766
Productos en suspenso		913.311	909.203
Otras cuentas de registro	(7)	27.893	9.432
Total Cuentas de Orden		**2.188.180.745**	**891.449.915**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponde a fondos de la Cuenta Única existente en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Asociación para la custodia de estos fondos restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal, dichos saldos comprenden: Bs24.568.089 y Bs24.255.707 más intereses de Bs87.551 y Bs42.281 en Banco Bisa S.A.; Bs8.480.650 y Bs31.895.944 más intereses de Bs3.453 y Bs84.678 en Banco Unión S.A. y Bs29.327.751 y Bs31.697.587 más intereses Bs136.422 y Bs141.461 en Banco de Crédito de Bolivia S.A.; Bs27.162.013 y Bs28.664.157 más intereses de Bs194.991 y Bs146.942 en Banco Ganadero S.A. Bs20.990.877 más intereses Bs82.992 en Banco Nacional de Bolivia S.A. Asimismo, se tiene Bs38.426 y Bs38.426 más intereses de Bs34 y Bs26 en Banco Bisa S.A. por otros fondos en custodia por saldos de Bancas Comunales observadas que no pasaron a la administración de Cuenta Única y están en proceso de regularización.

Según carta ASFI/DSR IV/R-69817/2012 de fecha 11/06/2012 la ASFI autoriza la administración de los fondos de las Asociaciones Comunales a cargo de la entidad, dicho procedimiento establece la habilitación de cuentas bancarias a nombre de la entidad para la administración de estos fondos y registradas en Cuentas de Orden respectivas.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial de bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs160.737.617 y Bs77.006.555 de inmuebles urbanos, Bs5.612.405 y Bs2.755.556 que corresponden a inmuebles rurales, Bs34.849.045 y Bs11.543.277 que corresponden a vehículos.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8 x) CUENTAS DE ORDEN (Cont.)

(3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor Crecer IFD, los saldos corresponden al final del periodo son los siguientes: Bs1.085.759.873 Maquinarias, Equipos, Muebles y enseres y Bs9.231.869 mercaderías en almacén y otras garantías prendarias menores.

(4) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

Corresponde Bs101.092.606 registro de garantías de semovientes – ganado por cartera de créditos y Bs606.253 a registro de documentos en custodia de títulos de inmuebles, vehículos e inventario de mercadería por garantías de cartera; Bs469.375 por garantías no convencionales que corresponden a Bs245.370 por activos no sujetos a registro de propiedad, Bs224.000 garantías semovientes y Bs5 por otros menores por documentos en custodia.

(5) Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponde a contratos de Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas por la entidad, que se mantienen vigentes al cierre del periodo, dichos contratos fueron suscritos por la entidad para operaciones de colocación de cartera de créditos. El detalle de los saldos por cada Línea de Crédito se encuentra descrito en la Nota 8.k.2.

(6) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponde al capital asegurado contratado por la entidad por pólizas de seguros vigentes: Bs60.058.866 y Bs57.274.312 póliza Multiriesgo; Bs343.000 y Bs343.000 póliza de responsabilidad civil, Bs1.715.000 y Bs1.715.000 póliza de Banquero, Bs22.339.590 y Bs21.467.162 póliza de Automotores, Bs178.737.300 y Bs168.756.000 póliza de Accidentes Personales, Bs14.268.800 y Bs548.800 póliza Comprensiva 3D, Bs263.424.000 y Bs249.223.800 póliza de Vida, Bs8.211.420 y Bs8.211.420 póliza SOAT Bs0 y Bs13.720.000 póliza comprensiva 3D-D&O y Bs1.412 y Bs1.447 otros bienes de la entidad.

(7) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Corresponde a Contraparte de Asistencia Técnica proyecto ATN/ME 14330-BO de Procosi Bs27.893 y Bs9.432.

8 y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9 a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Certificados de capital fundacional	263.565.901	232.821.945
Total Capital Social	**263.565.901**	**232.821.945**

El capital social de CRECER IFD está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayo al 95% del capital fundacional. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la entidad solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la entidad.

Capital Fundacional Inicial:

El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

Según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015), en fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere los siguientes importes a la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional inicial":

- ✓ Bs18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
- ✓ Bs186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
- ✓ Bs 6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

9 a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Según Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de:

- ✓ Bs8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2015 (menos reservas) por:

- ✓ Bs13.062.499, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial según Comprobante contable N°2225 de fecha 29/02/2016.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2017, punto 9 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2016 (menos reservas) por:

- ✓ Bs30.736.956, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial según Comprobante contable N° 2825 de fecha 28/02/2017.

- **Certificados de Capital Fundacional**:

El detalle de su composición es el siguiente:

En fecha 24 de febrero de 2017, se emiten 7 certificados de Capital Fundacional por un valor de:

- ✓ Bs7.000 del N°01 al 07 de Bs1.000 c/u., registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional según Comprobante contable N°2877 de fecha 28/02/2017.

El saldo total al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del Capital Social (Capital Fundacional), asciende a Bs263.565.901 y Bs232.821.945.

9 b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La Entidad no registra movimientos.

9 c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Entidad no registra movimientos.

9 d) RESERVAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto		2017 Bs	2016 Bs
Reserva legal	(1)	7.732.361	3.890.242
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	7.732.361	3.890.242
Total Reservas		**15.464.722**	**7.780.483**

9 d) RESERVAS (Cont.)

(1) **Reserva Legal**:

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas, deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, el saldo se compone:

- Bs2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs1.632.812 constituido según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2017, punto 9, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs7.732.361 y Bs3.890.242, respectivamente.

(2) **Otras reservas obligatorias**:

De acuerdo a tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades liquidas anuales.

En cumplimiento a lo establecido el saldo se compone:

- Bs2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs1.632.813 constituido según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2017, punto 9, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs7.732.361 y Bs 3.890.242, respectivamente.

9 e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

9 e) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)

Concepto	2017 Bs	2016 Bs
Utilidades del período o gestión	30.749.389	38.421.194
Total Resultados Acumulados	**30.749.389**	**38.421.194**

Las utilidades liquidas anuales de CRECER IFD deducida de la reserva legal y otras establecidas, se consolidaron íntegramente al capital fundacional.

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2017

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	13.328.669	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	58.104.283	0,20	11.620.857
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	23.795.783	0,50	11.897.891
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	12.008.275	0,75	9.006.206
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1.679.998.840	1,00	1.679.998.840
	TOTALES	1.787.235.851		1.712.523.795
	10% sobre activo computable			171.252.379
	Capital Regulatorio (10a)			286.968.674
	Excedente patrimonial			115.716.295
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**16,76%**

10 a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Al 31 de diciembre 2016

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	11.102.663	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	75.990.244	0,20	15.198.049
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	13.032.245	0,50	6.516.123
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.497.053	0,75	3.372.790
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1.528.632.290	1,00	1.528.632.290
	TOTALES	1.633.254.495		1.553.719.251
	10% sobre activo computable			155.371.925
	Capital Regulatorio (10a)			248.699.427
	Excedente patrimonial			93.327.502
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**16,01%**

10a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LAS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha, la Entidad no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la normativa vigente, la Entidad no registra filiales.

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional
de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernandez Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:

22 FEB 2018

QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

Estado de Situación Patrimonial

CONSOLIDADO

Al 30/09/2018

Tipo de cambio: 6.86

CONSOLIDADO NACIONAL	En Bolivianos	En Dólares
ACTIVO	1,846,600,625.66	269,183,764.67
DISPONIBILIDADES	24,648,006.63	3,593,003.88
CAJA	14,689,668.69	2,141,351.12
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	45,633.64	6,652.13
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	9,912,704.30	1,445,000.63
INVERSIONES TEMPORARIAS	34,957,290.25	5,095,814.91
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	26,711,656.21	3,893,827.44
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	1,673,615.15	243,967.22
INVERSIONES DE DISPONIBILIDADES RESTRING	6,570,479.08	957,795.78
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES TEMP	1,539.81	224.46
CARTERA	1,724,515,161.79	251,387,049.82
CARTERA VIGENTE	1,755,553,551.48	255,911,596.43
CARTERA VENCIDA	6,843,963.14	997,662.27
CARTERA EN EJECUCION	7,721,088.26	1,125,523.07
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VIGENTE	10,094,831.08	1,471,549.72
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VENCIDA	137,933.74	20,106.96
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.EN EJECUCION	702,044.14	102,338.80
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	23,689,881.84	3,453,335.55
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTER	-80,228,131.89	-11,695,062.96
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15,641,206.87	2,280,059.31
PAGOS ANTICIPADOS	13,596,824.72	1,982,044.42
DIVERSAS	2,442,322.15	356,023.64
(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-397,940.00	-58,008.75
BIENES REALIZABLES	4.00	0.58
BIENES RECIBIDOS EN RECUP.DE CREDITOS	3.00	0.44
OTROS BIENES REALIZABLES	1.00	0.15
INVERSIONES PERMANENTES	11,814,071.19	1,722,167.81
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANC.DEL PAIS	6,000,000.00	874,635.57
PARTICIP.EN ENTIDADES FINANC.Y AFINES	326,244.74	47,557.54
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	53,508.00	7,800.00
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGID	5,000,000.00	728,862.97
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES PERM	436,719.45	63,661.73
(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES)	-2,401.00	-350.00
BIENES DE USO	28,062,763.95	4,090,781.92
TERRENOS	1,447,083.81	210,945.16
EDIFICIOS	12,699,304.63	1,851,210.59
MOBILIARIO Y ENSERES	4,438,752.80	647,048.51
EQUIPOS E INSTALACIONES	3,061,976.56	446,352.27
EQUIPOS DE COMPUTACION	3,378,360.57	492,472.39
VEHICULOS	3,037,285.58	442,753.00
OTROS ACTIVOS	6,962,120.98	1,014,886.44
BIENES DIVERSOS	2,356,825.32	343,560.54
CARGOS DIFERIDOS	1,828,121.92	266,490.08
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,902,323.56	277,306.64
ACTIVOS INTANGIBLES	874,850.18	127,529.18
(PREVISION PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION)	0.00	0.00
PASIVO	1,515,455,274.79	220,911,847.84
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.00	0.00
OBLIGAC.C/BANCOS Y ENTID.DE FINANCIAMIEN	1,383,730,484.54	201,709,983.17
OBLIG. C/ENTID.FINANCIERAS QUE REALIZAN ACT. DE SEG PISO	306,962,133.34	44,746,666.67
OBLIG. CON BANCOS Y OTRAS ENTID.FIN. DEL	313,740,883.44	45,734,822.66
OTROS FINANC.INTERNOS A PLAZO	500,631,101.43	72,978,294.67
FINANC. DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZ	207,463,174.22	30,242,445.22
CARGOS DEV.P/PAGAR OBLIG.C/BCOS.Y ENT.DE	54,933,192.11	8,007,753.95
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	86,430,179.69	12,599,151.56
DIVERSAS	30,450,584.18	4,438,860.67
PROVISIONES	55,120,338.84	8,035,034.82
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	859,256.67	125,256.07
PREVISIONES	45,294,610.56	6,602,712.91
PREVISION PARA DESAHUCIO	0.00	0.00
PREV. GENER. VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUT	8,268,621.06	1,205,338.35
PREVISION GENERICA CICLICA	19,341,367.45	2,819,441.32
OTRAS PREVISIONES	17,684,622.05	2,577,933.24

VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	0.00	0.00
PATRIMONIO	**331,145,350.87**	**48,271,917.04**
CAPITAL SOCIAL	288,166,412.02	42,006,765.60
CAPITAL PAGADO	288,166,412.02	42,006,765.60
RESERVAS	21,614,600.02	3,150,816.33
RESERVA LEGAL	10,807,300.01	1,575,408.16
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	10,807,300.01	1,575,408.16
RESULTADOS ACUMULADOS	21,364,338.83	3,114,335.11
UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	21,364,338.83	3,114,335.11
(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,846,600,625.66**	**269,183,764.67**
CUENTAS CONTINGENTES	**0.00**	**0.00**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN	**0.00**	**0.00**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2,312,313,250.63	337,071,902.42
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2,312,313,250.63	337,071,902.42

SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD

GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
crecer IFD

José Auad Lema
GERENTE GENERAL
crecer IFD

CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

Estado de Ganancias y Pérdidas
CONSOLIDADO
Del 01/01/2018 al 30/09/2018

CONSOLIDADO NACIONAL

Tipo de cambio: 6.86

	En Bolivianos	En Dólares
+ INGRESOS FINANCIEROS	308,088,521.75	44,910,863.23
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	19,687.02	2,869.83
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	90,159.29	13,142.75
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	305,878,920.76	44,588,763.96
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	954,814.72	139,185.82
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	670,374.70	97,722.26
PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA	474,565.26	69,178.61
- GASTOS FINANCIEROS	55,762,229.34	8,128,604.86
CARGOS POR OBLIG.CON BCOS.Y ENTID.DE FIN	55,136,409.34	8,037,377.45
CARGOS P/OTRAS CTAS.P/PAG.Y COMIS.FINANC	625,820.00	91,227.41
= RESULTADO FINANCIERO BRUTO	**252,326,292.41**	**36,782,258.37**
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	2,935,995.43	427,987.67
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	8,436,804.20	1,229,854.84
= RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	**246,825,483.64**	**35,980,391.20**
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	60,534,927.45	8,824,333.45
- CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS	88,374,544.26	12,882,586.63
= RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	**218,985,866.83**	**31,922,138.02**
- GASTOS DE ADMINISTRACION	182,598,575.13	26,617,868.09
GASTOS DE PERSONAL	139,069,829.36	20,272,569.88
SERVICIOS CONTRATADOS	7,466,771.46	1,088,450.65
SEGUROS	1,689,125.83	246,228.26
COMUNICACIONES Y TRASLADOS	5,421,686.39	790,333.29
IMPUESTOS	3,633,018.69	529,594.56
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,721,891.92	396,777.25
DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES	3,825,575.27	557,664.03
AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV	1,783,237.74	259,947.19
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	16,987,438.47	2,476,302.98
= RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	**36,387,291.70**	**5,304,269.93**
+ ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.	58,603.72	8,542.82
- CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTO.	20,009.81	2,916.88
= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	**36,425,885.61**	**5,309,895.86**
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,331,371.72	194,077.51
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,465,834.44	505,223.68
= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	**34,291,422.89**	**4,998,749.69**
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	210,554.15	30,693.02
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	189,816.21	27,670.00
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	**34,312,160.83**	**5,001,772.72**
+ ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION	0.00	0.00
- CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0.00	0.00
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**34,312,160.83**	**5,001,772.72**
- IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP	12,947,822.00	1,887,437.61
= RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	**21,364,338.83**	**3,114,335.11**

María Elena Paz Ru...
SUB GERENTE NACIONA
DE CONTABILIDAD

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
crecer IFD

José Auad Lem...
GERENTE GENERAL
crecer IFD

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ORGANIGRAMA DE CRECER

OFICINA NACIONAL

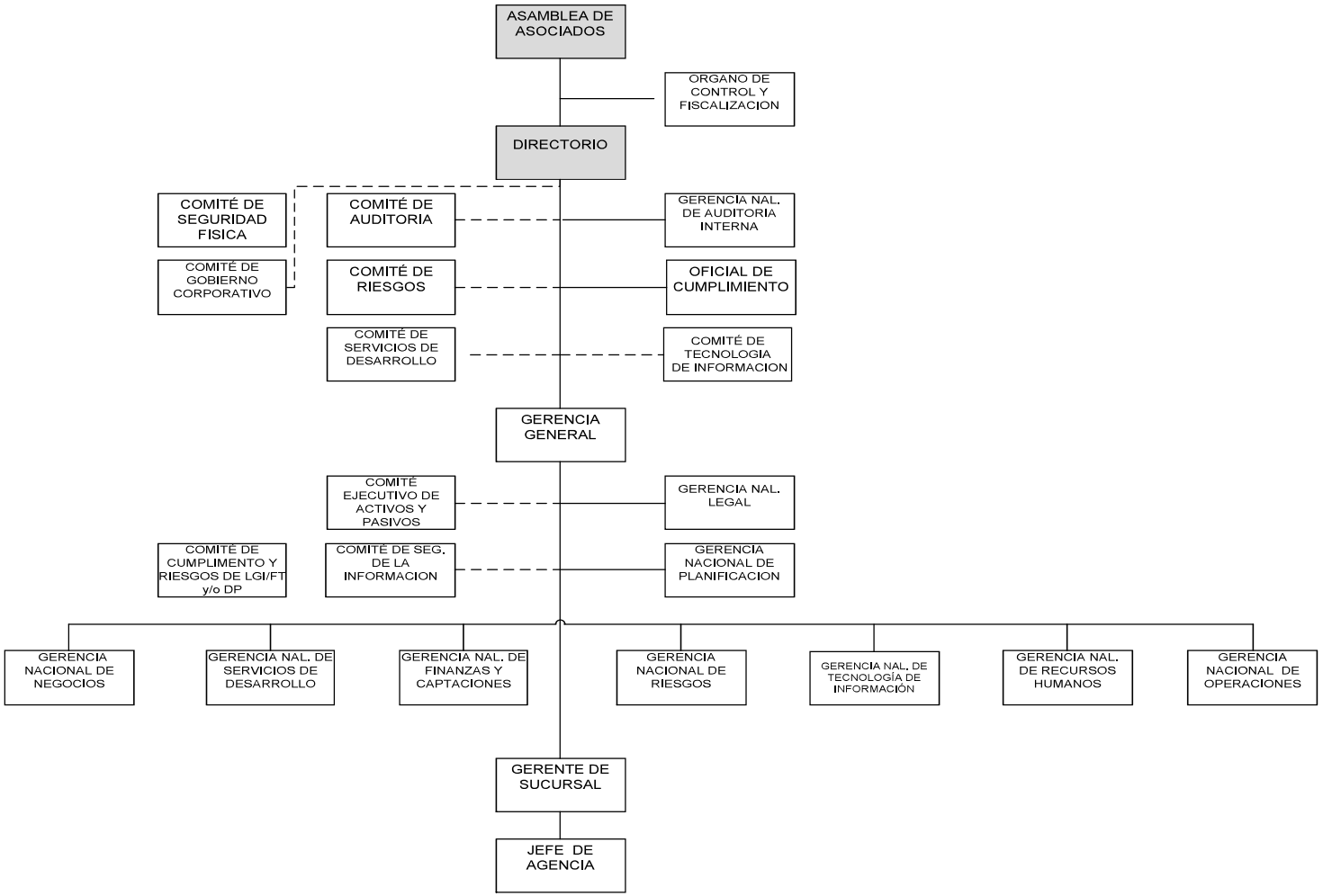

SUCURSAL

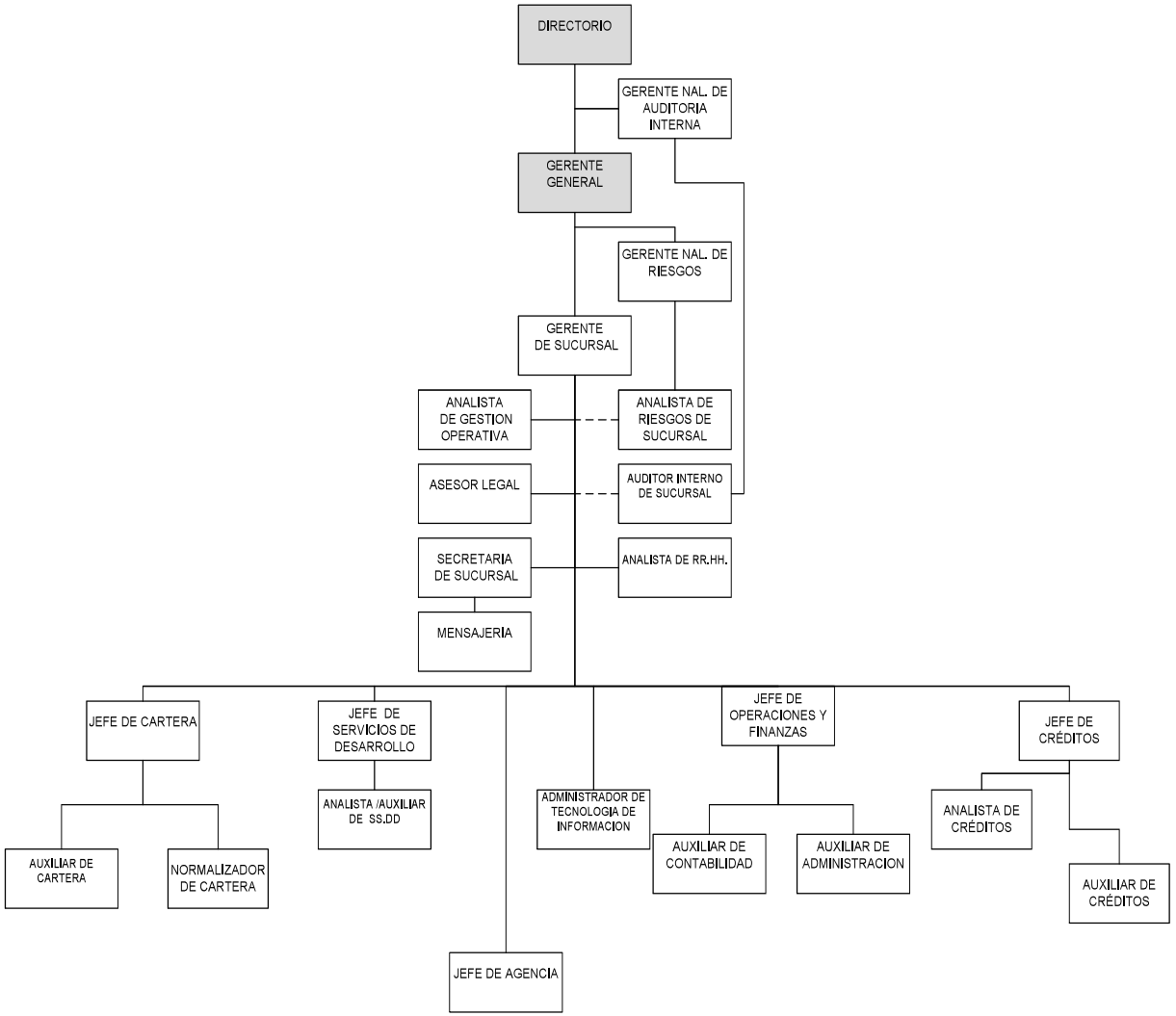
DIRECTORIO
GERENTE NAL. DE AUDITORIA INTERNA
GERENTE GENERAL
GERENTE NAL. DE RIESGOS
GERENTE DE SUCURSAL
ANALISTA DE GESTION OPERATIVA
ANALISTA DE RIESGOS DE SUCURSAL
ASESOR LEGAL
AUDITOR INTERNO DE SUCURSAL
SECRETARIA DE SUCURSAL
ANALISTA DE RR.HH.
MENSAJERIA
JEFE DE CARTERA
JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO
JEFE DE OPERACIONES Y FINANZAS
JEFE DE CRÉDITOS
AUXILIAR DE CARTERA
NORMALIZADOR DE CARTERA
ANALISTA /AUXILIAR DE SS.DD
ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
AUXILIAR DE CONTABILIDAD
AUXILIAR DE ADMINISTRACION
ANALISTA DE CRÉDITOS
AUXILIAR DE CRÉDITOS
JEFE DE AGENCIA

AGENCIA

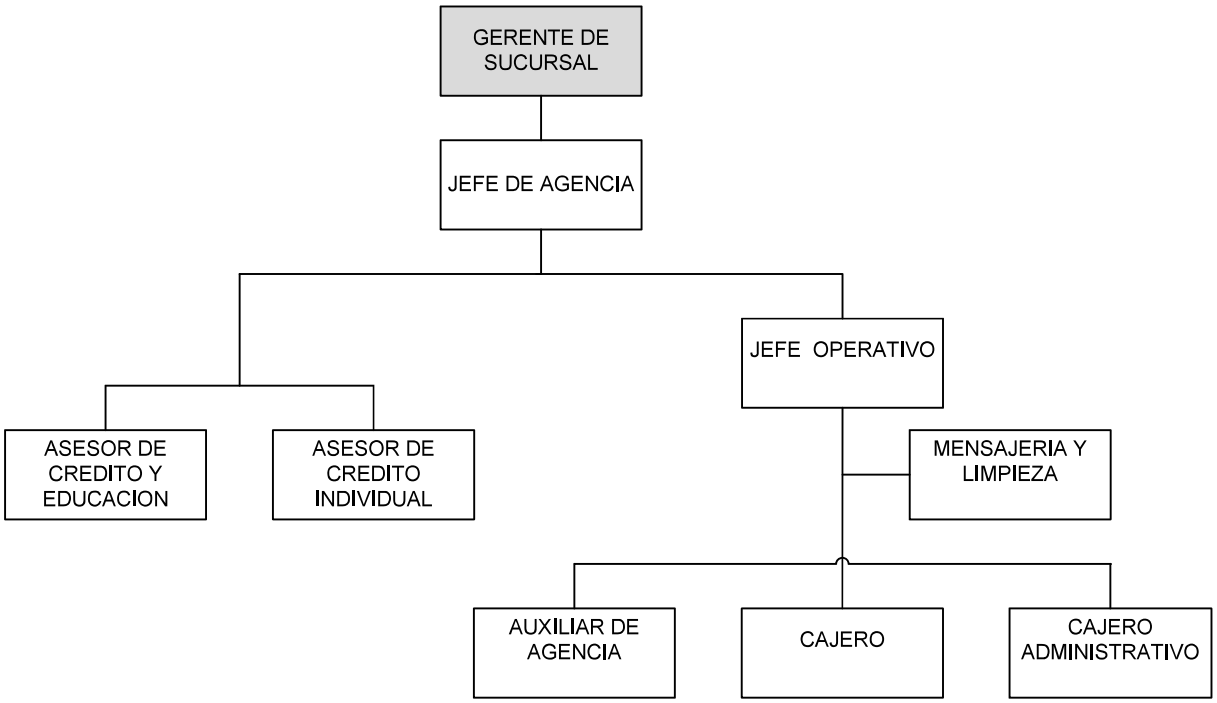
GERENTE DE SUCURSAL
JEFE DE AGENCIA
JEFE OPERATIVO
ASESOR DE CREDITO Y EDUCACION
ASESOR DE CREDITO INDIVIDUAL
MENSAJERIA Y LIMPIEZA
AUXILIAR DE AGENCIA
CAJERO
CAJERO ADMINISTRATIVO